



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**BENEFICIOS Y RIESGOS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS
PARA EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL DE HONDURAS**

SUSTENTADO POR:

**DANIELA MARÍA SALAZAR AGUILAR
TULIO ROLDAN CRUZ COLINDRES**

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

MÁSTER EN FINANZAS

TEGUCIGALPA, F. M., HONDURAS, C.A.

JULIO, 2015

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
UNITEC**

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVÉ REYES

**BENEFICIOS Y RIESGOS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS
PARA EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL DE HONDURAS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
FINANZAS**

ASESOR METODOLÓGICO

ELOSIA RODRIGUEZ

ASESOR TEMÁTICO

CARLOS MOISES TORRES SIERRA

MIEMBROS DE LA TERNA:

MARIO SIERRA

ALEJANDRO DIAZ



FACULTAD DE POSTGRADO

BENEFICIOS Y RIESGOS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA EL SISTEMA BANCARIO COMERCIAL DE HONDURAS

AUTORES:

Daniela María Salazar Aguilar

Tulio Roldan Cruz Colindres

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente la figura del fideicomiso es cada vez más utilizada a nivel mundial y su aplicación en Honduras no es la excepción, por lo que la presente investigación se llevó a cabo con la finalidad de determinar los beneficios y los riesgos que conlleva la contratación y la administración de fideicomisos públicos para uno de los sectores más importantes que conforman el Sistema Financiero de Honduras, el cual es la banca comercial nacional que cuenta con el servicio de fiducia dentro de su estructura. La problemática en la que se desarrolló la investigación se basó en el auge de dicho servicio lo cual pueden generar una mayor exposición a los riesgos durante el periodo de administración de cada contrato que la banca puede enfrentar, pudiendo incrementar por el desconocimiento por parte del Estado y por las acostumbradas prácticas incorrectas en la administración de los fondos, haciendo mención de igual manera en las múltiples oportunidades de beneficios al ejecutar los contratos antes mencionados bajo las prácticas fiduciarias idóneas que en la actualidad se exigen. Partiendo de lo anterior, fue necesario determinar si los beneficios que obtiene la banca están relacionados con los riesgos asumidos estableciendo su importancia para mejorar la práctica en la toma de decisiones, donde los resultados obtenidos permitieron concluir que el negocio fiduciario es bastante atractivo para la banca comercial en especial los de origen público, puesto que son contratos que traen negocios colaterales generando grandes beneficios económicos para la banca.

Palabras claves: Banca comercial, Beneficios, Fideicomisos públicos, Riesgos.



GRADUATE FACULTY

BENEFITS AND RISKS OF PUBLIC TRUST FOR COMMERCIAL BANKING SYSTEM OF HONDURAS

AUTHORS:

Daniela María Salazar Aguilar

Tulio Roldan Cruz Colindres

EXECUTIVE SUMMARY

Currently Trusts is increasingly used worldwide and their application in Honduras is no exception, so this research was carried out in order to determine the benefits and risks of recruitment and administration public trust for one of the most important sectors within the financial system of Honduras, which is the national commercial bank that has the fiduciary service within its structure. The problem in which the research was conducted was based on the rise of the service which can generate greater exposure to risk during the period of administration of each contract that the bank may face, can increase by ignorance on the part of the State and the usual malpractice in the management of funds, mentioning equally in the benefits multiple opportunities to execute contracts above under the best fiduciary practices that today are required. Based on the above, it was necessary to determine whether the benefits you get are related to banking risks assumed by establishing its importance to improve practice in decision-making, where the results obtained allowed to conclude that the trust business is quite attractive for banks especially commercial public origin, since they are side agreements that bring great economic benefits generated business for banks.

Keywords: Benefits, Commercial Banking, Public Trusts, Risks.

DEDICATORIA

Daniela María Salazar:

A mis amados padres, Daniel y Yami, quienes con su entera dedicación y esfuerzo me han formado y guiado para alcanzar siempre mis sueños.

Tulio Roldan Cruz:

Dedico este proyecto a Dios y en especial a mi hijo Dominick, que sin duda alguna representa la razón de mi ser en esta vida, a mis padres y hermanos y aquellas personas que me brindaron su apoyo incondicional para seguir adelante en cada etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Daniela María Salazar:

Infinitas gracias a Dios por guiar y fortalecer mi espíritu a lo largo de mi vida y a mi familia por su apoyo incondicional, su amor y por confiar siempre en mí.

Tulio Roldan Cruz:

En primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta donde me encuentro el día de hoy y por haberme bendecido con un maravilloso hijo, a mis padres y hermanos que siempre han sido mi apoyo y motivación para la culminación de mis estudios y en general a todas aquellas personas que de alguna manera u otra formaron parte de esta meta, a todos Gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1INTRODUCCIÓN.....	1
1.2ANTECEDENTES	2
1.3DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	3
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.4OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.5JUSTIFICACIÓN.....	4
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
2.1RESEÑA HISTÓRICA DEL FIDEICOMISO.....	6
2.1.1 EL FIDEICOMISO EN ROMA	6
2.1.2 EL FIDEICOMISO PÚBLICO COMO FIGURA EN EL MUNDO	8
2.1.3 EL FIDEICOMISO EN HONDURAS.....	9
2.2ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	10
2.2.1 ANÁLISIS DEL MACRO-ENTORNO.....	10
2.2.2 ANÁLISIS DEL MICRO-ENTORNO	15
2.3TEORIAS DE SUSTENTO.....	22
2.3.1 EL FIDEICOMISO PÚBLICO	22
2.3.2 BENEFICIOS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS.....	25
2.3.3 RIESGOS DE LOS FIDEICOMISOS	25
2.4MARCO CONCEPTUAL	27
2.5MARCO CONTEXTUAL	30
2.5.1 PARTICIPANTES DE UN FIDEICOMISO	30

2.5.2	CARACTERISTICAS DE UN FIDEICOMISO.....	31
2.5.3	CLASIFICACION DE LOS FIDEICOMISOS.....	32
2.5.4	CARACTERISTICAS DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	36
2.5.5	PROCESO DE SELECCIÓN DEL FIDUCIARIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO EN HONDURAS	36
2.5.6	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	37
2.6	MARCO LEGAL	38
2.6.1	REGULACIONES DEL FIDEICOMISO.....	38
2.6.2	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN HONDURAS	39
2.6.3	PROHIBICIONES.....	41
2.6.4	EXTINCION DEL FIDEICOMISO.....	42
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		43
3.1	CONGRUENCIA METOLOGICA.....	43
3.1.1	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES.....	44
3.1.2	HIPOTESIS	46
3.2	ENFOQUE Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
3.2.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
3.2.2	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.3	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.3.1	POBLACIÓN	47
3.3.2	MUESTRA.....	47
3.3.3	UNIDADES DE ANÁLISIS	48
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	49
3.4.1	INSTRUMENTOS	49
3.4.2	TECNICAS	49
3.5	FUENTES DE INVESTIGACIÓN	50
3.5.1	FUENTES PRIMARIAS.....	50
3.5.2	FUENTES SECUNDARIAS	50

3.6LIMITANTES DEL ESTUDIO	50
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	51
4.1ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	51
4.1.1 ENTREVISTA A BANCO ATLÁNTIDA, S.A.....	51
4.1.2 ENTREVISTA A BANCO FINANCIERA COMERCIAL, S.A. (FICOHSA)	53
4.1.3 ENTREVISTA A BANCO DE OCCIDENTE, S.A.....	55
4.1.4 ENTREVISTA A BANCO DEL PAIS, S.A.	57
4.2ANÁLISIS DE LAS VARIABLES.....	59
4.2.1 VARIABLE BENEFICIOS	59
4.2.2 VARIABLE RIESGOS	66
4.2.3 VARIABLE PERCEPCIÓN	72
4.3VINCULACIÓN ENTRE BENEFICIOS Y RIESGOS	80
4.4COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	80
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
5.1CONCLUSIONES.....	82
5.2RECOMENDACIONES	84
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD	85
6.1PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UNA MATRIZ PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACION DE RIESGOS.....	85
6.2INTRODUCCIÓN.....	85
6.3DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	85
6.3.1 CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGO	85
6.3.2 METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS.....	90
6.4CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	91
BIBLIOGRAFÍA.....	92

ANEXOS..... 104

ANEXO 1 ENTREVISTA.....105

ANEXO 2 ENCUESTA.....109

ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS CON FIDEICOMISOS111

ANEXO 4 FLUJO DE CAJA DEL “FIDEICOMISO EFICIENTE”115

ANEXO 5 FIGURA CONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES ESTATALES
FIDEICOMITIDAS116

ANEXO 6 FIGURA INTERES POR CONOCER INFORMACIÓN.....116

ANEXO 7 OPINIÓN DE LA IMAGEN PERJUDICADA117

ANEXO 8 OPINIÓN DE TRANSPARENCIA.....117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Activos de los bancos comerciales de Honduras	22
Tabla 2 Matriz Metodológica 	43
Tabla 3 Operacionalización de las Variables	45
Tabla 4 Instituciones Bancarias que poseen departamento de fideicomisos.....	48
Tabla 5 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Atlántida, S.A.	52
Tabla 6 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco FICOHSA	54
Tabla 7 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco de Occidente, S.A.	56
Tabla 8 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco del País.....	57
Tabla 9 Beneficios de Contratación de Fideicomisos Públicos	59
Tabla 10 Ingresos por Comisión Fiduciaria	60
Tabla 11 Riesgos de Contratación de Fideicomisos Públicos.....	66
Tabla 12 Cobertura de Patrimonio Bancario vrs. Patrimonio Fideicometido	68
Tabla 13 Cruce de conocimiento y concepto de fideicomisos públicos	74
Tabla 14 Cruce de opinión y evaluación de desempeño de la Banca	78
Tabla 15 Cruce de opinión de la imagen y continuidad de participación de la Banca.....	79
Tabla 16 Matriz de Riesgo	87
Tabla 17 Clasificación de niveles de Impacto.....	88
Tabla 18 Clasificación de niveles de Probabilidad	88
Tabla 19 Actividades para el Desarrollo de una Matriz de Riesgo.....	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comportamiento de los Bienes en Fideicomiso en Panamá.....	11
Figura 2 Bienes administrados en fideicomiso en Panamá.....	12
Figura 3 Activos administrados en fideicomiso y su participación frente al PIB.....	14
Figura 4 Estructura del Sistema Financiero Hondureño	19
Figura 5 Valor agregado bruto por actividad económica en Honduras.....	21
Figura 6 Retribución de la Comisión Fiduciaria	23
Figura 7 Diagrama de las Variables	44
Figura 8 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Atlántida, S.A.....	52
Figura 9 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Ficohsa	54
Figura 10 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco de Occidente, S.A.....	56
Figura 11 Origen de la cartera de Fideicomisos de Banco del País	57
Figura 12 Participación de los Ingresos por Comisión Fiduciaria por Banco.....	61
Figura 13 Participación de los Ingresos por Comisión Fiduciaria de la Banca Comercial.....	62
Figura 14 Comisión Fiduciaria 2014 del” Fideicomiso Eficiente”	63
Figura 15 Comisión Fiduciaria 2014 vrs 2015 del” Fideicomiso Eficiente”	64
Figura 16 Intereses Proyectados por Inversiones.....	65
Figura 17 Cobertura Patrimonial.....	69
Figura 18 Participación del Patrimonio Bancario vrs. Patrimonio Fideicometido de la Banca.....	69
Figura 19 Conocimiento de Fideicomisos.....	72
Figura 20 Opinión del significado de los fideicomisos públicos	73
Figura 21 Fideicomisos de los que se tiene conocimiento.....	75
Figura 22 Acceso a la información	75
Figura 23 Estrategia para disimular la corrupción	76
Figura 24 Evaluación del desempeño de la banca.....	77
Figura 25 Continuidad de la banca como Fiduciario	78

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El Estado es una organización social, política y económica, que se encarga de la administración de fondos públicos con el propósito principal de realizar proyectos que permitan el desarrollo social y económico del país. Para poder cumplir con este objetivo el Estado tiene a su disposición diversos procedimientos en su Administración Pública, quedando entre dicho para el caso de Honduras, por el papel que ejecuta el Gobierno resultando ser ineficiente por la falta de cumplimiento en los proyectos, lo que ocasiona que los fondos se desvíen de su cauce natural menguando el crecimiento del país.

Como una alternativa surge la figura del fideicomiso, la cual ha evolucionado de una manera exorbitante dentro de las instituciones bancarias de Honduras, convirtiéndose en una herramienta que permite la eficiente administración de fondos, resultando en un rendimiento positivo para los principales participantes de la figura del fideicomiso puesto que fomenta el desarrollo económico y social.

La presente investigación se desarrolló en base al uso de esta figura, motivado por el auge que ha tenido en la última década en Honduras, estudiando así la participación de la institución bancaria comercial como un ente fiduciario para el caso de los fideicomisos de origen público en especial, partiendo de la problemática identificada a raíz del uso incorrecto de los fondos públicos por parte del Estado, lo que puede llevar a que dicha figura sea utilizada para fines diferentes de lo establecido, por lo que se evaluaron los beneficios y los riesgos determinando así su relación, siendo Banco Atlántida, Banco Ficohsa, Banco del País y Banco de Occidente las instituciones objeto de estudio para la obtención de la información permitiendo alcanzar el logro de los objetivos.

1.2 ANTECEDENTES

Las razones que provocan el cierre o la quiebra de muchas de las empresas de la economía hondureña suelen ser muchas, entre las cuales destacan la mala administración de los fondos la mayoría de las organizaciones, y a esto se suma el problema de la creciente corrupción que provoca que los fondos se desvíen a actividades distintas a las que se han provisto.

Cuando una persona natural o jurídica no cuenta con una estructura de administración eficiente, que le permita hacer uso adecuado de sus fondos, se ven en la necesidad de apoyarse en herramientas bancarias que le permitan administrar dichos fondos de una manera adecuada y transparente con el fin de lograr sus objetivos.

Una de las herramientas que sirven de apoyo a las organizaciones en la administración de fondos son los fideicomisos, siendo este el caso también para los gobiernos, los cuales comenzaron desde hace varios años a plantearse la idea de poder ejecutar fondos por medio de esta figura, tal es el caso de muchos países de Latinoamérica los cuales han demostrado una creciente aplicación y utilización de la figura de los fideicomisos siendo un instrumento financiero ampliamente manejado en América Latina que cuenta con características propias y diferenciadas del trust angloamericano (Alvarado, Anguita, Altamirano, Domanickzy, Porras, Rivas, Salassa, Moreno, Urquizu y Villka, 2010).

En el caso de Honduras en el año 2010 el Gobierno crea la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) mediante Decreto Legislativo No. 143-2010, con el fin de facilitar y gestionar los procesos de contratación considerando oportunidades para generar inversión y crear fuentes de empleo (República de Honduras, 2010). Lo que ha dado como resultado que los fideicomisos tengan una mayor participación en el sistema bancario del país, impulsados por la creación de esta Comisión, ocupando gran parte de la capacidad con que la banca comercial cuenta en materia de fideicomisos.

La falta de compromiso por parte de los últimos gobiernos para fomentar el progreso del país y la deficiente administración en las instituciones públicas ha llevado al Estado de Honduras a buscar nuevas formas de estructurar sus instituciones, mediante alternativas interesantes como lo son las alianzas público-privadas por medio del uso de la figura del fideicomiso.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Actualmente el Gobierno de Honduras ha dejado entredicho su papel para el logro de los objetivos a través de una mala Administración Pública, sobre todo en los últimos gobiernos, quienes han dado a conocer ambiciosos planes para el desarrollo del país, los cuales quedan inconclusos o en la mayoría de los casos ni siquiera dan inicio por la falta de organización en su estructura gubernamental, la cual en ocasiones se presta para una mala utilización de los fondos que se reciben por donaciones o en concepto de préstamos destinándose a conceptos ajenos a su presupuesto. Por lo que surge la necesidad de un soporte en este caso de los bancos actuando como entes fiduciarios, donde el Estado obtiene beneficios materializados a través del fideicomiso.

Muchas han sido las opiniones respecto a la utilización de este servicio bancario frente a las ventajas que el mismo ofrece, dejando claramente que dicho servicio presenta a los gobiernos y a las instituciones bancarias una serie de beneficios y a su vez, un sin número de riesgos al no desarrollarse bajo los lineamientos y procedimientos que la fiducia exige.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Para el sistema bancario comercial, establecer una relación contractual con el estado no solo puede ser una oportunidad de negocios que generen beneficios, sino también una fuente de posibles riesgos debido a que es un servicio en pleno auge por lo que la falta de conocimiento puede aminorar su crecimiento, considerando también que esta figura es utilizada como una operación bancaria en la legislación hondureña la cual no goza de un tratamiento fiscal especial, principalmente para los fideicomisos de origen público, lo cual limita el proceso para el desarrollo del fideicomiso afectando no solo al ente fiduciario, si no a salud del sistema bancario comercial en general.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué beneficios obtienen los bancos por la administración de fondos públicos por medio del fideicomiso y cuál es su aporte al sistema bancario comercial?

2. ¿Cuáles son los componentes de riesgo que deben evaluar y enfrentar los bancos al momento de contratar la administración de fondos públicos?
3. ¿Cuál es la percepción de los clientes de la banca comercial acerca de la contratación de fideicomisos públicos?
4. ¿Qué relación existe entre los beneficios y los riesgos?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar los beneficios y los factores de riesgo que conlleva la contratación de Fideicomisos para la administración de fondos del Estado de Honduras a través de los Bancos que incursionan en la fiducia dentro del Sistema Bancario Hondureño.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los beneficios que obtienen los bancos a través de la administración de fideicomisos públicos y su aportación al sector bancario.
2. Enunciar los factores de riesgo que se pueden presentar para los entes fiduciarios por la administración de fideicomisos públicos.
3. Identificar si la opinión que tienen los clientes de la banca comercial acerca de la contratación de fideicomisos públicos es un beneficio de imagen o es un riesgo para los bancos.
4. Analizar la relación que existe entre los beneficios y riesgo de la contratación de fideicomisos públicos.

1.5 JUSTIFICACIÓN

El fideicomiso ha sido por muchos años un mecanismo utilizado principalmente por el sector privado con resultados bastante satisfactorios, sin embargo, la aparición del fideicomiso público conformado por el Estado como instrumento de ejecución e implementación de políticas del Gobierno en beneficio de la sociedad ha demostrado conforme al paso del tiempo, que es un componente fundamental para el logro de los objetivos y metas establecidas. El uso de un fideicomiso es un instrumento clave para segmentar los recursos para que puedan servir como garante de la ejecución de un proyecto (Morcom, 2013).

La figura jurídica del fideicomiso público como herramienta estatal, se usa cada vez más en Honduras como un instrumento para conseguir el desarrollo local, especialmente en grandes proyectos de infraestructura nacional. Como se mencionará más adelante, el fideicomiso ha sido comprobado como una herramienta que permite al sector público obtener y otorgar el financiamiento para obras de infraestructura sin aumentar la presión fiscal, con altos niveles de eficiencia, reducción de costos y aumentando la transparencia en el manejo de los recursos.

Por su parte, la participación del sistemas bancario con los fideicomisos especialmente públicos, ha tenido últimamente un auge sorprendente, apoyada con la aprobación de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privadas de Honduras. El fideicomiso es una figura jurídica, por medio de la cual se entregan fondos de negocios o empresas a bancos de reconocido prestigio (La Tribuna, 2014).

En los últimos años Honduras presento un crecimiento en el sistema financiero, de manera que para mayo del 2014 el total de activos representó más del 100% de PIB y a pesar de la crisis financiera internacional y del debilitamiento de la economía del país; la banca hondureña ha logrado obtener un crecimiento en el cual se refleja mayores niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez (Secretaría de Finanzas [SEFIN], 2015).

Partiendo de esta premisa, los bancos como entes fiduciarios proporcionan al Estado una solución a través del fideicomiso y estos a su vez, se sienten motivados a entablar estas relaciones contractuales, por ende el presente estudio busca determinar cuáles son los beneficios y riesgos que conlleva la participación de los bancos en la administración del fideicomiso público, con el fin de brindar un aporte a las instituciones financieras ofreciendo un panorama en general del uso de esta figura para mejorar la toma de decisiones en su aplicación.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL FIDEICOMISO

2.1.1 EL FIDEICOMISO EN ROMA

Todos los estudios realizados y la mayoría de los autores sitúan su principio a fines de la República y comienzos de la Época del Imperio Romano, se puede retomar entonces sus inicios desde hace más de dos mil años, donde dio origen al fideicomiso como un medio de carácter personal con el fin de esquivar impedimentos legales que pretendían soslayar el destino de bienes a quien correspondía.

Conceptualmente se entiende que la palabra fideicomiso proviene de la palabra “fiducia” que en latín significa confianza, de acuerdo a (Alvarado et al., 2010), la transmisión de propiedad entre el otorgante y el que recibía sea persona natural o jurídica se realizaba a título de confianza lo que originaba el nacimiento del fideicomiso, la base entonces en la que se fundamentó su origen fue en la confianza que se transmitía entre los que intervenían en los contratos, en este caso el que depositaba el bien y el que lo adquiría, es donde se ubica el origen de trust anglosajón arrancando del fideicomiso romano consolidándose en la Edad Media.

Existen dos figuras que componen los inicios del fideicomiso desde el primitivo derecho romano. Rodríguez (2007) afirma: “El Derecho Romano presentó numerosos casos o modalidades de negocio de confianza” (p.9). Mencionaremos los dos más destacados: fideicommissum y fiducia.

El nuevo fideicomiso guarda una cierta similitud con dos instituciones romanas: la fiducia y el fideicomiso testamentario. Ambas fueron instituciones creadas por el derecho romano con el fin de eludir ciertas prohibiciones legales para la realización de algunos actos jurídicos. Se les conocía como negocios de fiducia porque lo característico de ambas instituciones era la confianza depositada en el fiduciario para el cumplimiento del encargo recibido del fiduciante. (Urrets Zavalía, 2002, p. 12)

La mayor motivación del fideicomiso fue disminuir los problemas jurídicos existentes de esa época, como lo eran los inconvenientes para poder heredar, es cuando aparece el fideicomiso con el fin de que el testatario pudiera llevar a cabo su voluntad, otorgándosele el bien al adquirente, quien entonces en su condición de dueño se comprometía a aplicar su autoridad bajo la jurisdicción del transmitente dentro de los límites acordados salvando las contrariedades legales

de esa época. A esta figura se le llama fideicommissum que consistía en una transmisión por parte de muerte, según Fuenteseca (1978) el fideicommissum es un encargo en virtud de la confianza que se le tiene a una persona y que en ese acto se deposita, convirtiéndose en este sentido en un encargo meramente de fe, en suma, una petición de confianza que el testador encomendaba para después de su muerte.

Otra figura que participa como antecedente fundamental del fideicomiso conocida como la fiducia, la cual se diferencia del fideicommissum en que la transferencia del bien es por acto de vivos, la cual consistía de una persona a otra. Bello (2011) afirma: “El fideicommissum era utilizado para actos mortis causa; en cambio la fiducia para actos entre vivos. El causante realizaba un determinado acto jurídico, sin estar previsto ello en su testamento para eludir las múltiples incapacidades hereditarias” (p.23). El deber del fiduciario es hacer solo un uso limitado del bien adquirido para restituirlo luego al transmitente o a un tercero, con el cometido de un pactum fiduciaie (pacto fiducia) que quien recibía los bienes en propiedad estaba obligado ante el transmitente a devolver dicho bien después de realizar los actos establecidos ya satisfechos al transmitente o a una tercera persona (De Arespachoga, 2000).

Dentro de la fiducia existen dos clasificaciones, Urrets Zavalía (2002) refiere: “la fiducia era utilizada con una multiplicidad de fines. Los más comunes era la fiducia cum creditore y la fiducia cum amico” (p.13). La primera era utilizada para garantizar una deuda, es decir que el transmitente otorgaba periódicamente su propiedad hasta el momento en que pagara la deuda a su acreedor, con la obligación de que el adquirente devolvería dicho bien al finiquitarse la deuda, en el caso en que el compromiso no fuera saldado el adquirente obtenía el derecho de quedarse con dicho bien y en su defecto podía enajenarlos.

Si bien puede reconocerse que esta figura constituyó el único derecho real de garantía clásico antes de la prenda y de la hipoteca, presentó dos grandes desventajas, el pactum fiduciaie cum creditore daba lugar a que el poseedor abusando de su poder enajenara el bien, por ende la posición del deudor se complicaba ya que no podía perseguir el bien ante terceros, por otra parte el deudor no tenía la posibilidad de conservar el bien a título transitorio (Rodríguez, 2007). Por su parte Cabanellas de las Cuevas (2008) afirma: “Los problemas ocasionados por el negocio fiduciario se diluyen cuando se permiten la identificación de sus fines.” (p.17).

Virgos (2006) refiere en el caso de la fiducia cum amico, cuando una persona entregaba los bienes a otra basados estrictamente en la confianza, para que este los utilizara y aprovechara en cierto plazo en ausencia del transmitente, en el instante de su retorno los bienes regresaban a su dueño original. Su objeto era poner en resguardo bienes de propiedad con características de mandato de quien los entregaba en fiducia.

2.1.2 EL FIDEICOMISO PÚBLICO COMO FIGURA EN EL MUNDO

La primera manifestación del fideicomiso público, sin lugar a duda, puede atribuírsele al denominado fideicomiso romano de *tessera frumentari*, el cual se ubica en el llamado fideicomiso de alimentos destinado a proveer lo consignado para vivir al fideicomisario. Las llamadas *frumentationes* consistían en repartos gratuitos de trigo de índole público de los ciudadanos de Roma, los cuales tenían derecho a ello. Los registros oficiales indican que cada uno de los beneficiarios recibía cinco modios de trigo mensuales, que equivalen a unos 35 kilos, que se le entregaban luego de la presentación de su tesera de plomo que era el documento que acreditaba al titular como beneficiario (J. Martínez, C. Martínez, & Gómez, 2001).

Seguidamente se desarrollaron los trust de caridad, originados en Inglaterra durante la Edad Media, en un marco muy general consistía en cualquier tipo de caridad de esa época, principalmente en el aspecto de la infraestructura en beneficio de las comunidades. Como menciona Lord Mac Nagthen, los trust de caridad fueron clasificados en cuatro grandes divisiones; para el alivio de la pobreza, para el desarrollo de la educación, para el adelanto de la religión y en beneficio de la colectividad que tuviera relación con las tres categorías precedentes (Citado por Kiper & Lisoprawski, 2004).

Rápidamente esta figura cobro mucha popularidad a partir del Reinado de Enrique VIII, una de las principales características del *Common Law*, en aquella época de los comienzos de la institución del fideicomiso, es que es ley suprema y no reconoce distinción alguna entre garantía pública o privada, tal como sucedía en el derecho romano en los primeros tiempos. “Durante la Edad Media, en general, no existía una distinción tajante entre Derecho Público y Derecho Privado e incluso el poder público se asentaba en títulos e instituciones similares a la de los sujetos privados” (Camerini, 2007, p.998).

2.1.3 EL FIDEICOMISO EN HONDURAS

La apertura de la reglamentación mexicana influye directamente en la legislación hondureña en el año 1950 con la promulgación del Código de Comercio otorgándose todo un capítulo al desarrollo del fideicomiso, siendo este el Capítulo V, “Contratos Mercantiles en particular”, Título II “Operaciones de Crédito y Bancarias”, complementada con la Ley del Sistema Financiero, Decreto No. 129-2004 .

La actividad fiduciaria dio origen en el año 1961, cuando el Banco Atlántida S.A., parte con la creación del primer Departamento de Fideicomisos y suscribe el primer convenio en la historia de Honduras, siendo este un fideicomiso accionario, posteriormente suscribe fideicomisos para la construcción, venta y administración de proyectos de vivienda, avalados por la Agencia Internacional para el Desarrollo y financiados por instituciones de pensiones de los Estados Unidos manejando desde entonces una amplia gama desde fideicomisos inmobiliarios, de inversión, fondos de pensiones, testamentarios, turísticos, custodia de valores, entre otros, de origen privado y público (BANCATLAN, 2015).

La participación del Banco Central en el desarrollo de los fideicomisos públicos en Honduras ha servido indudablemente como un eslabón en la consolidación de esta figura, en el marco de sus funciones y atribuciones legales ha fungido como fiduciario de fideicomisos públicos durante más de 25 años. Bajo su administración destacan muchos proyectos, algunos ya extinguidos al cumplirse su finalidad de los cuales se pueden mencionar: El Fondo Rotatorio para el Desarrollo de las Exportaciones (1993), Ley de Carta de Naturalización (1994) el Proyecto de Reactivación Industrial PRI (1997), Fondo de Inversiones COPECO (1999), Fondo de Apoyo a la Policía (2000), Herederos Velásquez Guzmán (2003), y Herederos Godínez Escoto (2007) (Banco Central de Honduras [BCH], 2008).

Algunos contratos fueron gestionados mediante la creación de Unidades Ejecutoras especiales dependientes de los niveles jerárquicos de la Institución, estos están bastante relacionados con los sectores productivos del país, dentro de los cuales destacan tanto el agropecuario como el industrial, fueron los conocidos como la Unidad de Proyecto de Crédito Agrícola (UPCA), denominado también Fondo Ganadero, vigente desde el año de 1970 hasta 1993 y el Fondo

Nacional de Desarrollo Industrial (Fondei) vigente desde 1978 hasta 1993, año en el cual ambos fondos se fusionaron para crear el “Fondo de Crédito Para el Desarrollo de la Producción (FONDEPRO), el cual finalmente en el año de 1997 pasó a constituir el patrimonio de FONAPROVI, ahora BANHPROVI (BCH, 2015).

Con la creación en el año de 1997 del FONAPROVI, el BCH trasladó a dicha Institución otros fideicomisos que a ese momento administraba: Fideicomiso del Pequeño Caficultor, Fideicomiso de Industria de la Construcción, Fondo de la Vivienda y Fideicomiso del Transporte. Para el desempeño de la función fiduciaria que se le ha requerido al Banco Central de Honduras, el Directorio mediante la Resolución No. 35-1/2008 del 30 de enero de 2008, autorizó la creación de la Unidad Administradora de Fideicomisos, con dependencia jerárquica de la Gerencia de la Institución, y por medio de la Resolución No. 118-4/2008 se procedió al nombramiento del Jefe de dicha Unidad, quien actuará como delegado fiduciario.

2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.2.1 ANÁLISIS DEL MACRO-ENTORNO

El concepto de fideicomiso ha evolucionado bajo el derecho tradicional inglés durante un período de más de seiscientos años a nivel mundial, principalmente en ciertos países de Latinoamérica, llegando mediante su adecuación legislativa en México y en Panamá, permitiendo la creación de patrimonios autónomos y de afectación, viabilizando innovadoras e infinitas aplicaciones públicas y privadas, bajo un esquema de transparencia, seguridad, supervisión y confianza (Financiera, 2014).

Cabe mencionar que la figura del fideicomiso en Latinoamérica está apoyado por el Comité Latinoamericano de Fideicomisos (COLAFI) el cual es un comité que actúa como un órgano de consulta de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), para el estudio, discusión, y recomendación en aspectos de materia fiduciaria, apoyando a todas las instituciones que se encuentren afiliadas. Dentro de algunas de las actividades que desarrolla se encuentra la organización de Congresos Anuales con Sedes en diferentes países miembros, contando con la

participación de expertos reconocidos en materia fiduciaria a nivel latinoamericano (FELABAN, 2015).

Basado en lo anterior, se presenta un análisis de los países latinoamericanos que han logrado un mayor desarrollo en cuanto a fideicomisos, los cuales han sido seleccionados en esta sección por su aporte trascendental en la figura del fideicomiso.

2.2.1.1 EL FIDEICOMISO EN PANAMÁ

Producto de grandes esfuerzos que han impulsado el crecimiento económico de Panamá, predominan en este país los fideicomisos tanto de garantía como de administración (ver figura 1), adquiriendo mayor importancia en el sector inmobiliario y automovilístico, logrando posicionarse como uno de los principales países a nivel Latinoamericano que cuenta con mayores fideicomisos de garantía, contando con la constitución de 11,907 contratos de fideicomiso de garantía, que representa un aumento de 17.9% con respecto al año anterior (Superintendencia de Bancos, 2014).

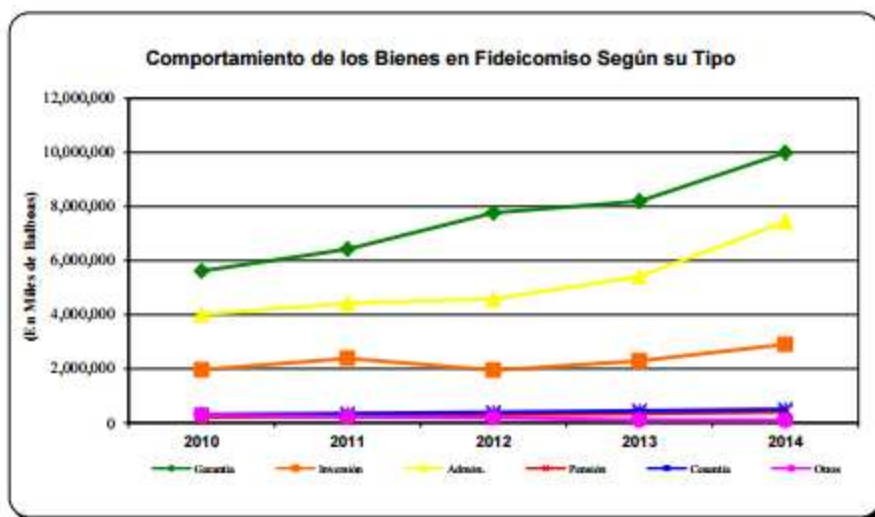


Figura 1 Comportamiento de los Bienes en Fideicomiso en Panamá

Fuente: (Superintendencia de Bancos, 2014)

La apertura de nuevos canales para la oferta de servicios financieros como su utilización en los bancos en préstamos hipotecarios y el establecimiento de un marco regulatorio basado en riesgos, ha incrementado la credibilidad de sus usuarios, logrando así que de 10 empresas fiduciarias, el número ahora sea de 74 entre bancos oficiales y privados, firmas de abogados, compañías de

seguros y fiduciarias independientes. Tal y como se muestra en la figura 2, esto ha dado lugar a que en materia de fideicomisos, Panamá sobresalga dentro de la región, presentando para el cierre del 2014 activos administrados por fideicomisos de 21 mil 334 millones de dólares, en comparación a diciembre del 2013 con un total en sus activos de 16 mil 803 millones de dólares, reflejando un considerable incremento de un 26% (Superintendencia de Bancos, 2014).

Gerencia de Supervisión Fiduciaria
Comportamiento de los Bienes en Fideicomiso
Al 31 de Diciembre del 2014
(En miles de balboas)

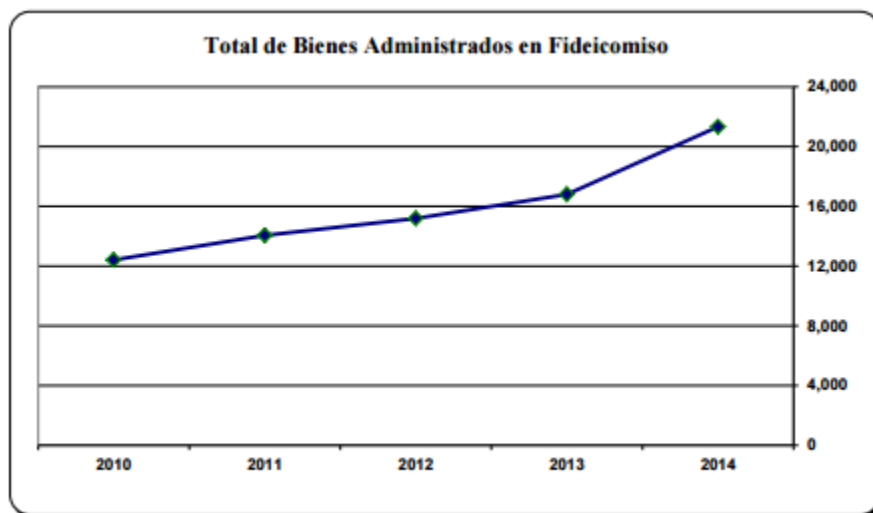


Figura 2 Bienes administrados en fideicomiso en Panamá

Fuente: (Superintendencia de Bancos, 2014)

2.2.1.2 EL FIDEICOMISO EN MÉXICO

El fideicomiso en México es actualmente una figura extraordinariamente rica, de gran valor y autenticidad, creando un producto legislativo y jurídico ampliamente versátil jugando un papel muy importante en la construcción de la figura jurídica y administrativa de México, desarrollándose una amplia gama de tipos de fideicomisos como ser: de garantía, de desarrollo inmobiliario, de administración de acciones, de inversión, de planeación patrimonial, entre otros, siendo el de mayor uso en aplicaciones prácticas el fideicomiso de garantía tipificado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito . México produjo legislación específica para la

categoría de los fideicomisos públicos, dotándolos de una entidad y organización tal que les ha llevado a afirmar, que más que un contrato, se trata de una persona jurídica (Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV], 2015).

El Gobierno Federal constituye fideicomisos públicos para el fomento económico, los que realizan actividades financieras cuya finalidad principal es la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, incluyendo la asunción de obligaciones por cuenta de terceros, dichos fideicomisos forman parte del Sistema Bancario Mexicano y son publicados anualmente por la Procuraduría Fiscal de la Federación en el Diario Oficial de la Federación y a su vez son sujetos a la supervisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria de Valores.

De acuerdo a la CNBV (2015) en su publicación oficial de boletines estadísticos al cierre de diciembre del año 2014, los bienes en fideicomiso alcanzaron un valor aproximado de 99,826 millones de dólares, logrando así un incremento del 13% en comparación al cierre del año 2013 el cual presento un aproximado de 87,796 millones de dólares.

2.2.1.3 EL FIDEICOMISO EN COLOMBIA

El negocio de fiducia mercantil en Colombia tuvo sus inicios en operaciones autorizadas a los bancos para manejar las inversiones a terceros, se estructuraron los contratos fiduciarios de preventas, inmobiliarios y de administración. Debido al crecimiento que ha tenido la fiducia en la última década en el sector inmobiliario la Superintendencia Financiera ha dictado pautas a las sociedades fiduciarias para la ejecución de ese tipo de fideicomisos (Superintendencia Financiera de Colombia, 2012). Sin embargo, la práctica generalizada en el mercado obedece más a un esquema auto regulado.

En la actualidad el sector de la construcción se ha convertido en Colombia en el gran generador de empleos, y las perspectivas son que continúe siendo un pilar en la economía colombiana mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos, convirtiéndose en un sector que forma parte del negocio fiduciario, contribuyendo en un 7% del Producto Interno Bruto en el año 2010 (Congreso Latinoamericano de Fideicomiso [COLAFI], 2012)

Para el cierre del 2011 en la figura 3 se observa el total de activos de fideicomisos que ascendía a un total de 101,857 millones de dólares, con una participación frente al PIB del 32.1% para el mismo año (COLAFI, 2012).

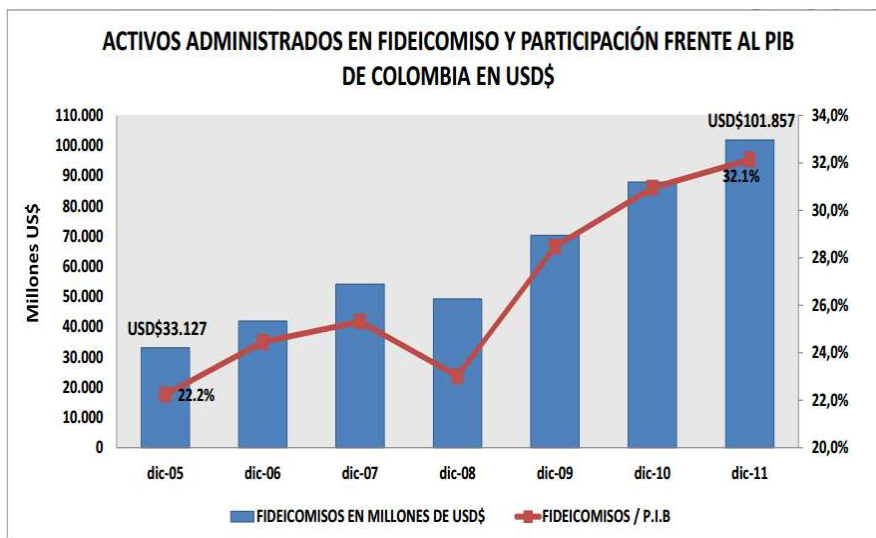


Figura 3 Activos administrados en fideicomiso y su participación frente al PIB

Fuente: (Superintendencia Financiera de Colombia, 2012)

Para el cierre del 2014, según el Reporte de Prensa de la Superintendencia Financiera de Colombia (2015) el cual se publica trimestralmente, el total de activos fideicometidos se ubicó en \$310.700 millones registrando un aumento del 3.7% con respecto al trimestre anterior y un aumento del 16.1% con relación a igual corte del año anterior. Del total de activos fideicometidos, \$95,900 millones 30.8% se encuentran catalogados como negocios de inversión incluyendo carteras colectivas, \$30,800 millones 9.9% como negocios inmobiliarios, \$83,300 millones 26.8% como negocios de administración, \$28,800 millones 9.3% como de otros y garantía y \$71,900 millones 23.1% como fondos de pensiones voluntarias y fideicomisos que administran recursos de la seguridad social.

2.2.2 ANÁLISIS DEL MICRO-ENTORNO

2.2.2.1 BANCO COMERCIAL HONDUREÑA Y LOS FIDEICOMISOS PUBLICOS

Actualmente los fideicomisos públicos en su mayoría son desarrollados mediante una Asociación Público Privada (APP), la cual sucede cuando se acuerda entre ambas partes, en este caso el sector público y el sector privado una relación con un fin, definiéndose en que parte de las actividades que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado según un claro convenio de los objetivos propuestos por ambas partes. Bajo el esquema de APP, el sector privado se encarga del diseño, de la construcción y/o del mejoramiento de la infraestructura asumiendo riesgos relacionados con el proyecto (usualmente financieros, comerciales, técnicos y operacionales) y a su vez, recibe un retorno financiero por la prestación del servicio, a través del cargo a los usuarios o mediante acuerdos con el agente público que permita mantener los niveles de servicio adecuados (COALIANZA, 2015).

En general, un contrato de APP es una herramienta de inversión que está siendo usada por diversas naciones del mundo y en las dos últimas décadas con mayor énfasis en los países latinoamericanos que mejor desarrollo han conseguido como Chile, México, Perú, Colombia, entre otros, de acuerdo a la Comisión de Cooperación Técnica (2008) estas alianzas son:

Son iniciativas de colaboración voluntaria entre diversos actores del sector público y del sector privado, en las que las partes acuerdan trabajar juntas para lograr un propósito común o emprender tareas específicas. Las asociaciones pueden tener diferentes objetivos, como hacer avanzar una causa, aplicar normas o códigos de conducta o intercambiar y coordinar recursos y conocimientos técnicos. Pueden consistir en la realización de una actividad específica o convertirse en un conjunto de acciones o incluso en una alianza duradera contribuyendo a alcanzar el consenso y la responsabilización de cada organización participante y las partes interesadas. (p.1)

En Honduras las APP están reguladas por la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privadas, la cual estipula que el Estado y en su caso los Municipios, pueden asumir compromisos de manera firme, siempre y cuando dichos compromisos sean de monto cierto y conocido (República de Honduras, 2010).

A partir del 2010 estas alianzas han tenido un auge en Honduras, convirtiéndose en un mecanismo muy utilizado, puesto que una APP combina las habilidades y los recursos de ambos

sectores de manera que se comparten riesgos y responsabilidades. En cuestión el sector privado brinda sus conocimientos y experiencias principalmente en el tramo de infraestructura bajo la modalidad de construcción, el cual da inicio en el periodo de licitación o de concursos nacionales/internacionales donde dichos proyectos son concedidos al postor que ha presentado la mejor oferta técnica y económica a favor del Estado de Honduras.

Otra de las modalidades que pueden adoptar las APP según la Ley de Promoción de Alianzas Público Privadas es la de administrar como fiduciario bienes, servicios, sistemas contables, sistemas de cómputo, entre otros (República de Honduras, 2010). Bajo esta modalidad entra la participación de los bancos comerciales como entes fiduciarios de recursos estatales, siendo varios los proyectos considerados de prioridad nacional que se han adjudicado a través de COALIANZA, entidad autónoma e independiente que está a cargo de administrar y ejecutar los proyectos de las APP.

Cabe destacar que dentro de los proyectos adjudicados sobresalen en materia de infraestructura vial y portuaria, actualmente se están desarrollando procesos de licitación en infraestructura aeroportuaria, entre otros. Se enuncian a continuación algunos de estos:

- **Proyecto Corredor Logístico de Honduras (2012):** Consiste en la ampliación de 88 kilómetros de vía nueva, puesta a punto de 161 kilómetros de vía existente y mantenimiento de 391.8 kilómetros de carretera en los tramos de Goascorán Villa de San Antonio y Tegucigalpa- Puerto Cortés. El Monto Estimado de la Inversión es de 90.5 millones de dólares.

Ganador: Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V., integrado por la empresa Hidalgo e Hidalgo S.A. de C.V. de Ecuador y Construcción y Administración de Perú.

- **Proyecto Corredor Logístico de Honduras (2012):** Construcción, ampliación y mantenimiento de 122.6 kilómetros de carretera en los tramos de El Progreso – Tela, San Pedro Sula – El Progreso y La Barca – El Progreso, con un monto estimado de 150 millones de dólares.

Ganador: Consorcio Autopistas del Atlántico conformado por las empresas CI Grodco de Colombia, CI Grodco de Panamá y Profesionales de la Construcción (PRODECON) (Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada [COALIANZA], (2015).

Bajo la modalidad de Fideicomisos Públicos estos son algunos de los proyectos de mayor dimensión adjudicados a Banco Ficohsa:

- **Terminal de Contenedores y Carga General de Puertos Cortés:** Estudio, Desarrollo y/o Financiamiento para la Constitución de una Alianza Público- Privada para la Operación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés, otorgado el 30 de marzo del 2012.
- **Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa de Energía Eléctrica-ENEE:** Fideicomiso para la distribución y flujo financiero.
- **Sistema Fiduciario de Recaudo e Inversión en Infraestructura vial del Distrito Central:** Otorgado el 31 de agosto del 2012 con un monto estimado de recaudo de 160 millones de dólares.
- **Feria Agropecuaria y Artesanal:** Constitución de un Fideicomiso de Administración del Proyecto Construcción de Instalaciones, Guardería Infantil, Estación y Servicios del Mercado de la Asociación de Productores y Participantes de la Feria Agropecuaria y Artesanal de Tegucigalpa M.D.C., otorgado en junio 2012.
- **SANAA:** El objetivo principal es recibir directamente de la banca privada recaudadora los valores percibidos por el SANAA por concepto de pago de tarifas y la administración de los flujos provenientes del pago de tarifas proveniente de los abonados (COALIANZA, 2015).

Por su parte, los otorgados a Banco Atlántida de mayor dimensión son:

- **Terminal de Gráneles de Puerto Cortés:** Estudio, Desarrollo y/o Financiamiento para la constitución de una Alianza Público- Privada para la operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés, este proyecto será desarrollado por un operador privado, mediante concurso a cargo de Banco Atlántida.
- **Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa de Energía Eléctrica-ENEE:** Fideicomiso para la transmisión, despacho y flujo financiero.
- **Generación de Energía:** Fideicomiso para el Proyecto denominado: “Financiamiento, Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Traspaso de una Planta de Gas Natural,

LPG y cualquier otro tipo de generación de energía, con una inversión estimada de 180 millones de dólares.

- **Registro de la Propiedad Vehicular:** Este Proyecto conlleva la preparación, validación y aplicación de las consideraciones, recomendaciones y medidas contempladas en los estudios realizados para la ejecución del Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones por Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas (COALIANZA, 2015).

Para Banco Continental figuran:

- **Aeródromo Amarillo:** Fideicomiso para el Proyecto denominado financiamiento, construcción, operación, y mantenimiento del Aeródromo Amarillo en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán.
- **Mejoramiento de la Infraestructura y Servicios en el Departamento de Islas de la Bahía:** Construcción y Pavimentación de varios tramos carreteros en José Santos Guardiola, con una inversión estimada de 3.5 millones de dólares (COALIANZA, 2015).

El uso de este producto financiero sin duda ha experimentado un rápido crecimiento en los últimos años en Honduras, lo que ha generado enormes beneficios a los fideicomitentes. Según cifras oficiales al 30 de Noviembre de 2014, los Bancos del Sistema Financiero Nacional administran un total de 53 mil 598 Millones de Lempiras, como Patrimonio en sus Departamentos de Fideicomiso, y dentro de las 16 instituciones bancarias autorizadas por la CNBS para operar en el mercado hondureño, Banco FICOHSA figura en la posición número 1 con un total representado por el 29.7% en términos porcentuales del total del administrado por los Bancos del Sistema Financiero Nacional (CNBS, 2014).

2.2.2.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL HONDUREÑO

El sistema financiero está integrado por instituciones que están relacionadas entre sí directa o indirectamente, dentro del marco legal, según la Ley del Sistema Financiero Hondureño las instituciones que lo integran son las siguientes: (Ver figura 4)

- a) Los bancos públicos y privados;
- b) Las asociaciones de ahorro y préstamo;
- c) Las sociedades financieras; y
- d) Cualesquiera otras que se dediquen en forma habitual a las actividades indicadas en esta Ley y que sean calificadas como tales por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (República de Honduras, 1995, art. 3)



Figura 4 Estructura del Sistema Financiero Hondureño

Fuente: (CNBS, 2013)

Dentro este contexto, se ubica a la banca comercial como instituciones privadas, como menciona Gherzi (2003) “el banco figura como una empresa, entre las que sin ninguna duda se encuentran

los bancos, por lo que son alcanzados por las leyes al ofrecer servicios, en este sentido tienen derechos y obligaciones que cumplir” (p.32). Estas entidades en Honduras se rigen bajo leyes y reglamentos emitidos por el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Banca y Seguros cumpliendo con el objetivo de establecer disposiciones que dinamicen, fortalezcan y vuelvan más eficientes el sector financiero (República de Honduras, 1995).

En su estructura, el sistema bancario comercial nacional se encuentra conformado por 16 instituciones bancarias que operan en el país bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Banca y Seguros constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Fijo autorizado por el Banco Central de Honduras (CNBS, 2013). Estas instituciones son las siguientes:

- Banco Atlántida, .S.A
- Banco de Occidente, S.A.
- Banco de Honduras, S.A.
- Banco Davivienda Honduras, S.A.
- Banco Financiera Centroamericana, S.A. (FICENSA)
- Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (FICOHSA)
- Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE)
- Banco del País, S.A.
- Banco de América Central de Honduras, S.A. (BAC HONDURAS)
- Banco Continental, S.A.
- Banco de los Trabajadores,
- Banco Promerica, .S.A
- Banco Lafise, .S.A
- Banco Azteca de Honduras, S.A.
- Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.
- Banco Popular, S.A. (CNBS, 2015)

La Banca Comercial Hondureña ha evolucionado de acuerdo a los estándares mundiales de una manera satisfactoria, en la publicación del Programa Monetario 2015-2016 la participación de la banca logro destacarse como el principal rubro que conforma el Producto Interno Bruto del país

a través de la Intermediación Financiera, incrementándose a un 8.3% para el año 2014 como se puede observar en la figura no. 5, originado en parte por mayores montos de intereses recibidos por créditos concedidos en relación a los pagados sobre los depósitos que fueron captados, estos últimos congruentes con la tasa de interés pasiva. De igual manera para el cierre del 2015 las expectativas son un incremento en este sector derivado de una mayor colocación de préstamos originado por un alto dinamismo esperado en las actividades económicas (Banco Central de Honduras, 2015).

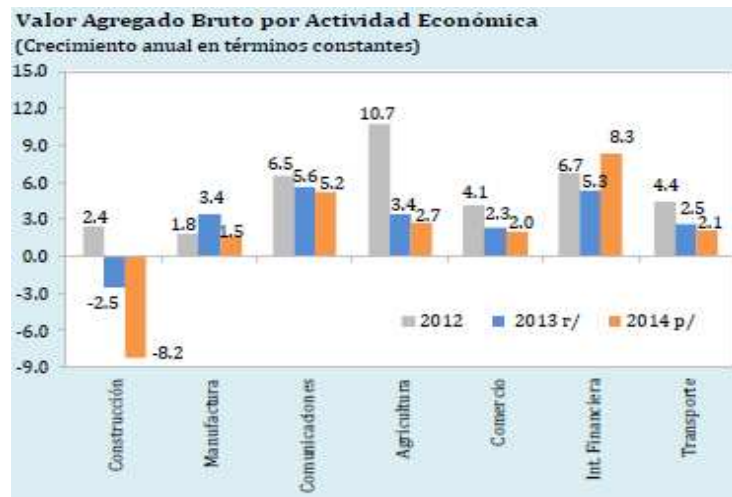


Figura 5 Valor agregado bruto por actividad económica en Honduras

Fuente: (Banco Central de Honduras, 2015)

En materia de sus activos, para el cierre del año 2014 el Sistema Bancario Comercial Hondureño reporta activos por L 393,762 millones, superando en L 52,149 millones (15.3%) la suma registrada el ejercicio anterior que fue de L341,613.6 millones, crecimiento reflejado principalmente en el mayor volumen de operaciones de crédito. El mes destacado acerca del incremento de los activos fue el mes de diciembre con L10,475 millones; sin embargo, la tasa de crecimiento promedio mensual del presente año fue del 1.4% (CNBS, 2014).

La estructura de los activos es similar a la del año 2013, situándose de la siguiente manera:

ACTIVOS DE LOS BANCOS COMERCIALES AL 31 DICIEMBRE 2014
Valores en Millones de Lempiras

Activo	Valor	Porcentaje de Participación
Cartera crediticia	225,964.50	57.40%
Inversiones	59,668.40	15.20%
Disponibilidades	44,094.30	11.20%

Tabla 1 Activos de los bancos comerciales de Honduras

Fuente: (Elaboración propia con datos de la CNBS, 2014)

2.3 TEORIAS DE SUSTENTO

2.3.1 EL FIDEICOMISO PÚBLICO

Según los autores, Kiper & Lisoprawski (2002) el fideicomiso público le sirve al Estado para compactar en un solo lugar diferentes recursos del estado, destinándolos a varios o en ocasiones a miles de beneficiarios, limitándolo al fiduciario al uso de los recursos mediante un contrato de fideicomiso. A su vez resalta que una de las grandes diferencias con el fideicomiso privado es que con tan solo el hecho que su patrimonio este conformado por recursos del estado, lo convierte en un fideicomiso de interés público. Concluyen que el análisis de los fideicomisos públicos se debería formular desde más de una perspectiva a saber.

Ahora bien, el éxito de esta contratación depende de la administración o gestión basada en la responsabilidad asumida por ambas partes, así como del cumplimiento de las obligaciones que establece la ley, utilizando para su gestión los procesos administrativos y de control, garantizando así que las áreas fiduciarias sean un importante generador de negocios e ingresos enfocando sus esfuerzos en consecución de los fines del fideicomiso y en la comercialización de los servicios, lo que conjuntamente traerá beneficios y costos para la institución bancaria, determinando así la retribución que se espera conocida como la comisión fiduciaria (Bueso, 2014).



Figura 6 Retribución de la Comisión Fiduciaria

Fuente: (Bueso, 2014)

En relación a los participantes en el desarrollo de un contrato de fideicomiso público Martín (2009) define al fideicomitente como el gobierno directamente o por medio de alguna de sus dependencias debidamente facultadas, a la vez manifiesta que el fiduciario es quien recibe los bienes del fideicomitente generalmente autorizados según la legislación de cada país y el fideicomisario resalta que será siempre el gobierno.

2.3.1.1 JUSTIFICACION ECONOMICO-SOCIAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO

“La justificación económica- social del fideicomiso público, como soporte de la actividad central del Estado, se materializa cuando ciertas necesidades sociales o económicas necesitan un tipo de solución o apoyo” (Kiper & Lisoprawski, 2002, p. 91-92).

Dicha solución o apoyo debe contar con las siguientes características:

1. Por la naturaleza propia del fideicomiso, su utilización, por lo general, es aplicable a actividades temporales, fáciles de identificar y aislar de cualquier otro tipo de relación administrativa, pues, por tratarse de un contrato, permite centrar la actividad a desarrollar.
2. Permite como ninguna otra figura centrar e independizar los bienes que la administración pública dispone y afecta a la realización de un objetivo.

3. Los fines de los fideicomisos públicos son principalmente de financiamiento y, en algunos casos, de asesoría respecto a la aplicación que se debe dar a dicho funcionamiento.
4. Por la estructura del fideicomiso, la responsabilidad del cumplimiento que tuvo la administración pública al crearlo es exclusivamente del fiduciario y no del estado.

2.3.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

El último Congreso Latinoamericano de Fideicomisos se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, del 15 al 17 de octubre del 2014, el evento congregó a funcionarios fiduciarios, bancarios y de otras entidades financieras vinculados con la actividad fiduciaria, dentro de los cuales figuran Ascenzi & Barroso (2014) quienes mencionaron que una de las principales características del fideicomiso es su constitución misma, constatando en su contrato por escrito las disposiciones legales sobre la transmisión de derechos de la propiedad, expresando el término de duración, la mecánica operativa y los demás elementos que van a constituirlo.

Dentro de las normativas generales, los fideicomisos públicos poseen características distintivas a los demás fideicomisos, ya que el proceso de creación interviene el Estado como fideicomitente, para el autor Manzano (2005) afirma que las características principales de los fideicomisos públicos son:

- a) Patrimonio conformado con bienes del Estado, sin duda alguna la característica principal de estos fideicomisos.
- b) La norma que aprueba su constitución, modificación y extensión tiene su origen en el derecho administrativo, en el caso de Honduras, estructurados por COALIANZA y aprobados por el poder legislativo.
- c) Finalidad de interés general, puesto que sus resultados buscan un beneficio en común.
- d) Existencia de una comisión o consejo técnico de administración, figura que toma la autoridad dentro del fideicomiso, generalmente están compuestos por representantes de las instituciones que conforman el fideicomiso y en algunas ocasiones por instituciones de gobierno que sirven como apoyo a dicho comité.
- e) En términos generales el Estado como fideicomisario.

2.3.2 BENEFICIOS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Aparte de la comisión fiduciaria se pueden enumerar otros beneficios obtenidos a través de la administración para esta figura, sobre todo en materia de fideicomisos con recursos del sector público desde el punto de vista de la entidad bancaria, donde figura como un eslabón que une una cadena de negocios colaterales originado por la administración misma, como el otorgamiento de créditos ocasionados por actividades adquiridas a través de las adjudicaciones de proyectos, un incremento en las captaciones, en la cartera, las divisas, incluyendo también el uso del modelo del leasing, acrecentando el volumen transaccional de la institución (Bueso, 2014).

2.3.3 RIESGOS DE LOS FIDEICOMISOS

EL riesgo es parte inevitable en la toma de decisiones de cualquier proceso en general y los fideicomisos públicos no son la excepción. De acuerdo con Martín Mato (2009) los riesgos de los fideicomisos pueden ser riesgos endógenos y riesgos exógenos, de los cuales se presenta una breve explicación:

- a) **Riesgos endógenos:** estos son los que provienen de la conducta de las partes que forman parte del contrato de fideicomiso.
 - 1. **Selección adversa:** Se da cuando una de las partes desconoce información de la otra parte, la cual es vital para el cumplimiento de la finalidad del contrato.
 - 2. **Riesgo moral:** este tipo de riesgo se da cuando el logro de los objetivos se ve afectado por incentivos no contractuales, en su mayoría derivados de la falta de información antes de la suscripción del contrato.

- b) **Riesgos exógenos:** estos no provienen de las partes del contrato, si no de eventos externos.
 - 1. **Riesgo de demanda:** este se deriva de la posibilidad de que no se culmine el proyecto pactado para el cual el fideicomiso fue constituido.
 - 2. **Riesgo de fuerza mayor:** están asociados a eventos que pueden afectar el desarrollo del proyecto por periodos prolongados.

3. **Riesgo político:** su origen radica en los cambios políticos, abarca un amplio sentido general, desde impuestos, leyes, entre otros.
4. **Riesgo financiero:** se da cuando el proyecto no logra la rentabilidad esperada, usualmente por los cambios en las tasas de interés, precios fluctuantes o por falta de recursos para ejecutar pagos.
5. **Riesgo social:** uno de los riesgos con más vulnerabilidad para los fideicomisos públicos, puesto que sus resultados sean estos positivos o negativos son objeto de percepción social.

Tal y como lo expresa el autor el Riesgo Fiduciario puede presentarse, asimismo, como resultado de la falta de conocimiento o entendimiento de los requisitos fiduciarios, la falta de claridad y entendimiento por parte del fiduciario o su cliente, error administrativo o de otro tipo o un descuido por parte del fiduciario, incumplimiento y el uso inapropiado de los activos fiduciarios.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

La presente sección contiene los principales conceptos del tema de investigación, los cuales a lo largo de la evolución de la figura del fideicomiso han sido objeto de estudio de muchos autores, de quienes se han extraído las definiciones siguientes: Se inicia con el termino principal *fideicomiso*, el cual ha sido conceptualizado por diversos autores, para efectos de la presente investigación se tomaron en cuenta los más precisos, los cuales se enuncian a continuación.

De acuerdo con La República de Honduras (1950) refiere que:

Es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación de carácter obligatorio, de realizar solo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen. (art. 1033)

Mientras que un estudio basado en el fideicomiso en tiempos contemporáneos lo describe como una relación jurídica en la cual el fideicomitente sea este una persona natural o jurídica, entrega bienes o cede derechos a otra a quien se denomina fiduciario para que los administre y entregue los beneficios de dicha administración a otro que recibe el nombre de fideicomisario (Martín Mato, 2009).

Partiendo de lo anterior, donde el análisis lo concluye como una relación jurídica el siguiente término a definir es el *contrato de fideicomiso*, que es cuando se transfieren bienes o derechos de una persona a otra mediante un título de confianza, aun determinado plazo para lograr un fin ya estipulado. En este caso es el estado quien transfiere al banco por medio de una contratación bancaria y de esta forma este ofrece la posibilidad de ocuparse de ellos no solo como un fin en sí mismo, sino también como un mecanismo adecuado para el logro de objetivos en común (Barbier, 2002).

El contrato de fideicomiso o simplemente el fideicomiso es aquel por el cual una persona recibe de otra un encargo respecto de un bien determinado cuya propiedad se le transfiere a un título de confianza, para que al cumplimiento de un plazo o condición le dé el destino convenido. (Gotlib, Carregal, & Vaquero, 2013, p.3)

Cabe destacar que ningún contrato se lleva a cabo sin que intervengan partes interesadas, para el caso un contrato de fideicomiso, interviene la participación de un fideicomitente, un fiduciario y un fideicomisario. Según Porras (2014) refiere que el fideicomitente impone al fiduciario una responsabilidad concreta que consiste en recibir bienes o derechos para un fin determinado en un

plazo establecido. De igual forma se define al *fideicomitente* como la persona que constituye el fideicomiso aportando determinado patrimonio. Según Batiza, (1977): “El fideicomitente es pues la persona que constituye un fideicomiso por una manifestación expresa de voluntad. Sin la voluntad del fideicomitente el fideicomiso no existirá para ser administrado” (p.44).

En Honduras pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad de entregar de bienes y/o ceder derechos que el fideicomiso necesita para su materialidad (Republica de Honduras, 1950).

Otra parte que integra el contrato antes mencionado es el *Fiduciario*, el cual son muchas las similitudes entre sus definiciones de las cuales se destacan Ascenzi & Barroso, (2015) quienes sostienen que: “Es la persona que tiene la titularidad de los bienes o derechos a ella dados en fideicomiso y es quien está encargado de realizar los fines para los cuales se ha constituido el fideicomiso” (p. 6). El fiduciario es esencial para la creación del fideicomiso, puesto que su participación en el mismo no solo es de cumplir con lo estipulado en el fideicomiso, sino también de salvaguardar lo que recibe. “Es de los más importantes ya que, en virtud del traspaso, adquiere sobre los derechos que recibe el título legal para llevar a cabo el trust” (Martín Mato, 2009, p.26).

Para el caso específico de Honduras no existe una legislación fiduciaria, por lo tanto no existe estructura distinta a la banca comercial privada que tenga capacidad y autorización para fungir tal figura es por ello que “sólo podrán ser fiduciarios los establecimientos bancarios expresamente autorizados para ello” (Republica de Honduras, 1950, art.1040).

El *fideicomisario*, quien es el próximo término a definir, no es más que el beneficiario de los resultados en el desarrollo de un contrato de fideicomiso, cabe mencionar que puede ser el mismo fideicomitente, mientras que el fiduciario nunca podrá ser fideicomisario. De igual forma Zacapa (1996) refiere que el fideicomisario o beneficiario es la persona a favor de quien se realizan los fines del fideicomiso, convirtiéndose así en el beneficiario directo del contrato de fideicomiso.

Dentro del contrato de fideicomiso también existen otros conceptos claves a definir, uno de ellos no menos importante y que da vida al fideicomiso es el *patrimonio fideicometido o patrimonio*

autónomo que hace referencia a los bienes o derechos que formaran parte de los recursos para el logro de la finalidad. “El patrimonio se constituye con los bienes transferidos y es independiente del fiduciario y del de fideicomitente y beneficiario” (Rodríguez, 2007, p.31).

Una vez trasladados los bienes o derechos al fiduciario por parte del fideicomitente, este tiene la *titularidad dominical* la cual se refiere a la atribución al fiduciario del dominio del bien pero no a todos los derechos en sí. Zacapa (1996) afirma: “la titularidad dominical, llamada también titularidad fiduciaria, dominio fiduciario o propiedad fiduciaria, es la calidad del titular del dominio (...).” (p.163). En este sentido, no es la transferencia estricta ya que no es a perpetuidad, solamente es el dominio para realizar solo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen y devolver al fideicomitente a sus herederos los bienes fideicometidos.

Cuando se celebra un contrato de fideicomiso, es en base a un *negocio fiduciario* el cual se caracteriza por su relación compleja y porque en él influye el dominio con su correspondiente atribución patrimonial que atiende a los efectos que produce, que son las obligaciones de las dos partes. Así, los negocios fiduciarios son esas dos relaciones que son interdependientes pero con un mismo fin, con la particularidad de que este está en contra de la regla inglesa, el trustee el cual no puede aprovecharse de los bienes a título personal (Rodríguez, 2007). Relacionado como un servicio para los bancos el negocio fiduciario se puede entender como una actividad comercial de las instituciones financieras que puede generar grandes ingresos, tanto así como si se tratase de una línea de cuentas de ahorro o préstamos hipotecarios. (Martín Mato, 2009).

Derivado de lo anterior y producto del nacimiento de una relación contractual es necesario explicar el fideicomiso por el origen de su patrimonio, en este sentido es donde se relaciona con términos como ser *fideicomiso privado* y *fideicomiso público*, para el caso Chinchilla (2003) refiere que:

Los primeros, son aquellos que se constituyen con el aporte patrimonial proveniente de una fuente de carácter privado, sea persona natural o jurídica, y dentro de esta categoría podemos encontrar todo tipo de fideicomiso según el fin por el que se ha constituido. (p. 28)

Mientras que el fideicomiso público, es aquel donde el fideicomitente es una institución de gobierno o cuando su patrimonio está formado por fondos públicos y que mediante el fideicomiso se promueve el desarrollo de sectores determinados (Baumeister, 2014).

El último término a precisar es el riesgo el cual “es la incertidumbre cuando no sabemos con seguridad que ocurrirá en el futuro” (Merton, 2003, p.256). Para el caso del fideicomiso el *riesgo fiduciario*, en donde desde el punto de vista individualizado como lo es el riesgo, este existe en todo negocio, independientemente su naturaleza o fin, y para el caso de los fideicomisos es imposible que se desarrollen sin compromisos, puesto que existen muchos riesgos inherentes al mismo (Porras, 2009).

2.5 MARCO CONTEXTUAL

En contexto general, con sutiles diferencias, de acuerdo a las distintas legislaciones del mundo y lo definido en la presente investigación, el fideicomiso existe cuando una persona, denominada fideicomitente transmite bienes determinados a otra, denominada fiduciario, quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como beneficiario, y a transmitirlo, al cumplimiento de un plazo o condición, al propio fideicomitente o al beneficiario. El fideicomiso, es entonces, el negocio mediante el cual una persona trasmite la propiedad fiduciaria de ciertos bienes con el objeto de que sean destinados a cumplir un fin determinado.

2.5.1 PARTICIPANTES DE UN FIDEICOMISO

De acuerdo a los conceptos definidos anteriormente y a los diversos autores consultados en cuanto a los participantes que integran el fideicomiso, se extrae a criterio de los investigadores uno de los más destacados. “Las personas que intervienen en el proceso son generalmente tres (el fideicomitente, el fiduciario y el fideicomisario), pudiéndose reducir a dos en función del beneficiario final (cuando el fideicomitente es a la vez el fideicomisario” (Martín Mato, 2009, p. 30). Y para el caso de los fideicomisos públicos de Honduras, la figura se reduce a dos, puesto que el estado los constituye como fideicomitente y a la vez como fideicomisario.

Muchos autores han estudiado las partes del fideicomiso en general, los conceptos seleccionados que se presentan a continuación son los de mayor claridad y precisión para efectos de futuras definiciones:

- a) **El fideicomitente:** Quien es el elemento más importante, es quien constituye el fideicomiso aportando bienes (Batiza, 1977).
- b) **El fiduciario:** Es quien recibe y administra el patrimonio en beneficio de un tercero o beneficiario (Ascenzi & Barroso, 2015).
- c) **El fideicomisario:** Es la persona natural o jurídica que tiene derecho al beneficio económico del fideicomiso; en otras palabras un fideicomisario es considerado el beneficiario de los rendimientos que generará el fideicomiso (Zacapa, 1996).

2.5.2 CARACTERÍSTICAS DE UN FIDEICOMISO

De acuerdo a Porras (1998) los fideicomisos poseen varias características o elementos que los distinguen, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- a) **Confianza:** Una de las características más importantes ya que constituye el eje principal que permite llevar a cabo de manera objetiva el negocio fiduciario, resaltando que el fideicomiso reside en un negocio de confianza.
- b) **Una finalidad para cumplir:** Todo fideicomiso tiene implícito una finalidad, lo que indica que cada fideicomiso se realiza por algo y para algo.
- c) **Un patrimonio Autónomo:** Otro elemento importante en la creación de un fideicomiso, sin éste, el fideicomiso no tendría la esencia necesaria para existir ya que son los bienes y derechos cedidos por el fideicomitente hacia el fiduciario.
- d) **Gestión Profesional:** Los fideicomisos deben ser administrados por un gestor profesional capaz de cumplir fielmente las instrucciones que se le han señalado en la ley y en el contrato del fideicomiso para que de esta manera logre su cometido, dicho gestor varía en función de la legislación de cada país.
- e) **Elasticidad de la figura:** Se ajusta de acuerdo a las necesidades del fideicomitente, de manera que se puedan llevar a cabo múltiples negocios mediante su figura, el hecho de tener la estricta función de vehículo para el desarrollo o ejecución de diversos proyectos hace que

el fideicomiso logre una elasticidad capaz de ajustarse a cualquier necesidad por parte del fideicomitente.

2.5.3 CLASIFICACION DE LOS FIDEICOMISOS

2.5.3.1 DE ACUERDO AL FIN PARA EL CUAL SE HA CONSTITUIDO

En un estudio sobre nociones y productos básicos del fideicomiso, Porras (1998) divide los productos fiduciario en cuatro grandes categorías; fideicomisos de administración, fideicomisos de inversión, fideicomisos de garantía y fideicomisos de titularización. Por su parte Rodríguez (2005) resalta el crecimiento de la figura del fideicomiso adicionando un producto fiduciario, el fideicomiso inmobiliario. Cabe destacar que estos a su vez se derivan en subproductos fiduciarios.

2.5.3.1.1 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION

Es el más común de los fideicomisos, este proviene de la misma naturaleza del negocio fiduciario, el cual conlleva conservar o custodiar según se indique en el contrato suscrito entre las partes.

Esta modalidad fluye, de suyo, de la misma naturaleza del negocio fiduciario y de hecho constituye una de las primeras obligaciones que formulamos a cargo del fiduciario. Y ello es obvio. Si el fiduciario recibe unos bienes para cumplir con ellos una finalidad, el primer requerimiento es que los maneje de manera adecuada y los proteja, física y jurídicamente, contra los riesgos que puedan afectarlos. (Rodríguez, 2005, p.383)

Son muchos los fideicomisos que se crean bajo esta modalidad, existiendo muchos que se derivan del mismo.

Son múltiples los fideicomisos que aquí podríamos enumerar como de administración, entre ellos: los testamentarios, los basados en seguros de vida o accidentes, los llamados fines múltiples para propósitos tales como educación, hospitalización, recreación o bien del pago de una pensión, como también aquellos que tienen por fin la administración del recaudo de ciertos dineros que luego son invertidos y distribuidos entre los fideicomisarios. (Porras, 1998, p.58)

Según Porras (1998) la mayoría de fideicomisos que se ejecutan en Latinoamérica son de administración y los más comunes entre ellos:

a) Fideicomiso Testamentario: Es la administración de los bienes de un cliente en vida, y la disposición o destino de estos a su fallecimiento, el cual podría tratarse de un fideicomiso con cláusula testamentaria o de testamento con cláusula fiduciaria.

- b) **Fideicomiso de Seguro de Vida y Accidentes:** Consiste en administrar la indemnización total o parcial recibida de la compañía aseguradora de acuerdo a las instrucciones del asegurado. El fondo fideicometido será el receptor del beneficio total o parcial de la póliza.
- c) **Fideicomiso Educativo:** Es un servicio que permite asegurar la educación propia o de un hijo mediante la constitución de un fondo que será administrado invirtiendo recursos y obteniendo un adecuado nivel de seguridad y rentabilidad que permitan cubrir los gastos de educación de la persona que se haya nombrado como beneficiario.

En definitiva los fideicomisos de administración son la opción más conveniente cuando sus fideicomitentes por alguna razón u otra se ven imposibilitados para ejercer la administración de sus bienes o derechos, razón por la cual solicitan los servicios de un profesional para que este lo haga a su nombre y con el menor riesgo posible. (Batiza, 1977)

2.5.3.1.2 FIDEICOMISO DE INVERSION

Este fideicomiso comparte muchas similitudes con el fideicomiso de administración, la diferencia es que el fideicomitente instruye pautas de inversiones a los recursos que conforman el patrimonio autónomo, por lo cual el fiduciario se convierte de esta forma en un administrador de capitales (Cabanellas de las Cuevas, 2008). El experto mexicano en fiducia en los años 70, Batiza (1976) refiere:

Por fideicomiso de inversión se entiende aquel que consiste en el encargo hecho por el fideicomitente al fiduciario de conceder préstamos con un fondo constituido al efecto. Celebrándose así dos o más contratos: en primer término el del fideicomiso y después, en su ejecución, el de o los de mutuo. (p.144)

Mientras que Rosenfeld (1998), refiere que este consiste en que el fiduciario administre, según instrucciones del fideicomitente, un fondo, el cual puede ser en dinero, acciones, bonos u otros valores, recurriendo a una inversión determinada. Entre los más comunes se encuentran:

- a) **Fideicomiso para Pago de Prestaciones Laborales:** Es un contrato de fideicomiso en donde la empresa fideicomitente, entrega periódicamente al fiduciario determinada sumas de dinero a fin de que estas se inviertan, reinviertan, administren y en su oportunidad se integre un fondo patrimonial con cargo al cual se paguen la prestaciones sociales de los trabajadores o los beneficiarios de éstos.

b) Fideicomiso de Plan de Pensiones y Jubilaciones: Es aquel contrato de fideicomiso desarrollado para el manejo de pensiones por jubilación, incapacidad, o fallecimiento, la empresa en conjunto con los trabajadores figuran ambos como fideicomitentes que entregan al fiduciario, en forma periódica, determinadas sumas de dinero con la finalidad de que se inviertan y reinviertan según el propio plan.

2.5.3.1.3 FIDEICOMISO DE GARANTIA

Cabanellas de las Cuevas (2008) afirma: “El fideicomiso de garantía es el que constituye el deudor sobre determinados bienes de su propiedad para garantizar el pago de una deuda o el cumplimiento de una obligación” (p.234). De forma que pueden existir fideicomisos en garantía sobre cosas o sobre derechos. El fideicomiso en garantía de hoy en día no es nada nuevo, puesto que data desde la antigüedad y se puede afirmar como dicha figura se revestía bajo otros conceptos como lo era “*pactum fiduciae*”.

Un estudio sobre el fideicomiso en garantía lo destaca como:

Básica y simplificada, mediante el fideicomiso en garantía un deudor actual o potencial transfiere fiduciariamente uno o más bienes a un fiduciario con la instrucción de mantener su propiedad por sí, por un tercero o por el propio deudor, designando como beneficiario al acreedor o bien instruyendo al fiduciario para que se obligue, como garante, con los acreedores que indique el fideicomitente, a destinar los bienes o su producido a atender las obligaciones garantizadas que no sean cumplidas, sean ellas anteriores, concomitantes o futuras, respecto de fideicomiso de garantía. (Kiper & Lisoprawski, 2002, p.4)

2.5.3.1.4 FIDEICOMISO DE TITULARIZACION

Este producto fiduciario en especial permite profundizar el mercado ofreciendo alternativas de diversificación, su desarrollo dependerá del país en el cual se ejecute ya que está ligado al mercado bursátil, y en algunos países no se vincula esta actividad al sector bancario, en la mayoría regulado por la superintendencia de valores o la entidad que juegue dicho papel.

Rodríguez (2005) afirma:

A través de la titularización es posible transformar en efectivo activos fijos o de lenta rotación, o flujos cuyo ingreso se espera, a través de la emisión y colocación en el mercado de títulos homogéneos, respaldadas en un patrimonio autónomo constituido en la transferencia previa de aquellos. (p.508)

De acuerdo a Porras (1998) el fideicomiso de titularización puede ser con los fines siguientes:

- a) **Titularización de Carteras:** Este fideicomiso en particular sirve para convertir una cartera de mediana calidad en una cartera de calidad superior.
- b) **Titularización Inmobiliaria:** Básicamente son para transferir los bienes adquiridos a los inversionistas participantes en el proyecto en desarrollo.
- c) **Titularización de Flujos de Caja:** Reduce el riesgo mediante la creación de un patrimonio autónomo, el flujo de caja es más homogéneo y tienen tasas mayores al mercado.

2.5.3.1.5 FIDEICOMISO INMOBILIARIO

Este tipo de fideicomisos surge en el momento en que el fideicomitente traspasa un lote de terreno al fiduciario para que este conforme el patrimonio autónomo del fideicomiso, con el fin de desarrollar la construcción del edificio, de forma que al culminar la misma, sea el fiduciario quien realice las ventas de las unidades de vivienda a los compradores interesados en el proyecto de una manera ordenada y progresiva durante las etapas del proyecto (Rodríguez, 2005). Por su parte Cabanellas de las Cuevas (2008) manifiesta que este tipo de fideicomisos está vinculado a la construcción y al financiamiento del mismo, razón por la cual considera que es uno de los más actualizados a la fecha.

2.5.3.2 ORIGEN DEL PATRIMONIO APORTADO

El origen del patrimonio fideicomisito determina la clasificación en dos categorías:

- a) **Fideicomisos públicos:** Es un contrato mediante el cual una institución del estado que cuenta con la facultad necesaria para convertirse en fideicomitente, transmite la propiedad de bienes de dominio público o privado del estado o utiliza fondos públicos para cederlos a un fiduciario y este último a su vez realiza un fin lícito y de interés público (Kiper & Lisoprawski, 2002).
- b) **Fideicomisos Privados:** Son aquellos que se constituyen con el aporte patrimonial proveniente de una fuente de carácter privado, sea persona natural o jurídica siendo de interés de una o varias personas, pero no con el de la comunidad, en cuanto no resulta directamente benéfico para ciertos grupos sociales (Rodríguez, 2007).

2.5.4 CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Martín Mato (2009) destaca aspectos importantes referentes a las características que adquieren los recursos que forman parte del patrimonio fideicometido, entre ellas están las siguientes:

- a) Posee autonomía, ya que es distinto al patrimonio del fideicomitente, fiduciario, fideicomisario y de cualquier otro patrimonio administrado por el fiduciario.
- b) Posee la característica de afectación ya que los bienes están destinados únicamente al cometido en el contrato entre el fideicomitente y el fiduciario.
- c) No puede ser objeto de embargo en relación a las obligaciones y responsabilidades de ninguna de las partes que intervienen en el contrato.
- d) No genera cargos al patrimonio efectivo del ente fiduciario.

2.5.5 PROCESO DE SELECCIÓN DEL FIDUCIARIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO EN HONDURAS

La selección de la institución bancaria que ejercerá el rol de fiduciario en los fideicomisos públicos que se constituyen en Honduras se realizan a través la aplicación de la Ley de Contratación del Estado, la cual diferencia aquellos instrumentos o medios bajo los cuales se elegirá al mejor fiduciario para administrar los fideicomisos públicos (Republica de Honduras, 2001).

En cuanto al procedimiento de contratación, la Ley de Contratación de Estado en su artículo 38 describe que las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquier modalidad sea esta una licitación pública, licitación privada, concurso público, concurso privado y contratación directa (Republica de Honduras, 2001).

Según el artículo 43, la precalificación se basa en la selección de las instituciones que participarán en la licitación de los contratos del estado, el proceso de precalificación evalúa los siguientes aspectos: la experiencia de la empresa, la disponibilidad de personal, la capacidad técnica, financiera y legal a contratar y en cada una de las modalidades de contratación mencionadas anteriormente, las instituciones deberán hacer una oferta pública que incluirá la

información necesaria para el manejo de los bienes, también incluirá las especificaciones técnicas y las condiciones generales de la contratación (Republica de Honduras, 2001).

Cada interesado presentará una sola oferta, si presentare más de una no se considerarán y será descalificado. Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura (Republica de Honduras, 2001).

En cuanto a la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, el artículo 51 estipula que se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada (Republica de Honduras, 2001).

2.5.6 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

2.5.6.1.1 VENTAJAS

Dentro de las ventajas más relevantes para el fideicomiso público, destaca una mayor eficiencia y control en la administración de los recursos, cabe destacar que el fiduciario no puede garantizar mayor rentabilidad, sin embargo mayor eficiencia y control en los recursos puede llevarlo a mejorar su situación financiera.

Plantea una alternativa eficiente para lograr el objetivo de eficiencia y control, ya que se trata de un encargo específico centrado en un objetivo determinado, con una estructura determinada, con pautas de especialización y controles singulares que pueden ser diseñados para cada caso. (Martorell, 2007, p. 817)

Adicionalmente Maury (2004) refiere que entre las ventajas más relevantes están:

1. El cumplimiento del encargo específico, lo cual permite la consecución de metas establecidas entre las partes.
2. Permite aislar activos adecuadamente, puesto que desde el momento que el estado los cede pasan a formar parte de un patrimonio autónomo.
3. Flexibilidad, por la seguridad de separación patrimonial y la responsabilidad frente a terceros.
4. Permite evitar que las obras se queden sin presupuesto en la mitad de su ejecución y queden inconclusas.

5. Evitan que las contrataciones violen ciertas normas de procedimiento públicas.

2.5.6.1.2 DESVENTAJAS

Dentro de las principales desventajas Treviño (2011) afirma que cuando se constituye un fideicomiso público, muchas suelen ser sus desventajas, en su gran mayoría las instituciones de gobierno son deficitarias y no representan un gran negocio financiero para los fiduciarios, para efectos del presente estudio se seleccionaron las siguientes:

1. Aplicación Limitada, solo aquellos proyectos con alta rentabilidad serán del interés de los fiduciarios.
2. Dificultad de asignar riesgos, puesto que los riesgos no considerados se tendrán que compartir como socios a largo plazo.
3. Costos intransferibles, los que representación el desarrollo del proyecto, los cuales en su mayoría deben ser desembolsados por el gobierno.
4. Una última desventaja y de acuerdo con Junyent & Molina, (2007) refieren que el fideicomiso público genera cierta inseguridad jurídica en cuanto al establecimiento de sus límites.

2.6 MARCO LEGAL

2.6.1 REGULACIONES DEL FIDEICOMISO

Según la Revista Financiera, (2014) el fideicomiso en Honduras es considerado como una operación bancaria, no existe una legislación, únicamente está amparado en códigos y leyes que regulan su operación, éste es regulado por el Código de Comercio y la Ley de Instituciones del Sistema Financiero. La primera regulación que dio origen a la actividad fiduciaria de Honduras está amparada bajo el Título II, "Contratos Mercantiles en Particular", Capítulo VIII, "Operaciones de Crédito y Bancarias", Artículo No.1033 al No.1062 del Código de Comercio (Republica de Honduras, 1950).

Consecuentemente y como complemento a lo dispuesto en el Código de Comercio, en el año 2004 se aprobó mediante decreto 129-2004 la Ley del Sistema Financiero la cual que define estructura legal sobre la que se desarrolla el fideicomiso en Honduras, dichos capítulos son el capítulo IV, "De las Operaciones Bancarias", en su artículo 46, que nos indica que son parte de

las operaciones bancarias de las instituciones del sistema financiero, aceptar y administrar fideicomisos, el capítulo VI, "De las Operaciones de Fideicomiso y las Sociedades Auxiliares", en sus artículos 52 y 53 en donde el primero estipula que las operaciones de fideicomiso se regirán, por las disposiciones de esta Ley, el Código de Comercio y por las resoluciones que sobre la materia emita la Comisión o el Banco Central, en el ámbito de sus competencias y que en ningún caso, una institución del sistema financiero podrá efectuar con los fideicomisos que se le constituyan, operaciones de intermediación financiera que comprometan de cualquier forma el patrimonio o los activos propios de la institución del sistema financiero o que le son prohibidas o que desnaturalicen la figura del fideicomiso (República de Honduras, 1995).

En caso de que los fideicomisos contraigan obligaciones, estas deberán guardar relación con las características de los bienes fideicomitidos y no deberán exceder la proporción del patrimonio del fideicomiso que establezca la reglamentación correspondiente. Las operaciones de fideicomiso estarán sujetas a la verificación, control, y supervisión de la Comisión, debiendo las instituciones del sistema financiero proporcionarle toda la información y brindarle acceso irrestricto a la misma, que para estos propósitos se les requiera. Por último el artículo 53 establece que para el manejo de los fideicomisos y sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los bienes en fideicomiso deberán manejarse con estricto apego a lo establecido en el acto o contrato correspondiente (República de Honduras, 1995).

2.6.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN HONDURAS

En Honduras como en todas las legislaciones del mundo el Fideicomitente, el Fiduciario y el Fideicomisario, asumen responsabilidades y adquieren derechos, basándonos en un resumen de la literatura consultada, se enuncian a continuación obligaciones y derechos para todas las partes antes mencionadas.

2.6.2.1 DERECHOS DE LAS PARTES

2.6.2.1.1 DEL FIDEICOMITENTE

Según lo estipulado en el código de comercio en su subsección IV, artículo 1060, donde se establece que al fideicomitente también le corresponden derechos, los cuales se enuncian a continuación:

- a) Revocar el fideicomiso de acuerdo con lo dispuesto anteriormente y pedir la remoción del fiduciario;
- b) Nombrar nuevo fiduciario en el último supuesto del caso anterior;
- c) Obtener la devolución de los bienes al concluirse el fideicomiso, si cosa distinta no se hubiere pactado;
- d) Exigir la rendición de cuentas;
- e) Ejercer la acción de responsabilidad contra el fiduciario (Republica de Honduras, 1950).

2.6.2.1.2 DEL FIDUCIARIO

De acuerdo con lo investigado en el caso de Honduras el Código de Comercio únicamente establece la retribución económica como un derecho para el fiduciario.

Todo fideicomiso será retribuido, “el pago de la retribución podrá quedar a cargo del fideicomitente o del fideicomisario. También puede autorizarse al fiduciario para que directamente se cobre la cantidad convenida de los productos de los bienes dados en fideicomiso” (República de Honduras, 1950, art.1051).

Cabe mencionar que al momento de la negociación del contrato ambas partes pueden incluir derechos adicionales, entre ellos se considera un derecho para el fiduciario el reembolso de gastos tal y como lo manifiesta Batiza (1976) “por lo que refiere a gastos realizados por el fiduciario en la administración del fideicomiso y su derecho a reembolso” (p. 293).

2.6.2.1.3 DEL FIDEICOMISARIO

Adicional a los derechos previamente establecidos en el contrato de fideicomiso, la República de Honduras (1950) establece lo siguiente:

El fideicomisario tendrá, además de los derechos que se le conceden por virtud del acto constitutivo del fideicomiso, el de exigir su cumplimiento a la institución fiduciaria; el de atacar la validez de los actos que ésta cometa en su perjuicio, de mala fe o en exceso de las facultades que por virtud del acto constitutivo o de la ley le correspondan y, cuando ello sea procedente, el de reivindicar los bienes que a consecuencia de esos actos hayan salido del patrimonio objeto del fideicomiso. Cuando no exista fideicomisario determinado, o éste sea incapaz, los derechos a que se refiere el párrafo anterior corresponderán al que ejerza la patria potestad, al tutor o curador o al Ministerio Público, según el caso. (art.1059)

2.6.2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Adicional a lo investigado dentro del marco legal de Honduras y para efectos del presente estudio, se incluyen algunas de las obligaciones para los fideicomitentes y fiduciarios de acuerdo a la literatura consultada, puesto que el Código de Comercio no define obligaciones para ninguna de las partes del fideicomiso, sin embargo estas pueden ser objeto de negociación en la etapa de constitución del contrato de fideicomisos.

2.6.2.2.1 DEL FIDEICOMITENTE

De acuerdo con Rodríguez (2007) los fideicomitentes conllevan una serie de responsabilidades que van de acuerdo a la legislación de cada país, entre ellas:

- a) Remunerar al fiduciario por sus servicios, término mejor conocido como la comisión fiduciaria, la cual es negociada previa a la constitución del fideicomiso.
- b) Reembolsar los gastos en que el fiduciario haya incurrido para intereses del fideicomiso, cabe destacar que dichos gastos usualmente se dan al inicio de operaciones del fideicomiso.

2.6.2.2.2 DEL FIDUCIARIO

Por su parte Martín Mato (2009) resalta algunas de las obligaciones del fiduciario:

- a) Cuidar y administrar los bienes y derechos que confirman el patrimonio autónomo del fideicomiso.
- b) Cumplir con el encargo que constituye la finalidad del fideicomiso.
- c) Devolver los bienes al fideicomitente o al fideicomisario al término del fideicomiso.
- d) Rendir cuentas a los fideicomitentes y entes reguladores.
- e) Las derivadas de su condición profesional.

2.6.3 PROHIBICIONES

Dentro del marco regulatorio local, de acuerdo con el Código de Comercio de Honduras quedan prohibidos:

- a) Los fideicomisos secretos;

- b) Aquellos en los cuales el beneficio se concede a diversas personas sucesivamente, que deban substituirse por muerte de la anterior, salvo el caso de que la substitución se realice en favor de personas que estén vivas o concebidas ya a la muerte del fideicomitente; y
- c) Aquellos cuya duración sea mayor de 30 años, cuando se designe como beneficiarla a una persona jurídica que no sea de orden público o institución de beneficencia (República de Honduras, 1950, art.1050).

2.6.4 EXTINCION DEL FIDEICOMISO

En el Código de Comercio se establecen las razones por las cuales un fideicomiso se extingue.

Según la Republica de Honduras (1950) estos son:

Por la realización del fin para el cual fue constituido, por hacerse éste imposible, por hacerse imposible el cumplimiento de la condición suspensiva de que dependa o no haberse verificado dentro del término señalado al constituirse el fideicomiso, o, en su defecto, dentro de los veinte años siguiente a su constitución, por haberse cumplido la condición resolutoria a que haya quedado sujeto, por convenio expreso entre el fideicomitente y el fideicomisario y por revocación hecha por el fideicomitente cuando éste se haya reservado expresamente ese derecho al constituir el fideicomiso. (art.1061)

Adicional al Código de Comercio, algunas causas adicionales por las cuales el fideicomiso se puede extinguir tal y como lo menciona Rodríguez (2007) quien adicionalmente a las razones anteriores refiere que se extingue por disolución de la entidad fiduciaria, declaración de nulidad del acto constitutivo y por la falta del fiduciario.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo contiene la metodología a implementar para el desarrollo de la investigación, detallando el enfoque, diseño, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las fuentes de investigación y las limitantes del estudio.

3.1 CONGRUENCIA METOLOGICA

Tabla 2 Matriz Metodológica

Título	Problema	Pregunta de investigación	Objetivos		Variables	
			General	Específico	Independiente	Dependiente
Beneficios y riesgos de los fideicomisos públicos para el sistema bancario comercial de Honduras	Auge de los fideicomisos junto al desconocimiento puede ocasionar desaprovechamiento de beneficios así como de riesgos para la banca comercial	¿Qué beneficios obtienen los bancos por la administración de fondos públicos por medio del fideicomiso y cuál es su aporte al sistema bancario comercial?	Determinar los beneficios y los factores de riesgo que conlleva la contratación de Fideicomisos para la administración de fondos del Estado de Honduras a través de los Bancos que incursionan en la fiducia dentro del Sistema Bancario Hondureño.	Establecer los beneficios que obtienen los bancos a través de la administración de fideicomisos públicos y su aportación al sector bancario.	Beneficios	Fideicomisos Públicos
		¿Cuáles son los componentes de riesgo que deben evaluar y enfrentar los bancos al momento de contratar la administración de fondos públicos?		Enunciar los factores de riesgo que se pueden presentar para los entes fiduciarios por la administración de fideicomisos públicos.	Riesgos	
		¿Cuál es la percepción de los clientes de la banca comercial acerca de la contratación de fideicomisos públicos?		Identificar si la opinión que tienen los clientes de la banca comercial acerca de la contratación de fideicomisos públicos es un beneficio de imagen o es un riesgo para los bancos.	Percepción	
		¿Qué relación existe entre los beneficios y los riesgos?		Analizar la relación que existe entre los beneficios y riesgo de la contratación de fideicomisos públicos.	Vinculación	

3.1.1 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

La operacionalización de las variables contenidas en la investigación cuya dimensión operacional es el marco para desarrollar el análisis consecuente enmarcado en el planteamiento del problema se llevó a cabo de acuerdo a la identificación de dichas variables, la variable dependiente para este estudio es la administración de los fideicomisos públicos, como independientes surgen las variables beneficios, riesgos y percepción, permitiendo determinar los indicadores contenidos en cada una de ellas constituyendo el punto de partida para desarrollar a detalle las preguntas de investigación dando solución al problema planteado.

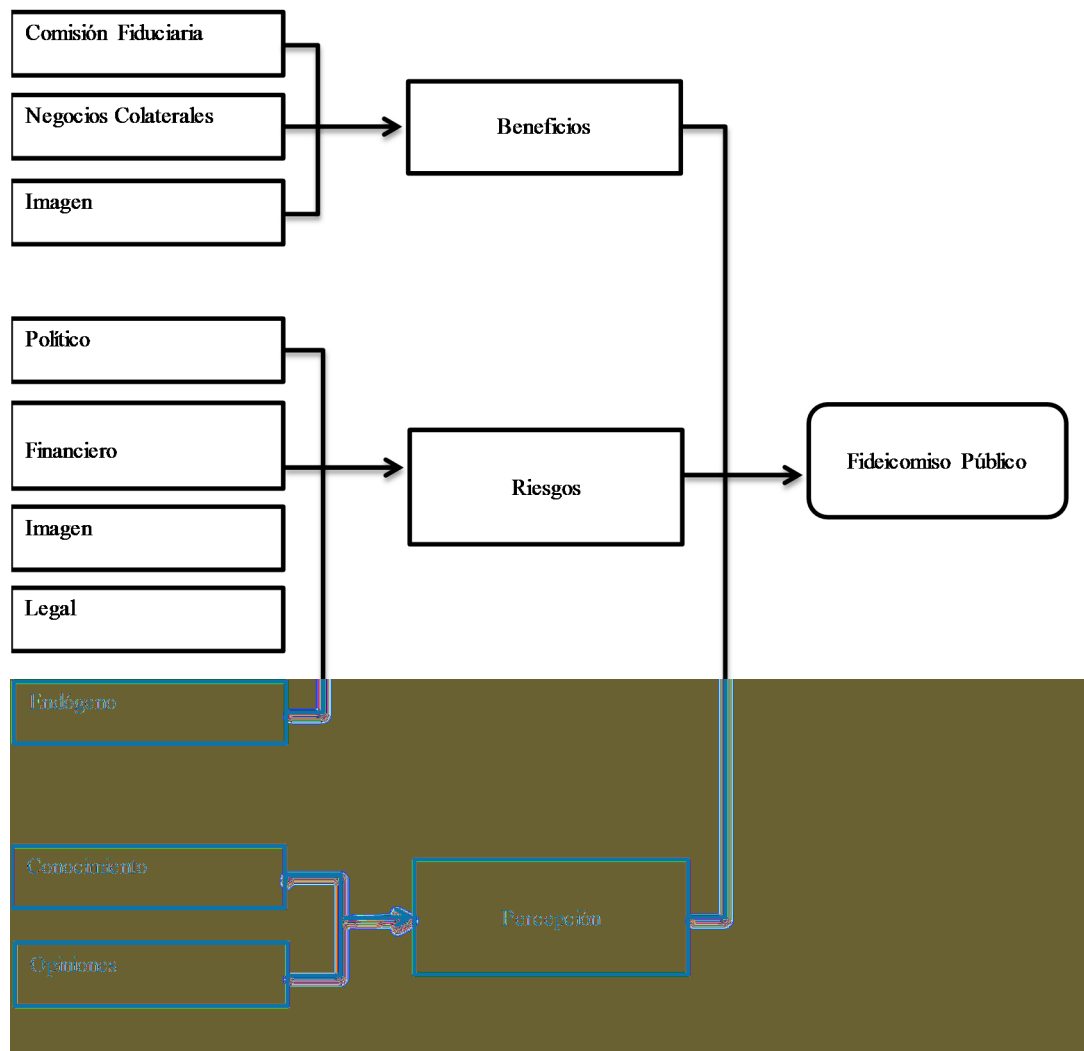


Figura 7 Diagrama de las Variables

Tabla 3 Operacionalización de las Variables

Variables Independientes	Definición		Dimensión	Indicador
	Conceptual	Operacional		
Beneficios	Ventajas obtenidas monetarias y no monetarias por la participación en una relación contractual	Negociación de beneficios en la Contratación de Fideicomiso con el Estado	- Comisión Fiduciaria - Negocios colaterales -Imagen	- Ingresos recibidos por comisión fiduciaria - Incremento en la colocación de préstamos
Riesgos	Probabilidad de que ocurra un evento que conlleve consecuencias negativas	Diagnóstico de aspectos internos y externos que mitiguen los riesgos	-Político -Financiero - Imagen -Legal -Endógeno	- Cambios de gobiernos -Auditorías internas y externas -Reportes completos y oportunos -Patrimonio Fideicometido -Opinión de clientes -Rendición de cuentas -Conocimiento del negocio fiduciario -Ética en su aplicación
Percepción	Acto de recibir, interpretar y comprender a través de los estímulos sensoriales que provienen de los cinco sentidos orgánicos.	Encuestas realizadas a los clientes de la banca comercial sobre su percepción y opiniones acerca del fideicomiso público	-Conocimiento -Opiniones	-Intereses de conocimiento -Acceso a la información
Variable dependiente	Definición		Dimensión	Indicador
	Conceptual	Operacional		
Administración de Fideicomisos Públicos	Manejo y control de fondos fideicometidos por el Estado	Seguimiento de procesos y cumplimiento con las estipulaciones del contrato de fideicomiso público	- Marco Regulatorio -Políticas internas de la entidad bancaria -Contrato -Recursos	- Leyes Hondureñas -Manual de Políticas

3.1.2 HIPOTESIS

H₀ Los beneficios obtenidos por la banca comercial al contratar fideicomisos públicos no están relacionados a los riesgos afrontados.

3.2 ENFOQUE Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque que se utilizó para la investigación fue el enfoque Mixto, puesto que busca medir las implicaciones que conlleva la contratación de fideicomisos públicos para el sistema bancario comercial de Honduras, buscando obtener una perspectiva clara y profunda en la preparación de los datos, con el fin de lograr los objetivos planteados en el estudio. Como puntualizan Creswell et al. en el año 2013, en una representación de enfoque mixto se aprovechan los datos dentro de una misma investigación tanto los cuantitativos como los cualitativos, y debido a que las formas de recolección de datos tienen sus limitaciones, el uso de un diseño mixto puede minimizar las desventajas de ciertos métodos o bien así puede hasta neutralizar la información, (Citado por Hernández Sampieri, 2010).

3.2.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el enfoque cuantitativo se realizó la investigación con un Diseño No Experimental, puesto que las consideraciones acerca de la contratación de fideicomisos públicos ya existen en el entorno y las variables no serán tratadas como sería en caso de un Diseño Experimental. Una vez definido el Diseño, el Alcance de la investigación seleccionado fue Transeccional Correlacional, donde se indagaron las variables una por una y luego se determinó su vinculación, es decir la correlación existente entre los beneficios y los riesgos para la contratación de fideicomisos públicos, presentando un análisis partiendo de los Estados Financieros de la Banca Comercial de los 12 bancos que practican el negocio fiduciario y los datos obtenidos a través del uso de los instrumentos de investigación.

En el caso del método cualitativo, se utilizó un Diseño Fenomenológico, tomándose en cuenta de manera significativa la experiencia tanto individual como colectivamente de los Ejecutivos de los Departamentos de Fideicomiso que cuentan con un amplio conocimiento en la práctica de esta figura.

De esta manera, se interconectan todas las variables de estudio, lo que sustenta y da claridad expandiendo los resultados, tanto como la percepción de los clientes de los bancos como los datos que se obtuvieron a través de miembros ejecutivos de la banca con experiencia dentro de la fiducia, logrando determinar conjuntamente el logro de los objetivos y dar respuestas a las preguntas de investigación planteadas.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1 POBLACIÓN

En la actualidad el Sistema Financiero Nacional está integrado por 16 instituciones bancarias comerciales autorizadas por la Comisión de Bancos y Seguros, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio estas instituciones bancarias son las únicas autorizadas para llevar la administración de los diferentes tipos de fideicomiso que existen.

Por otra parte, los clientes de la banca comercial también forman parte de la población a estudiar, ya que de ellos se obtuvo el resultado del análisis acerca de la apreciación de los mismos determinándose así la percepción como un factor en beneficio o en contra para la banca.

3.3.2 MUESTRA

Se seleccionó una muestra no probabilística demostrando la complejidad del fenómeno a estudiar aplicado a las unidades de análisis definidas. Este muestreo se llevó a cabo por conveniencia, seleccionando los bancos disponibles a los cuales se tenía acceso, estos son: Banco Atlántida, Banco Ficohsa, Banco de Occidente, y Banco del País, siendo entonces la muestra un total de cuatro bancos.

Para el caso de los clientes de la banca, la población total es desconocida ya que no hay un número exacto que determine toda la cartera de la banca comercial, determinándose de esta

manera un muestreo no probabilístico por cuotas, aplicándose una encuesta de opinión a 150 clientes de los cuatro bancos seleccionados, aclarando que esta muestra no es representativa por lo tanto los resultados no serán concluyentes, sin embargo brinda un aporte importante proporcionando una idea en general de la percepción que tienen los clientes.

3.3.3 UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis son los bancos que cuentan en su estructura con Departamentos de Fideicomiso y que en su defecto, en su cartera tienen contratados fideicomisos públicos, delimitando así la población solamente ya que son estas instituciones las que cuentan con la experiencia en el desarrollo del tema y son el objeto a estudiar.

Son 12 bancos que cuentan con Departamentos de Fideicomisos, siendo estos los siguientes:

Tabla 4 Instituciones Bancarias que poseen departamento de fideicomisos

Al 31 de Marzo del 2015

No.	Bancos Comerciales	Nombre de Referencia
1	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A	Ficohsa
2	Banco Atlántida, S.A.	Bancatlán
3	Banco de América Central Honduras, S. A	Bac-Honduras
4	Banco Lafise, Honduras	Lafise
5	Banco de Occidente, S.A	Bancocci
6	Banco Financiera Centroamericana, S.A.	Ficensa
7	Banco Hondureño del Café, S.A.	Banhcafé
8	Banco del País, S.A.	Banpaís
9	Banco de los Trabajadores, S.A.	Bantrab
10	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Davivienda
11	Banco Continental, S.A	Bancon
12	Banco Popular, S.A	Banco Popular

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS, 2015)

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 INSTRUMENTOS

3.4.1.1 TIPOS DE INSTRUMENTOS

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron fueron dos cuestionarios redactados en congruencia con el planteamiento del problema, el primer cuestionario aplicado a los ejecutivos de los bancos fue diseñado para lograr un análisis más profundo con preguntas abiertas, las cuales proporcionaron información más amplia aprovechando el conocimiento con que cuentan los mismos. El cuestionario dirigido a los clientes consta de preguntas cerradas en su mayoría de tipo dicotómicas basadas específicamente en los indicadores de medición identificados.

3.4.1.2 PROCESO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS

Para validar que los instrumentos utilizados dieran los resultados esperados se prosiguió con la ejecución de una prueba piloto permitiendo averiguar la consistencia y confiabilidad del cuestionario, para esto se aplicó el cuestionario por medio de una encuesta a 25 personas que son clientes de las diferentes instituciones bancarias que constituyen la muestra con el fin de asegurarse que las variables a estudiar estuvieran cubiertas. De igual manera se utilizaron estrategias para incrementar el índice de consistencia del instrumento, diseñándolo de una manera clara con preguntas de mediana dificultad, garantizando que el instrumento sea accesible para que todas las unidades de análisis puedan contestar con éxito cada una de las preguntas.

3.4.2 TECNICAS

Las técnicas empleadas para la aplicación de los cuestionarios fueron:

- Entrevista a Ejecutivos de la Banca (Anexo 1)
- Encuesta de Opinión (Anexo 2)

3.5 FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo la presente investigación y con el objetivo principal de dar respuesta a las preguntas de investigación fueron utilizadas diversos tipos de fuentes que ayudaron a sustentar el estudio.

3.5.1 FUENTES PRIMARIAS

Como fuentes de investigación primaria se realizó una minuciosa selección de libros y documentos de autores de diversos países con contenido de relevancia que brindaron información concreta, clara y un aporte importante para sustentar los objetivos.

3.5.2 FUENTES SECUNDARIAS

La utilización de revistas científicas y financieras con artículos relacionados al tema de fideicomisos a nivel mundial y en Honduras, al igual que la utilización de tesis relacionadas y libros con información de varios autores brindaron un aporte importante para la elaboración del estudio como fuentes secundarias.

3.6 LIMITANTES DEL ESTUDIO

Dentro de las limitantes del estudio se encontraron tres puntos a destacar:

1. La falta de acceso para la obtención de datos fiduciarios a ciertos entes bancarios fue la principal limitante que se presentó, es por eso que se delimitó la muestra a los bancos con los que se contaba con disponibilidad para realizar las entrevistas.
2. A pesar del auge de los fideicomisos en los últimos años en Honduras, la falta de información local desarrollada y publicada fue una restrictiva al momento de indagar y de consultar la literatura específicamente a la historia de esta figura en Honduras.
3. La mayoría de la literatura publicada a nivel mundial acerca los fideicomisos en general data desde hace más de una década por lo que se utilizaron fuentes con fechas anteriores al año 2005.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

El presente capítulo tiene como objetivo principal presentar los resultados de la investigación mediante las diferentes herramientas utilizadas para tal fin, realizando un análisis de la información obtenida el cual sirve de sustento para dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

4.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Mediante la aplicación de entrevistas se logró obtener información importante y relevante permitiendo la realización de un análisis profundo, en base a las experiencias de Ejecutivos con una posición significativa dentro de la estructura de los Departamentos de Fideicomiso de cada Banco Comercial entrevistado, los cuales fueron las unidades de análisis seleccionadas para la presente investigación.

A continuación se presentan los resultados de las entrevistas aplicadas a los Bancos definidos en la muestra con sus respectivos análisis:

4.1.1 ENTREVISTA A BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

Se entrevistó a la licenciada Karla Patricia Dubón Escobar, Gerente de Operaciones de Fideicomisos, de quien se obtuvieron los resultados necesarios para el siguiente análisis:

Actualmente Banco Atlántida, S.A. tiene una cartera de fideicomisos conformada por 101 negocios, siendo la mayor parte de estos de origen privado, mientras que los fideicomisos públicos están representados solamente por el 10%, tal como lo muestra la figura número 9. Sin embargo estos representan el mayor patrimonio fideicometido del Banco, ya que en los últimos años se ha apostado por el desarrollo de estos, suscribiendo negocios recientemente, mostrando con ello el crecimiento en el último año respecto a cifras al cierre del 2013, donde se ve reflejando un crecimiento del 9.7% anual del crecimiento de la cartera.

Tabla 5 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Atlántida, S.A.

Descripción	Total	Porcentaje
Fideicomisos Privados	91	90%
Fideicomisos Públicos	10	10%
Total	101	100%

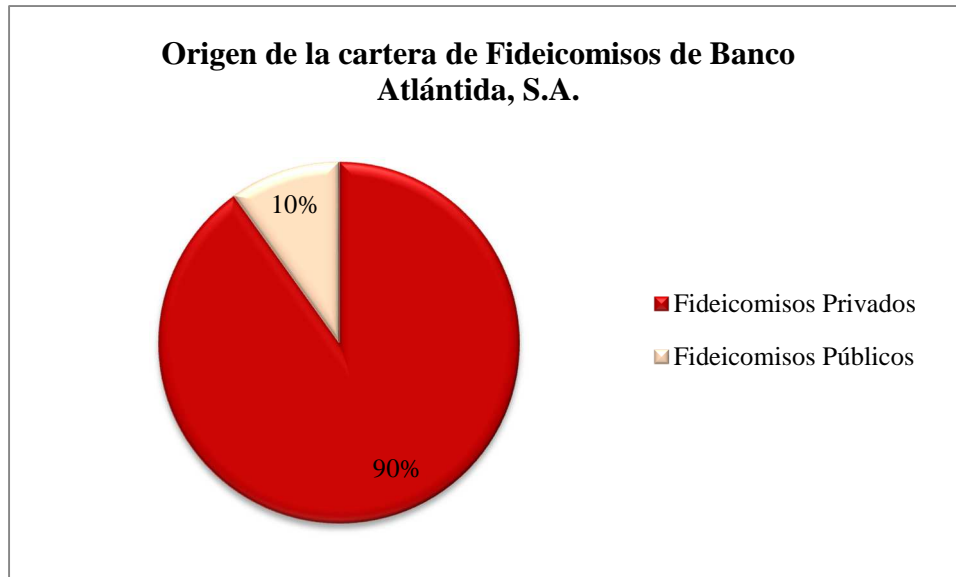


Figura 8 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Atlántida, S.A.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En la figura 8 se puede apreciar la participación de los fideicomisos públicos en la cartera fiduciaria de Banco Atlántida, S.A. lo que demuestra la importancia que representa esta figura.

Respecto a los beneficios en Banco Atlántida, S.A. se menciona inicialmente las comisiones fiduciarias que se establecen en base a las responsabilidades adquiridas en el contrato y al estudio de costos realizado previo la presentación de oferta de Fideicomisos, no existe un porcentaje definido, el mismo puede variar dependiendo del tipo de negocio fiduciario y las funciones que se derivan de este, adicional a dicha comisión se encuentran los negocios colaterales, los cuales dependerán del tipo de fideicomiso de que se trate y la finalidad del mismo, estos podrán darse en la diversa gama de productos y servicios que tiene la institución, desde cuentas bancarias, servicios en línea, préstamos u otros que apliquen conforme las

operaciones de cada negocio en particular, lo importante es identificar las oportunidades de negocio que pueden surgir de los diferentes contratos suscritos.

Indican además que hasta la fecha no utilizan ningún indicador para medir negocios colaterales, los que se han concretado son negocios particulares previo a identificar la necesidad del mismo, pero no producto de aplicar algún procedimiento previo.

De igual manera, dentro de cada negocio fiduciario se establecen diferentes tipos de riesgo, a los que el Banco presta atención considerándolos al momento de realizar las ofertas de Fideicomiso. En la actualidad se prevé de la existencia de una unidad de riesgos dentro de la estructura organizacional de la Vicepresidencia de Fideicomiso que será la encargada de llevar a cabo el proceso de evaluación de dichos riesgos, pero se encuentra en implementación, cabe resaltar que en la actualidad tal y como lo realizan la mayoría de entes fiduciarios, la evaluación de riesgos para determinar la contratación de un fideicomiso es medido o analizado a través los departamentos de riesgo y cumplimiento de cada entidad bancaria.

Hasta la fecha no se han establecido concretamente cuales son los beneficios versus los riesgos particulares de cada uno de los negocios, sin embargo podemos mencionar que los riesgos en este tipo de Fideicomisos son muy altos debido al conflicto de intereses o favoritismos que en algún determinado momento pretenden realizar las autoridades gubernamentales y que puedan colocar a la institución en escenarios no agradables en cuanto a su imagen; por su parte los beneficios que la institución pueda tener derivados de este tipo de contratos son diversos y podrán proveer a la institución de mayores ingresos (en términos monetarios) si los negocios que se concreten se estructuran adecuadamente, considerando su origen pero visualizándolos también como una operación independiente para mediciones de rentabilidad del negocio.

4.1.2 ENTREVISTA A BANCO FINANCIERA COMERCIAL, S.A. (FICOHSA)

Se entrevistó al licenciado Omar Antonio Meza Jefe de Operaciones de Fideicomisos, en base a los datos obtenidos se presenta el siguiente análisis:

Actualmente Banco FICOHSA administra fideicomisos públicos que representan el 35% del total de su cartera de fideicomisos, sin embargo estos representan el mayor patrimonio fideicometido del Banco, enfatizando que los fideicomisos públicos representan un gran apoyo para el desarrollo de Honduras ya que son una herramienta para mejorar la infraestructura del país.

Tabla 6 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco FICOHSA

Descripción	Porcentaje
Fideicomisos Privados	65%
Fideicomisos Públicos	35%
Total	100%

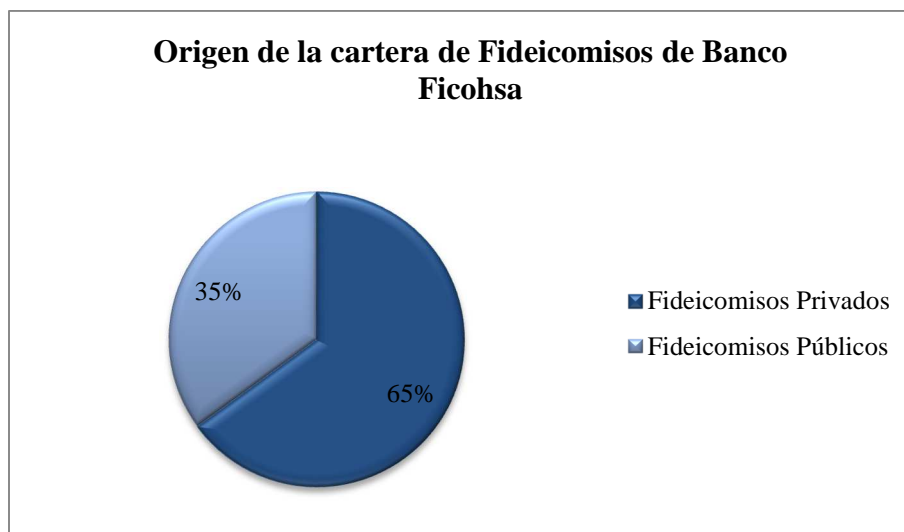


Figura 9 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco Ficohsa

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En la figura 9 se puede apreciar la participación de los fideicomisos públicos en la cartera fiduciaria de Banco FICOHSA.

En comparación respecto a cifras al cierre del año 2013, la cartera de fideicomisos públicos obtuvo un crecimiento del 5%.

De acuerdo a los beneficios derivados por la administración de fideicomisos públicos se expresa que el único beneficio que se tiene con mayor seguridad es la comisión fiduciaria, la cual la determinan en la negociación del contratos después un análisis de los ingresos proyectados del fideicomiso versus los costos que ocasionara el mismo, aclarando que por lo general las instituciones financieras cobran honorarios por debajo de lo que tienen proyectado para llevar acabo la administración de estos fideicomisos, en cuanto a los negocios colaterales no existe un

indicador que midan estos, ya que muchas veces se generan por acciones ajenas al fideicomiso pero que indirectamente representan beneficios para la institución, entre los beneficios colaterales se pueden mencionar; apertura de nuevas cuentas de bancos, mayor uso de servicios que presta el banco así como una mejor imagen siempre y cuando el desarrollo de los fideicomisos logre a cabalidad la finalidad para la cual fue constituido, sin embargo se hizo énfasis en la entrevista en que estos beneficios son suficientemente atractivos para contratar fideicomisos públicos.

De igual forma hace referencia a los riesgos asumidos en la contratación de fideicomisos públicos puesto que uno de los mayores es el desconocimiento por parte de las instituciones públicas en cuanto al concepto que se tiene sobre un fideicomiso y de cómo es la relación entre el fiduciario y el fideicomitente; lo cual puede llevar a que se realicen actividades que no corresponden al fideicomiso, indicando que al momento de constituir el fideicomiso se espera que los beneficios de dicha contratación y administración de fideicomisos sean mayores a los riesgos adquiridos.

4.1.3 ENTREVISTA A BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

Se presenta a continuación un análisis de los datos proporcionados por la Licenciada Juana Brizo de Hernández quien figura dentro de la estructura del Banco como Jefe de Fideicomisos.

Banco de Occidente administra actualmente en su cartera un total de 48 fideicomisos, estos son de origen público y privado provenientes de diferentes sectores que representan la economía de Honduras, entre ellos se puede mencionar Fideicomisos de Producción, Agricultura, Ganadería (Porcino y Bovino), comercialización de granos y Seguridad Alimentaria (Artesanos).

Dentro de estos 12 fideicomisos son de origen representados por un 25% del total de su cartera, tal como se muestra en la figura 10.

Al igual que los demás bancos comerciales, Banco de Occidente no ha sido la excepción al hablar de la importancia que representan los fideicomisos de carácter público, en comparación al año 2013 este producto bancario incremento en 5 puntos porcentuales para el año 2014, demostrando que Banco Occidente tiene un margen bastante amplio en el manejo de fideicomisos.

Tabla 7 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco de Occidente, S.A.

Descripción	Total	Porcentaje
Fideicomisos Privados	36	75%
Fideicomisos Públicos	12	25%
Total	48	100%

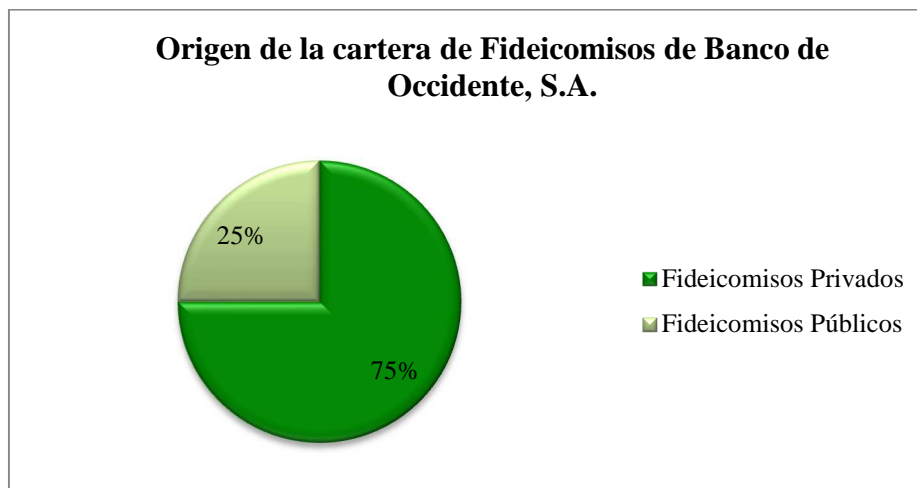


Figura 10 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco de Occidente, S.A.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

Para la administración eficiente de los fondos de los fideicomisos, la institución bancaria pone a disponibilidad del fideicomitente todos los productos bancarios con los que cuenta la institución; como ser transferencias, banca en línea, banca internacional, entre otros, lo que trae consigo un incremento en el volumen transaccional generando beneficios económicos para el banco, a parte de la comisión fiduciaria que se percibe por la administración de dichos fondos, la cual es determinada en base a las responsabilidades adquiridas por cada negocio fiduciario.

Por su parte, en la evaluación de los riesgos, Banco de Occidente presta mayor atención al daño que pueda percibir su imagen, derivado por publicaciones amarillistas que puedan perjudicar directamente su perfil, de igual manera se evalúa cada una de las funciones encomendadas previendo el cumplimiento de las mismas.

Respecto a si los beneficios son mayores a los riesgos, manifiesta que estos son equilibrados, puesto que en la negociación miden y buscan que las responsabilidades adquiridas sean factibles

de realizar para evitar riesgos considerables y su cobro es de acuerdo a sus actividades encomendadas.

4.1.4 ENTREVISTA A BANCO DEL PAIS, S.A.

Se entrevistó a la licenciada Mónica Villeda Gerente de Fideicomisos, de quien se obtuvo los resultados necesarios para el siguiente análisis:

Actualmente su cartera de fideicomisos está conformada por 40 contratos, de los cuales 8 corresponden al sector público, representando un 20% del total de la cartera administrada, enfatizando que el crecimiento de dicha figura en el país se ha visto influenciada por la creación de la Comisión para la Promoción de Alianza Público-Privada (COALIANZA), ente que desde su creación ha incidido considerablemente en la utilización de esta figura para el manejo de fondos públicos.

Tabla 8 Origen de la Cartera de Fideicomisos de Banco del País

Descripción	Total	Porcentaje
Fideicomisos Privados	32	80%
Fideicomisos Públicos	8	20%
Total	40	100%

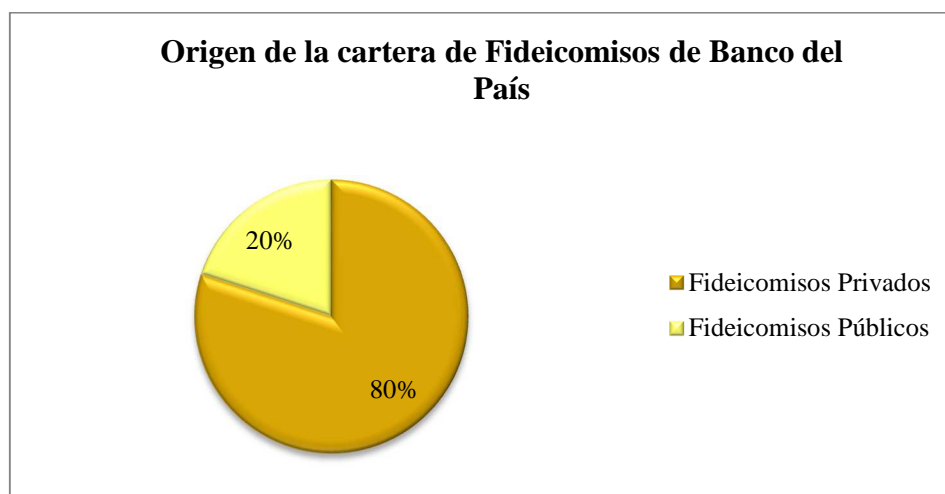


Figura 11 Origen de la cartera de Fideicomisos de Banco del País

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En la figura 11 se puede apreciar la participación de los fideicomisos públicos en la cartera fiduciaria de BANPAIS el cual representa un 20% del total de su cartera.

Expresa además que como todo negocio fiduciario, el banco percibe una remuneración, la cual se denomina comisión fiduciaria, siendo esta determinada en base al riesgo que asume el fiduciario, carga operativa, compromisos, y servicios requeridos; resalta además que no existe un porcentaje fijo, ya que la misma se establece de acuerdo a los temas antes descritos y atendiendo el tipo de fideicomiso a administrar. En cuanto a los beneficios colaterales que se puedan generar los que más sobresalen son la reciprocidad comercial, manejo de la tesorería, productos pasivos o de captación, otros servicios como pagos de planillas, administración de cuentas por pagar, proveedores, préstamos, anticipos salariales, medios de pago electrónicos, canales de autoservicio, subastas de divisas, sin embargo para este último en mención es necesario destacar que El Gobierno y las Instituciones del Sector Público no pueden participar directa o indirectamente en la subasta electrónica de divisas y los fideicomisos no adquieren una personería jurídica para participar en las mismas. Estos beneficios son medidos a través del indicador Producto-Cliente, el cual usualmente se mide de forma mensual.

Respecto a los riesgos de contratar y administrar fideicomisos públicos los que más resaltan al momento de la toma de decisión son el riesgo operativo, el riesgo legal y el riesgo reputacional, haciendo énfasis que dichos riesgos solamente pueden ser contralados mediante el debido diligenciamiento de las solicitudes y/o pliegos de licitación, aplicación de las políticas de riesgos, análisis de los diversos comités y aprobaciones de las distintas instancias resolutorias involucradas en el proceso de aprobación de los fideicomisos que administra la institución.

En cuanto a si los beneficios son superiores a los riesgos adquiridos manifiesta que desde el momento que el Banco se presta a participar por un determinado fideicomiso, los beneficios evaluados son superiores a los riesgos, esto se puede determinar en base a la experiencia con la que el banco cuenta con materia fiduciaria ya que se argumenta que la oportunidad de contratar fideicomisos hoy en día va en un proceso acelerado presentando oportunidades para el banco.

4.2 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

Toda la información recopilada sirvió como base para determinar las implicaciones que constituye la administración de un fideicomiso, por lo que en el presente apartado se muestra un análisis de las variables estudiadas, a fin de que la presentación de los hallazgos permitan mostrar un panorama completo de la banca comercial.

Como parte fundamental para la elaboración de dichos análisis, en el estudio de campo, se obtuvo información financiera de un fideicomiso clave dentro de la economía hondureña por parte de un banco en especial el cual a petición de dicha institución se reservará su nombre y el del fideicomiso como tal, nombrándolos con un seudónimo denominados Banco Número 1 y Fideicomiso Eficiente en adelante (Ver anexo 4).

4.2.1 VARIABLE BENEFICIOS

De acuerdo a las entrevistadas que se realizaron a los cuatro bancos estudiados todos afirman que en la actualidad se sienten muy motivados a participar en licitaciones de fideicomisos públicos, esto debido a los significativos beneficios que obtienen por la administración de estos, presentando ganancias elevadas en sus ingresos.

En la tabla 9 se muestran los beneficios por cada banco, como se puede observar todos mencionaron los mismos beneficios, algunos con denominativos diferentes pero igual significado.

Tabla 9 Beneficios de Contratación de Fideicomisos Públicos

	Bancos			
	Banco Atlántida	Banco FICOHSA	Banco de Occidente	Banco del País
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Fiduciaria ▪ Incremento de servicios como apertura de nuevas cuentas, colocación de préstamos, ampliación de prestación de servicios ▪ Mayor oportunidad de participación en procesos de licitación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Fiduciaria ▪ Aumento en el número de clientes ▪ Mayor credibilidad ▪ Incremento en prestación de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Fiduciaria ▪ Mayor volumen transaccional ▪ Mejora la Imagen ▪ Apertura de nuevas cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión Fiduciaria ▪ Reciprocidad comercial ▪ Manejo de la tesorería ▪ Productos pasivos o de captación ▪ Incremento de servicios como pagos de planillas y préstamos

4.2.1.1 ANÁLISIS INDICADOR COMISIÓN FIDUCIARIA

Dentro de los beneficios que recibe la banca comercial, la comisión fiduciaria se ubica como el primer beneficio que se pacta desde el inicio de la relación contractual ente el Banco y el fideicomitente, siendo este un indicador el cual ha sido objeto de análisis ya que puede ser cuantificado y medido, por lo que para este capítulo se presentará un análisis donde se evalúo la participación de dicha comisión en comparación de los ingresos operativos totales que percibe la banca utilizando cifras de los Estados Financieros publicados al cierre de abril del 2015, la fuente de estos informes fue el Banco No. 1 el cual se encarga de analizar la competencia. (Anexo 3)

Como se puede observar en la tabla 10, se obtuvieron los ingresos de operación totales de todos los bancos que cuentan con Banca Fiduciaria, estos comprenden ingresos por arrendamientos, comisiones recibidas bajo conceptos de giros y transferencias, otras comisiones, comisiones por fideicomisos y otros productos. Es necesario aclarar que el indicador de la comisión analizada incluye a ingresos de comisión de fideicomisos tanto público como privados, puesto que no se pudo obtener el porcentaje de participación que generan los fideicomisos de origen público.

Tabla 10 Ingresos por Comisión Fiduciaria

Valores en Miles de Lempiras

No.	Nombre de referencia	Ingresos de Operación	Comisión Fiduciaria	Porcentaje de Participación
1	Atlántida	274,232	11,695	4.26%
2	Occidente	140,829	5,267	3.74%
3	Bantrab	14,540	3,017	20.75%
4	Continental	47,837	1,820	3.80%
5	Ficensa	21,822	465	2.13%
6	Banhcafe	30,214	3	0.01%
7	Banpaís	99,352	2,311	2.33%
8	Ficohsa	304,620	18,684	6.13%
9	Lafise	57,859	1,472	2.54%
10	Davivienda	72,615	1,261	1.74%
11	Banco Popular	14,059	398	2.83%
12	BAC	382,459	7,581	1.98%
	TOTAL	1460,438	53,973	3.69%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca.

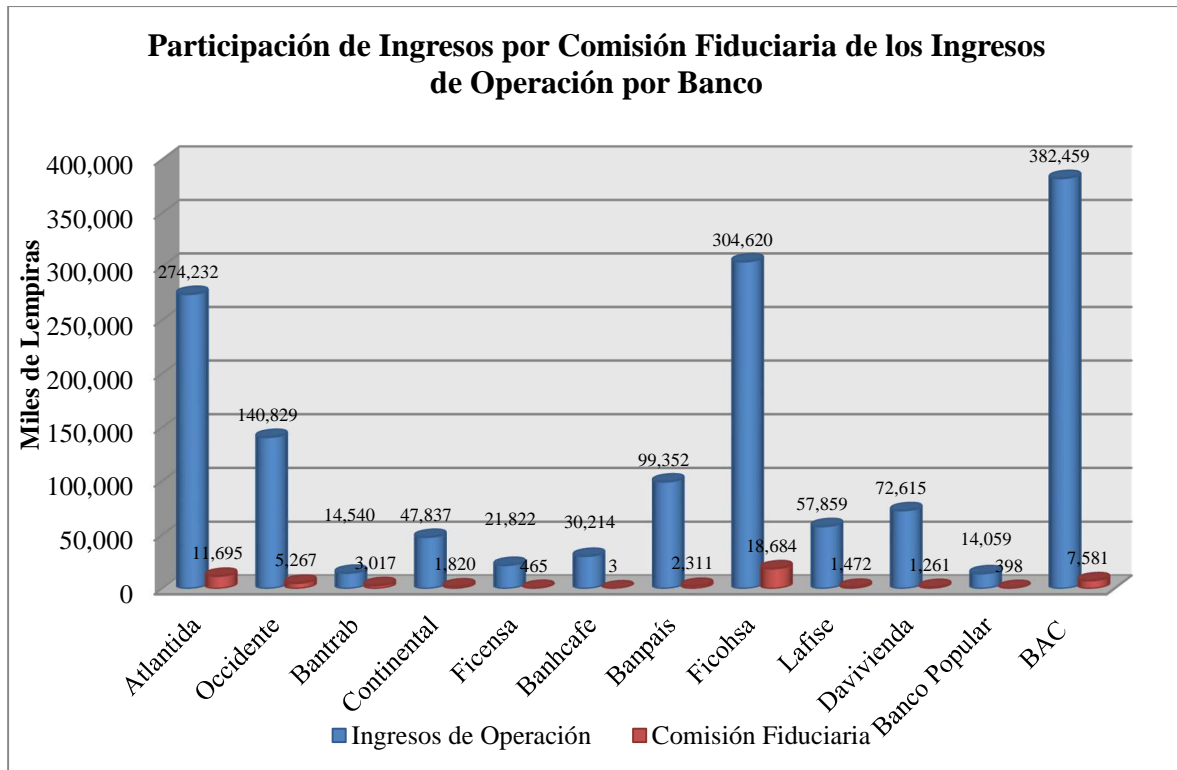


Figura 12 Participación de los Ingresos por Comisión Fiduciaria por Banco

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca.

Cabe mencionar que el siguiente análisis se realizó en base al total de la cartera de fideicomisos de la banca comercial, representada en la figura 12 en donde se puede observar como la comisión por servicios fiduciarios resulta ser un indicador el cual con facilidad puede ser medido, demostrándose también que este puede resaltar como un factor atractivo para la banca, ya que es un ingreso fijo que los bancos perciben por el tiempo determinado de cada contrato.

Analizándolo desde el punto de vista de cada banco, se refleja para el caso de Banco de los Trabajadores que este servicio significa más del 20% del total de sus ingresos operativos, el cual corresponde a un total de 3 millones 17 mil lempiras recibidos al mes de abril del año 2015.

Banco Ficohsa se ubica en el primer lugar de los bancos que más ingresos reporta, y este ingreso por comisión fiduciaria representa un 6.13% de sus ingresos de operación totales, constituyendo en lempiras 18 millones 684 mil de un total de 304 millones 620 mil lempiras, seguido por Banco Atlántida con un 4.26% del total de sus ingresos.

Para los demás bancos comerciales este ingreso varía entre el 4 y 0.01 por ciento, a pesar de que monetariamente no representa un valor excesivo, no cabe duda que este valor tiene un peso importante dentro de los servicios financieros que presta la banca, como se observa en la figura 13, para el total de estos 12 bancos, la comisión fiduciaria corresponde a 53 millones 973 mil lempiras el cual representa un 3.69% del total de los ingresos operativos, mencionando que este ingreso solamente corresponde a cuatro meses del periodo del 2015, el cual constituye una cantidad bastante importante en comparación con el año 2014 siendo un total de ingresos para este último de 160 millones de lempiras representando un total de 3.73% de los ingresos operativos de dichos bancos comerciales.

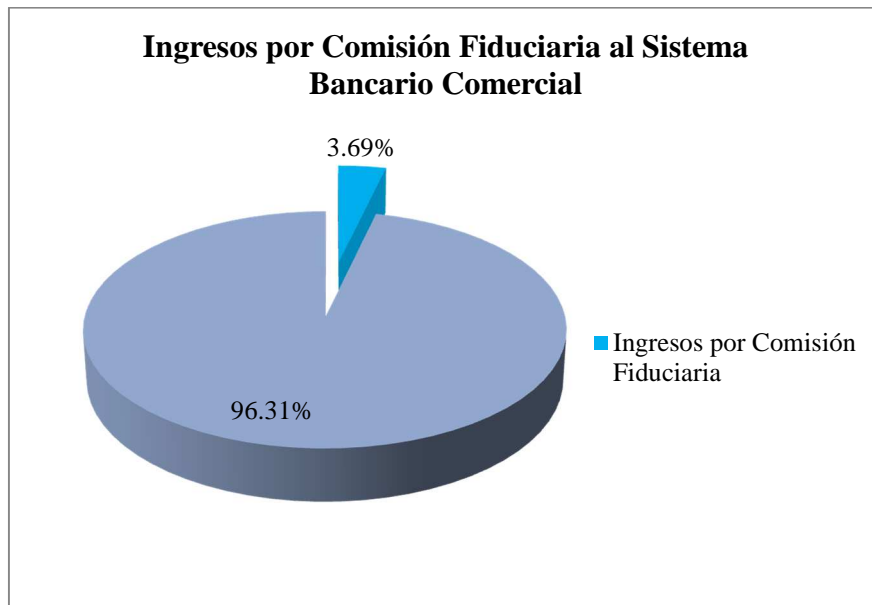


Figura 13 Participación de los Ingresos por Comisión Fiduciaria de la Banca Comercial

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca.

En este sentido, se puede determinar que para el 2015 se refleja un incremento en el uso de este servicio financiero ya que para el periodo de estos cuatro meses de enero a abril se ha alcanzado más del 33% de lo recolectado en el 2014, lo que generara mayores ingresos para la banca comercial, demostrando así la importancia del uso de esta figura para los bancos, la cual también genera no solamente esta retribución, si no también otras comisiones efecto de transacciones bancarias objeto de dicha administración, entre otros negocios colaterales que van presentándose en el camino.

Partiendo de los estados financieros del “Fideicomiso Eficiente” en concepto de honorarios la comisión fiduciaria pactada en este contrato es del 0.145% calculado sobre el 100% del remanente de los flujos derivados del fin de dicho fideicomiso, los cuales para el cierre del año 2014, muestran que el aporte para la institución bancaria fue de 16 millones de lempiras tal como se refleja en la figura No. 14 calculadas en base a un total de flujos recaudados de 11,239 millones de lempiras.

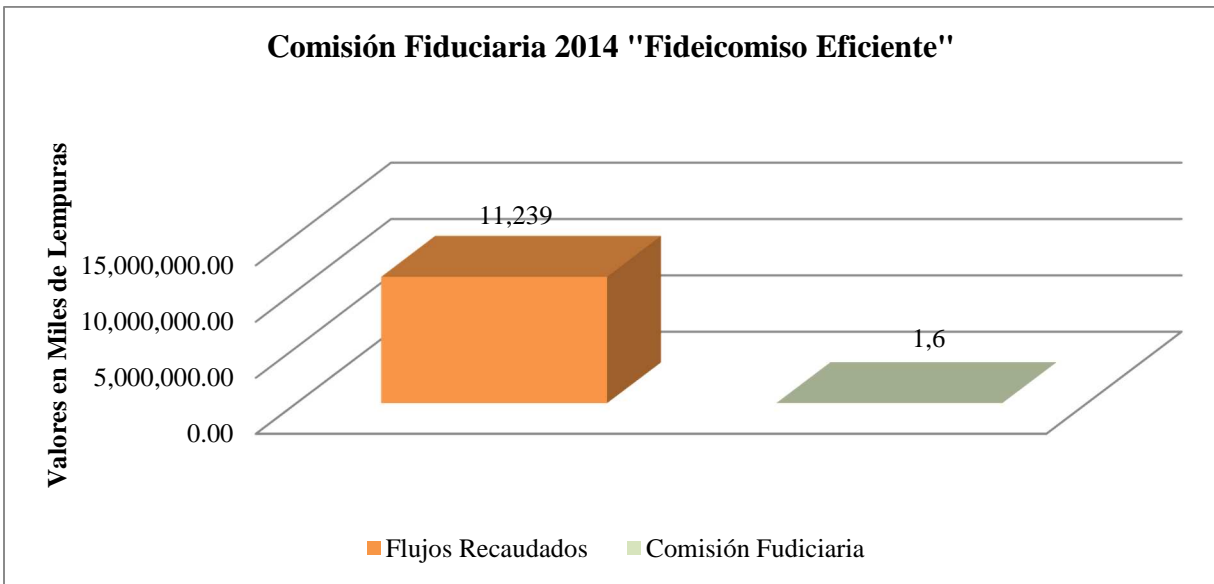


Figura 14 Comisión Fiduciaria 2014 del” Fideicomiso Eficiente”

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros del Banco Número 1.

Realizando una comparación con los informes obtenidos al cierre del mes de abril del 2015, el mismo fideicomiso, alcanza casi en su totalidad de 5 millones de Lempiras por concepto de comisión fiduciaria en lo que respecta solamente a 4 meses del periodo, como se muestra en la figura No 15, lo que en definitiva muestra la importancia que este fideicomiso constituye para el sistema bancario comercial llevando a cabo la promoción del proyecto entre el sector privado y público junto con el acompañamiento de COALIANZA, demostrando así que la puesta en marcha de dicho plan está generando los resultados esperados, y a la vez brinda fuerza al desarrollo de la figura misma del fideicomiso como un negocio eficiente en el país.

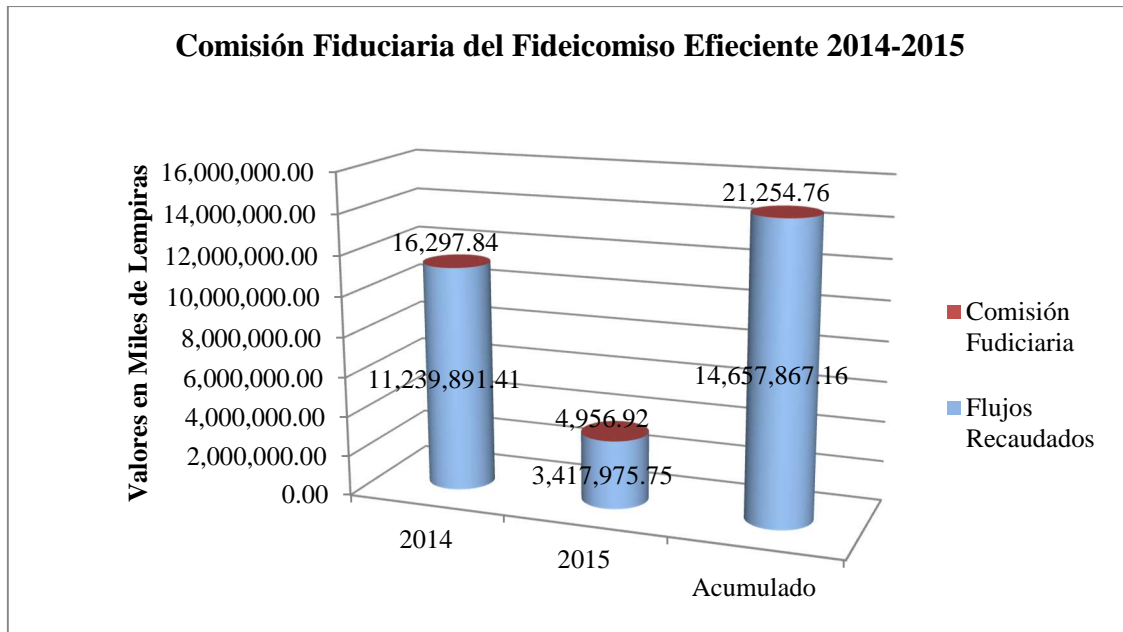


Figura 15 Comisión Fiduciaria 2014 vrs 2015 del” Fideicomiso Eficiente”

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros del Banco Número 1.

4.2.1.2 ANÁLISIS INDICADOR NEGOCIOS COLATERALES

La mayoría de los bancos coinciden en que los beneficios no solamente residen en dicha comisión, puesto que hay más oportunidades que generan beneficio monetario para la banca, los cuales constituyen el principal motivo por lo que se buscan las adjudicaciones de fideicomisos públicos.

Una aportación significativa por la Lic. Karla Dubón de Banco Atlántida, menciona que los negocios colaterales que pudieran surgir de los diferentes productos y servicios que posee la institución realizándose alianzas o concretándose negocios de una cuantía significativa para la institución, dados los montos que usualmente son administrados en este tipo de fideicomisos, constituyen los beneficios que la banca busca. Expuso para esto un ejemplo de cómo surgen estos negocios producto de la administración de un contrato de fideicomiso de su cartera, donde explica que la finalidad que tienen los fideicomisos públicos es el objetivo de contratar un operador privado, el cual tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del proyecto, generalmente dichos operadores son de capital extranjero constituyéndose en Honduras, lo cual logra que estos generen empleos contribuyendo no solamente a la economía del país, sino que también se vuelve

una oportunidad con casi un 100% de probabilidad de que este operador establezca una relación con el banco, puesto que para poder operar, generar capital de trabajo y por supuesto cumplir con lo establecido debe buscar financiamiento, lo que conlleva que el banco coloque préstamos, incrementando su cartera de clientes y su volumen transaccional por todos los servicios que ofrece el banco.

Como se menciona anteriormente, la mayoría de contratos de fideicomisos se estructuran con la finalidad de contratar un operador privado, el cual es seleccionado a través de un proceso de selección competitivo resultando ganador quienes cuenten con las capacidades tanto técnicas, financieras y tecnológicas para llevar a cabo el fin encomendado, dicha finalidad se logrará bajo una inversión en estudios, los cuales son necesarios para determinar lo que se exigirá al operador antes mencionado. Para el caso del “Fideicomiso Eficiente” el contrato de fideicomiso establece el aporte del Fiduciario de un llamado capital de riesgo, por un valor aproximado de US\$ 2.5 millones como valor máximo el cual está destinado para la estructuración del proyecto, es decir, que este valor debe ser reembolsado al Fiduciario una vez entre en vigencia el Operador Privado, logrando con ello la recuperación de los fondos invertidos más la tasa de interés que representa el costo por el uso de fondos.

El “Fideicomiso Eficiente” ha requerido una inversión en diversos estudios de aproximadamente 60 millones de lempiras, mismos que si al día de hoy se reembolsaran al fiduciario tal y como lo establece el contrato de fideicomiso, estos serían reembolsados junto con el costo de uso de fondos.

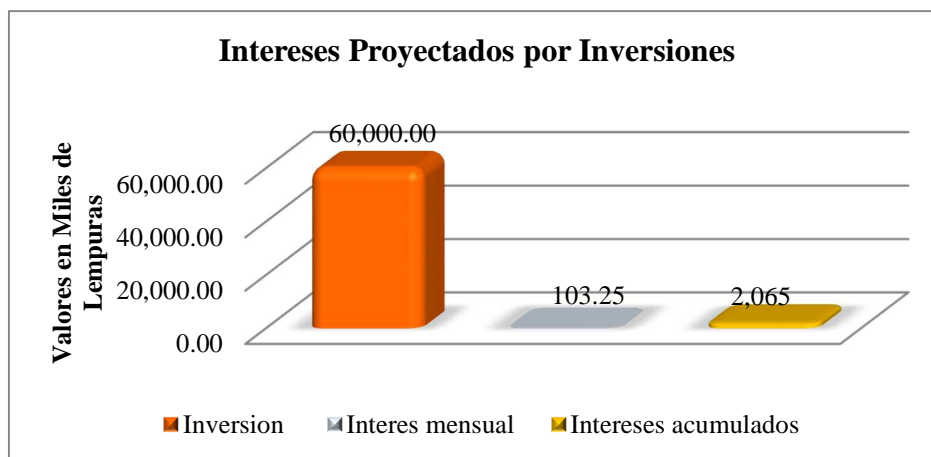


Figura 16 Intereses Proyectados por Inversiones

Fuente: Datos obtenido de Estados Financieros del Fideicomiso Eficiente y Tasa activa promedio BCH abril 2015.

Tal y como se observa en la figura 16 los intereses calculados para el presente estudio son bajo la tasa promedio activa determinada por el Banco Central de Honduras, dicha figura muestra los intereses proyectados acumulados al cierre del mes de mayo de 2015 los cuales superan los 2 millones de lempiras producto del financiamiento de los estudios que han sido necesarios para la estructuración del proyecto en su primera etapa.

Otra aportación para el indicador de los negocios colaterales fue lo expuesto por el Lic. Meza de Banco Ficohsa, quien menciona que el negocio fiduciario contratado con el sector público suele ser de un valor económico alto, lo que coloca a las instituciones en un nivel mayor en cuanto a los montos de cartera administrada y da una mayor oportunidad de participación en los procesos de licitación, puesto que se establecen requisitos para poder precalificar entre ellos monto de cartera administrada o variables como porcentaje, tipos de negocios administrados en una determinada fecha, siendo en algunos casos un factor importante en la adjudicación de dichos procesos.

4.2.2 VARIABLE RIESGOS

Según la muestra analizada, los riesgos para la administración de fideicomisos públicos son en general los mismos que se enfrentan por cualquier negocio, los cuales se muestran en la tabla 11, enfatizando sobre todo en el riesgo de imagen que pudiera resultar producto de que algún fideicomiso no cumpla con su finalidad viéndose afectado por publicaciones provenientes del mismo, seguido por el riesgo financiero ya que en caso que haya una pérdida para el fideicomiso el banco responde a este con su patrimonio.

Tabla 11 Riesgos de Contratación de Fideicomisos Públicos

	Bancos			
	Banco Atlántida	Banco FICOHSA	Banco de Occidente	Banco del País
Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo financiero ▪ Riesgo por malas aplicaciones ▪ Riesgo legal ▪ Riesgo Reputacional ▪ Riesgo Operativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo financiero ▪ Riesgo legal ▪ Riesgo ▪ Riesgos por usos incorrectos ▪ Reputacional ▪ Riesgo Operativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo financiero ▪ Riesgo de imagen ▪ Riesgo Operativo ▪ Riesgos por desconocimiento de la figura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo financiero ▪ Riesgo imagen ▪ Riesgo Operativo

Adicionalmente a estos riesgos, se presenta la debilidad tal como lo sustentaron los comentarios de los entrevistados, quienes expusieron que en Honduras no existe legislación específica para los fideicomisos puesto que se considera como una operación bancaria, por lo tanto la gestión fiduciaria no ha sido objeto de una regulación específica en materia de riesgos, determinando muchas veces los riesgos basados en la estructura de los riesgos del negocio bancario en su conjunto pero no del negocio fiduciario en sí. Actualmente no existen técnicas ni procedimientos que puedan aplicarse para evaluar los riesgos en materia fiduciaria para ningún banco, lo que representa una desventaja bastante marcada para los entes fiduciarios bancarios.

4.2.2.1 ANÁLISIS INDICADOR CAMBIOS DE GOBIERNO

Para el riesgo político, el indicador evaluado fueron los cambios de gobierno que suceden cada cuatro años, para lo cual se les consultaron a los bancos sus experiencias en estos periodos, quienes explicaron que todos los contratos de fideicomiso que se suscriben con el estado establecen una cláusula resolutoria, misma que contiene las causas de terminación del contrato, amparados en lo dispuesto en el Código de Comercio para tal efecto, de esta forma la continuidad del negocio dependerá de lo establecido en el contrato suscrito y si esta establece que puede darse por terminado a solicitud de alguna de las partes, esto puede ocurrir con o sin cambio de autoridades gubernamentales. Hasta la fecha ningún contrato se ha finiquitado por un cambio de gobierno, sin embargo no se puede garantizar la continuidad de ninguno de los contratos solamente por lo establecido en la ley.

A lo que si se hizo mayor hincapié fue a la falta de conocimiento en sí por parte del estado y al mal uso que le dan a la figura, lo que les genera problemas al momento de la administración, sin embargo en estos casos lo que procede es que el banco fiduciario recurre a dictámenes legales para poder determinar la validez del requerimiento.

4.2.2.2 ANÁLISIS INDICADOR AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS

En el caso del riesgo financiero se tomaron varios indicadores para poder medirlo, uno de ellos fueron las auditorias y departamentos de cumplimiento que regulan los procesos de la administración de los fondos, a lo que se analizó que la aplicación de los mismos radica conforme lo requiera el negocio fiduciario pudiendo contratarse consultorías para llevar a cabo la finalidad del mismo por parte del fideicomitente y de los fiduciarios. En cuanto a las otras unidades de los

bancos como auditorías internas, cumplimiento y otros, estos realizan las revisiones correspondientes, de acuerdo a la planificación prevista por cada una de las unidades.

4.2.2.3 ANÁLISIS INDICADOR PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Otro de los indicadores tomados en cuenta para medir el riesgo financiero fue el patrimonio fideicometido, puesto que dentro de las practicas fiduciarias se exige que los bancos respondan con su patrimonio bancario ante una perdida sea esta de cualquier naturaleza.

Cabe destacar que este análisis represento uno de los hallazgos más interesantes, puesto que de acuerdo a un análisis a los datos de los estados financieros de los 12 bancos que cuentas con fiducia, la mayoría de ellos no puede responder a este requerimiento, como se refleja en la figura 17, los bancos con mayor patrimonio Fideicometido son Banco Ficohsa, Banco Atlántida y Bac Honduras quienes pueden cubrir la mitad de estos con su patrimonio, cabe destacar que los fideicomisos se constituyen con bienes y derechos, para el caso de Honduras, la mayoría del patrimonio esa conformado por bienes muebles e inmuebles, lo cual hace que logre un balance entre la falta de cobertura. Un dato a destacar es el de Banco Continental el cual presenta una mayor cobertura, logrando resguardar 6.6 veces su patrimonio fideicometido.

Tabla 12 Cobertura de Patrimonio Bancario vrs. Patrimonio Fideicometido

No.	Nombre de referencia	Patrimonio Bancario	Patrimonio Fideicomitido	Número de Veces
1	Ficohsa	8,286,323	15,281,615	0.5
2	Atlántida	5,973,013	12,238,315	0.5
3	BAC	4,414,475	9,575,456	0.5
4	Lafise	1,048,251	6,999,860	0.1
5	Banpaís	3,947,878	4,204,818	0.9
6	Occidente	4,592,949	3,695,225	1.2
7	Davivienda	2,303,104	3,665,709	0.6
8	Ficensa	904,699	1,962,082	0.5
9	Bantrab	549,810	1,593,677	0.3
10	Banhcafe	733,476	1,074,349	0.7
11	Continental	1,732,213	262,935	6.6
12	Banco Popular	377,607	131,400	2.9
	TOTAL	34863,800	60685,441	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca

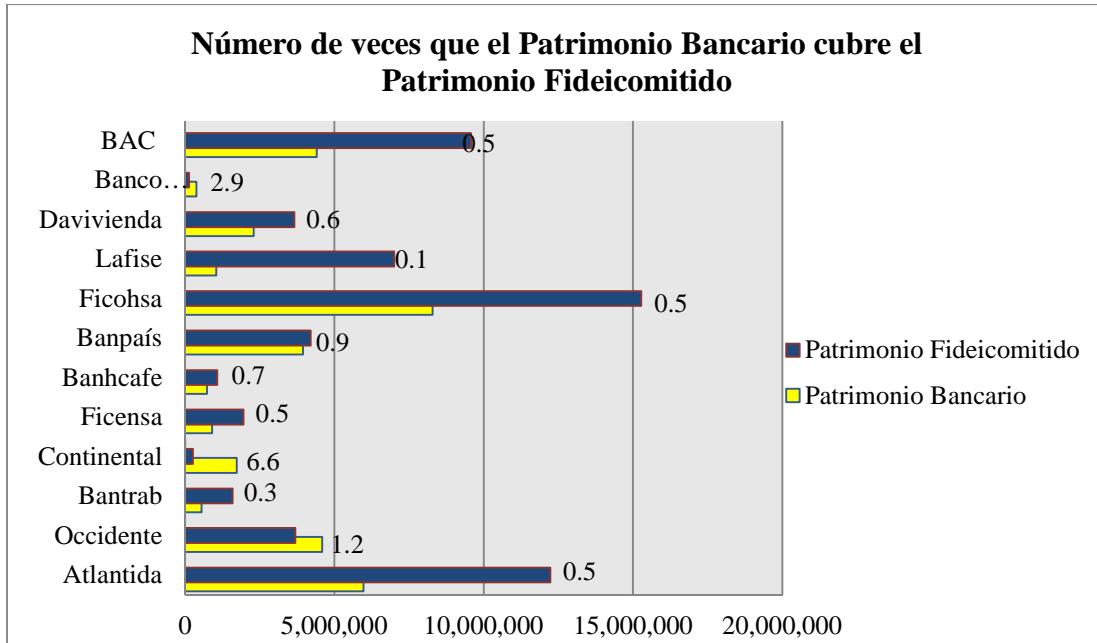


Figura 17 Cobertura Patrimonial

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca

En relación al patrimonio fideicometido total en el país, la figura 18 muestra como el sistema bancario con fideicomisos presenta en general una cobertura de 0.6 veces en relación con el patrimonio bancario de los mismos.

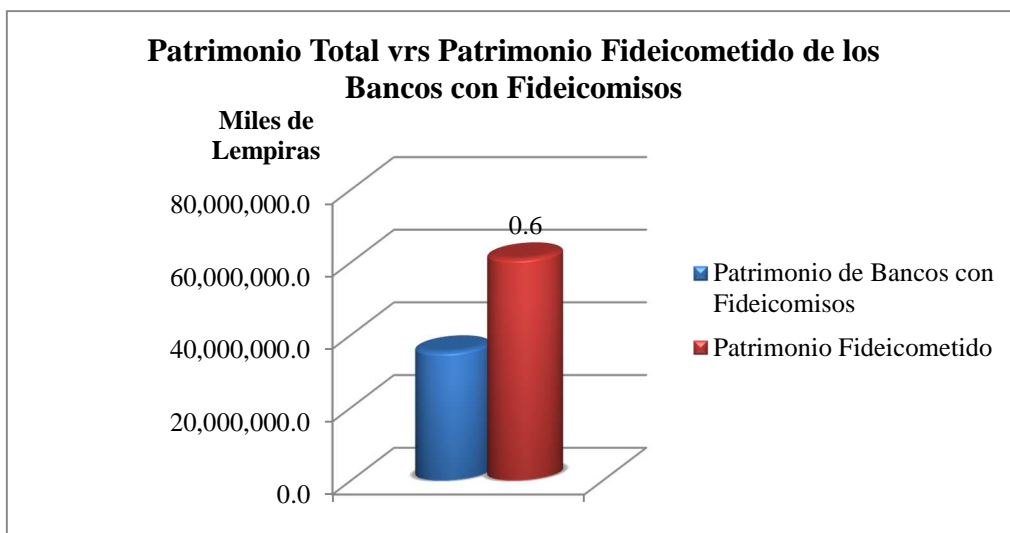


Figura 18 Participación del Patrimonio Bancario vrs. Patrimonio Fideicometido de la Banca

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Financieros de la Banca

4.2.2.4 ANÁLISIS INDICADOR RENDICION DE CUENTAS

Financiera y legalmente, la rendición de cuentas e informes por parte de los bancos al gobierno, es una forma de medir el cumplimiento contractual de cada uno de los fideicomisos, ya que la periodicidad con la que deba realizarse es la que se define en los contratos de fideicomiso suscritos, siendo usualmente de forma mensual o trimestral y la misma incluye un informe completo de la actividad del fideicomiso desde sus sesiones de comité hasta los detalles de movimiento de cada una de sus cuentas, además una ficha de los antecedentes del fideicomiso de que se trate, datos generales del mismo, resumen de las cuentas contenidas en el Estado Financiero y su integración, así como los Estados Financieros correspondientes que contienen Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación, Balanza de saldos, Estado de cambios en el Patrimonio, flujo de efectivo y otros que se requieran, según lo establecido en los contratos o de común acuerdo con el cliente.

4.2.2.5 ANÁLISIS INDICADOR DESCONOCIMIENTO Y MAL USO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

De los ejecutivos que se entrevistaron, los que representan a Banco Ficohsa, Banco Atlántida y Banpaís, un total del 75% de la muestra, atribuyeron que las dificultades que se les ha presentado en la administración de los contratos es el desconocimiento que el fideicomitente es decir el Estado tiene sobre los fideicomisos públicos, puesto que en ocasiones considera que por figurar como el otorgante puede en cierta medida disponer de los fondos solicitando aplicaciones incorrectas en su uso, generando situaciones adversas lo que se conoce como riesgos endógenos, los cuales siempre son parte en la vida de todo negocio principalmente en sus inicios. Como se ha mencionado a lo largo del desarrollo de la presente investigación, esta figura de uso tanto para el sector privado y público ha incrementado en Honduras sobretodo en la última década, la cual está en proceso de mejora con altas expectativas tanto de los principales sectores del país como de la población en general, con el fin principal de garantizar confianza en la utilización de los recursos del Estado.

4.2.2.6 ANÁLISIS INDICADOR REPUTACIÓN

Dentro de uno de los principales riesgos a los que se enfrenta la banca derivado de este negocio, en su carácter social, es el riesgo de la imagen el cual debe ser altamente considerado no solo en

la contratación, si no al momento de la operatividad del negocio fiduciario. Cabe resaltar que el negocio de fideicomiso público podría involucrar operaciones con partes relacionadas de los agentes fiduciarios (bancos), lo cual eventualmente podría generar un incumplimiento en los parámetros de la normativa en este aspecto, por lo que conviene a la banca darle la estricta observancia a dichas operaciones para no caer en incumplimiento y ser objeto de sanciones por parte de los entes reguladores, lo que sin lugar a duda, podría perjudicar fuertemente la imagen de un banco fiduciario.

4.2.3 VARIABLE PERCEPCIÓN

Para poder determinar si la imagen es un factor beneficioso o por el contrario un factor de riesgo para la banca, fue necesario investigar a los clientes de cual servicio ofrecido por los bancos comerciales hondureños a los que se les aplicó una encuesta de opinión, quienes sirvieron como objeto de estudio para la medición de la variable percepción acerca de la imagen, determinando de esta manera si esta es negativa o positiva.

En base a esto, se presenta a continuación un análisis de los principales hallazgos encontrados:

Del total de los 150 clientes encuestados se obtuvo un resultado de un 56% que conocen el término de fideicomiso en general lo que corresponde a 84 personas, tal como lo demuestra la figura 19, determinándose así que de la muestra seleccionada un porcentaje del 44%, el cual es bastante considerable, desconoce lo que son los fideicomisos.

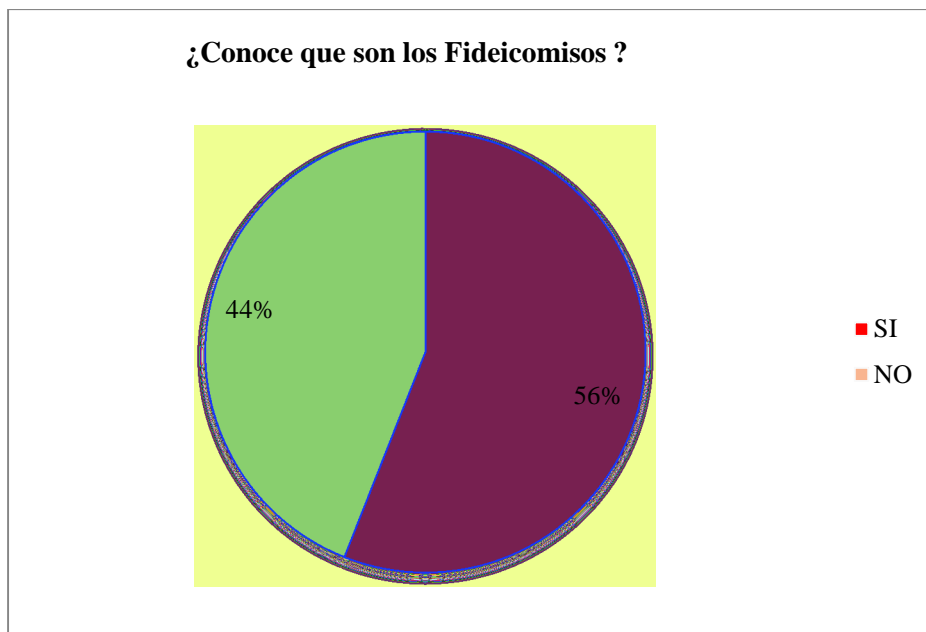


Figura 19 Conocimiento de Fideicomisos

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

A la vez se les consulto su opinión acerca del significado que consideran se aplica en la actualidad acerca del uso en específico de los fideicomisos públicos en Honduras.

Como se demuestra en la figura 20 la mayoría de las personas que si conocen el fideicomiso respondieron que el uso de fideicomisos públicos en Honduras se trata de otorgar fondos estatales a la banca comercial, quien en su condición de fiduciario administrara dichos fondos por un determinado tiempo, esta opinión está representada por un 51%, seguida por el 24% que considera que es privatización de empresas estatales.

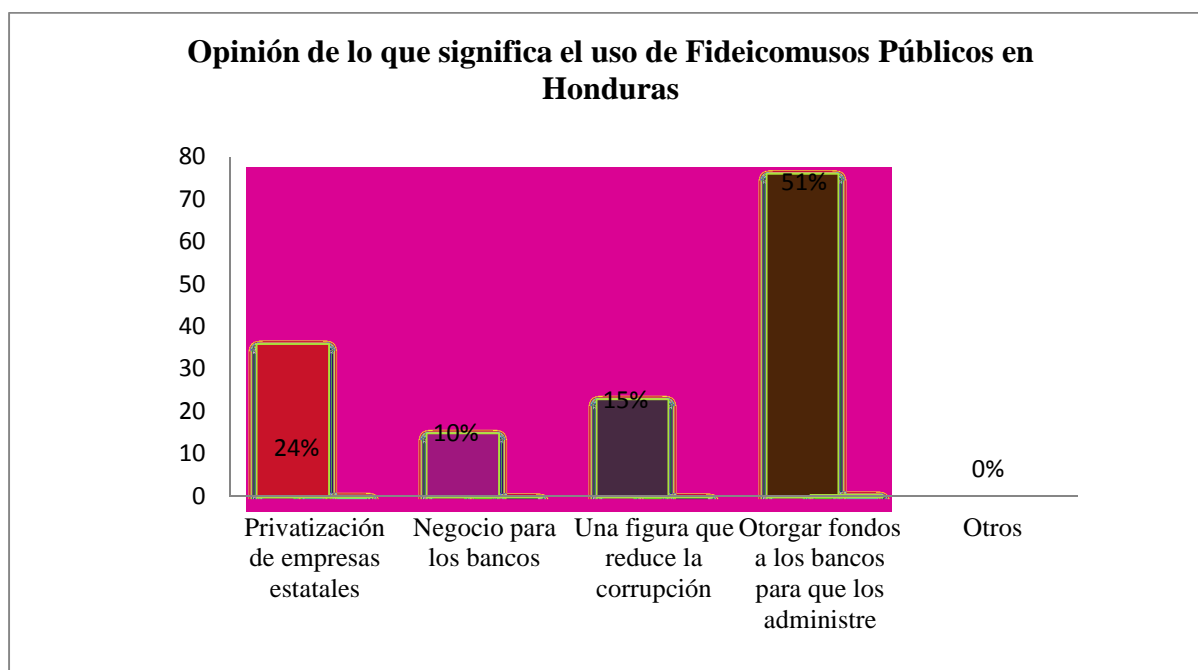


Figura 20 Opinión del significado de los fideicomisos públicos

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo.

En la tabla 13 se presentan los datos realizando un cruce entre el conocimiento de fideicomisos públicos y el concepto que le atribuyen a este, lo que permitió realizar el análisis partiendo de que las personas que si creen tener un pleno conocimiento dicen que esta figura es la administración de fondos estatales representada por el 71% de este segmento, seguida por un porcentaje minoritario del 15% quienes consideran que esta es una figura utilizada para reducir la corrupción en el estado, sin embargo, al considerar a las personas que no entienden muy bien el concepto, atribuyen que los fideicomisos públicos son una manera de privatizar las empresas estatales representada por el 49%, en base a estos resultados se puede determinar entonces que la opinión

es bastante acertada en cuanto a los encuestados que si piensan que saben de fideicomisos, sin embargo los que no están claros de este concepto tienen una mala percepción debido a que consideran que la palabra fideicomiso público está ligada con la privatización de empresas estatales, lo que lleva a determinar que la imagen de la banca puede verse perjudicada no en sí por el uso de fideicomisos, si no por el desconocimiento de los clientes acerca de esta figura.

Tabla 13 Cruce de conocimiento y concepto de fideicomisos públicos

Conocimiento de Fideicomisos en general	Privatización de Empresas	Negocio bancario	Figura para reducir corrupción	Administración eficiente de fondos públicos por la banca	Otros	Total
SI	4	7	13	60	0	84
%	5%	8%	15%	71%	0%	100%
NO	31	7	9	16	0	63
%	49%	11%	14%	25%	0%	100%
TOTAL	35	15	23	77	0	150
%	23%	10%	15%	51%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo.

Continuando con el análisis del conocimiento se realizó la consulta acerca de fideicomisos públicos que han sido adjudicados a la banca comercial, el 62% respondió que sí (ver anexo 5), y de estos se les pidió que enunciaran cuales eran esos fideicomisos públicos, la figura 21 demuestra claramente los principales fideicomisos de los que se tiene conocimiento, el Fideicomiso de Tasa de Seguridad el cual maneja actualmente Banco Ficohsa fue el más votado representado por el 27%, el segundo fue el fideicomiso del Registro de la Propiedad Vehicular adjudicado a Banco Atlántida en el 2014, seguido con un 17% el fideicomiso de la ENEE, para el caso de los que respondieron otros que fue el 2% mencionaron que conocen el Fideicomiso Petrocaribe.

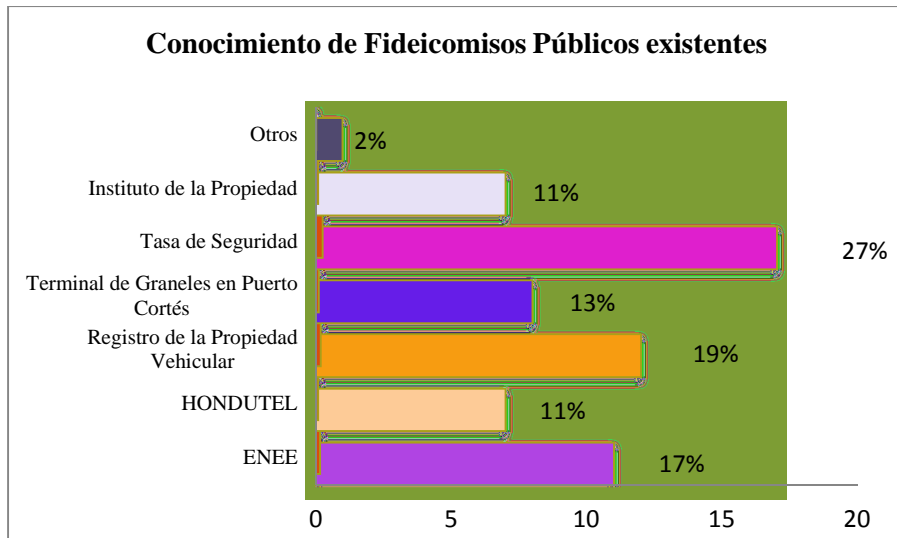


Figura 21 Fideicomisos de los que se tiene conocimiento

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En cuanto a la opinión de los clientes acerca de su interés de mantenerse informados el 84% de los encuestados respondieron que si les gusta saber de noticias o cualquier información concerniente a fideicomisos públicos en Honduras (ver anexo 6), sin embargo, según los resultados presentados en la figura 22 el 100% considera que no existe suficiente acceso a la información disponible referente a este tema, lo que podría ser perjudicial al momento de evaluar la transparencia en la administración de los fondos.

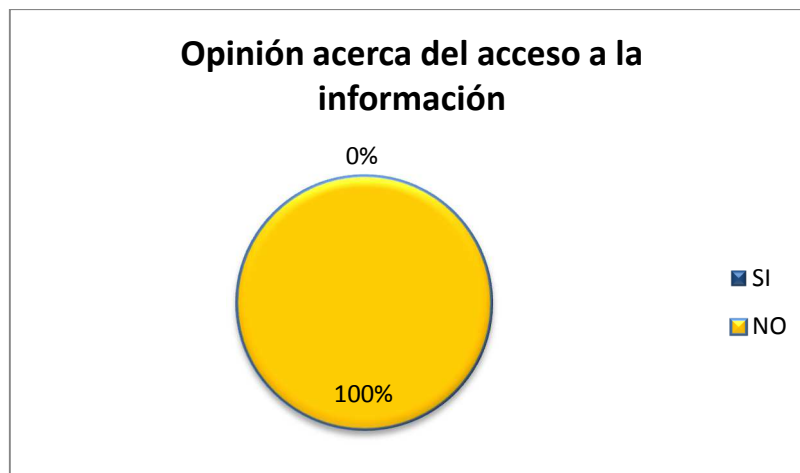


Figura 22 Acceso a la información

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En la siguiente figura 23, el 59% de los encuestados manifestaron que es posible que la participación de los Bancos Comerciales como entes fiduciarios estrictamente de recursos públicos pueda ser una estrategia del mismo Estado, para ejecutar proyectos y disimular de cierta manera la corrupción actual que envuelve al país, siendo este un porcentaje bastante significativo, por lo que no cabe duda que hay muchos esfuerzos aún por realizar para cambiar esa idea que predomina en la población acerca de los actos corruptos con los que se ha gobernado Honduras en las últimas décadas, previendo que esto no dañe la imagen de la banca. Referente a la imagen se les consultó si ellos consideran que esta puede ser afectada a lo que el 62% respondió que no (ver anexo 7), siempre y cuando se demuestre la eficiencia en la administración de los fondos.

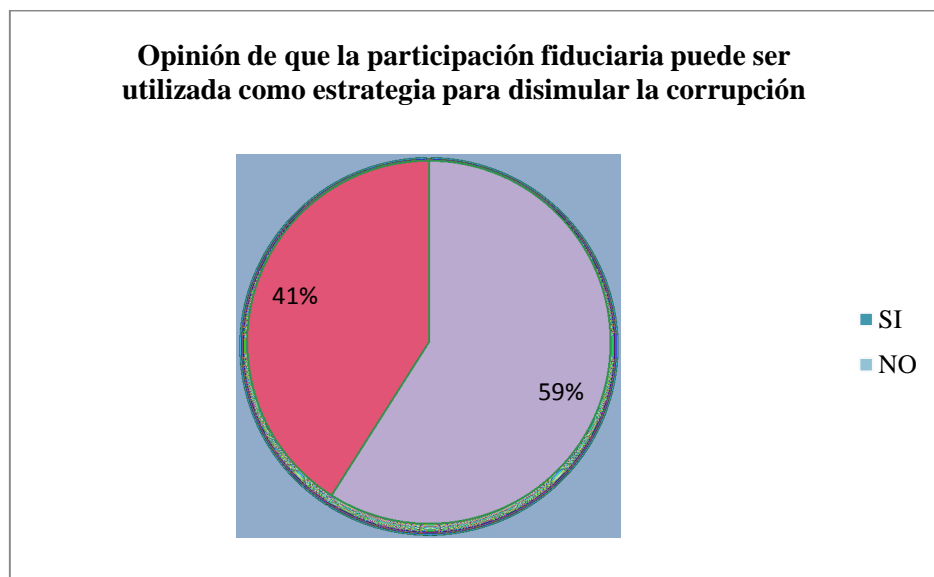


Figura 23 Estrategia para disimular la corrupción

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

En cuanto a una evaluación acerca de la participación de los bancos como entes fiduciarios se les consultó si consideraban que esta era transparente y eficiente, a lo que la mayoría contestó que sí, representada por un 56% (ver anexo 8), sin embargo este no es un porcentaje considerablemente positivo respecto al 100%.

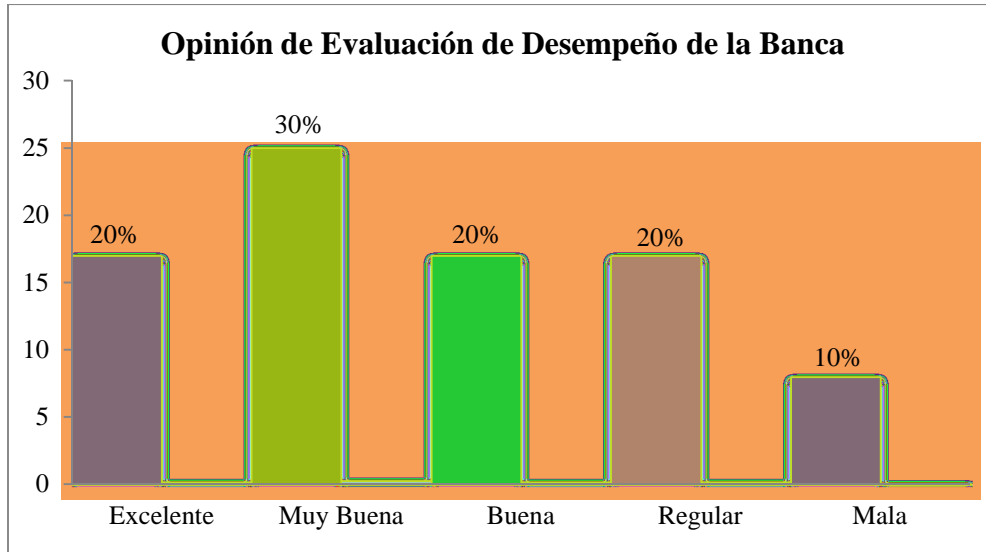


Figura 24 Evaluación del desempeño de la banca

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo.

En la figura 24 se pueden observar en un nivel de escala desde Excelente a Mala, evaluando el desempeño que los clientes otorgan a la banca comercial en cuanto a materia de fideicomisos públicos, predominando una opinión de desempeño muy bueno por el 30%, por otro lado las opiniones de evaluación de excelente, buena y regular, obtuvieron 20% cada una.

Para presentación de este análisis se realizó un cruce entre la opinión de los clientes que piensa que la participación de la banca es transparente y de los que piensan que no, con la escala de evaluación que le condescendieron a su desempeño, de los que consideran que si es transparente el 51% otorgaron una calificación a la administración de muy buena, el 35% una calificación de excelente, para el caso de los clientes que no creen que sea eficiente y transparente, ninguno de ellos considera que su evaluación sea excelente o muy buena, por el contrario le dieron en su mayoría una calificación regular representada por el 39% seguida por una calificación mala del 25%, en base a lo anterior se puede afirmar que todavía se debe invertir mucho más en esfuerzos para demostrar la eficiente e importante actividad que realizan los bancos, claro que esta es una tarea en conjunto por parte del Estado y de la Banca.

Tabla 14 Cruce de opinión y evaluación de desempeño de la Banca

Participación Transparente por la Banca	Excelente	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Total
SI	29	43	23	5	0	100
%	35%	51%	27%	6%	0%	100%
NO	0	0	5	23	15	43
%	0%	0%	8%	39%	25%	73%
TOTAL	29	43	28	28	15	143
%	20%	30%	20%	20%	10%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo

La presentación de la siguiente figura 25, demuestra la opinión de los clientes referente a la continuidad de seguir como entes fiduciarios, a lo que la mayoría de ellos están de acuerdo en que si deben continuar participando en este negocio reflejado por el 84%.

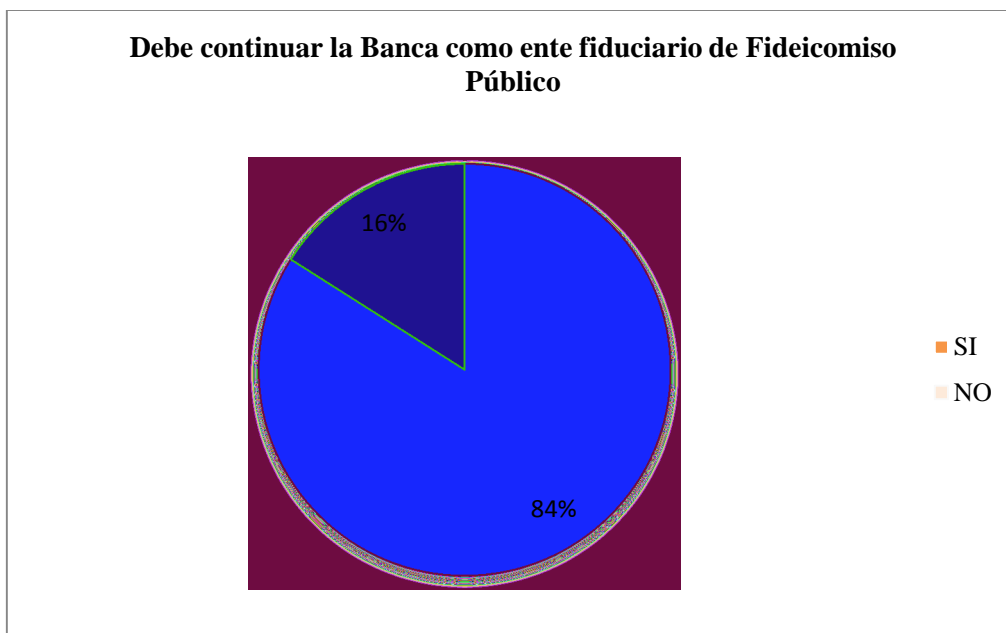


Figura 25 Continuidad de la banca como Fiduciario

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo.

Tabla 15 Cruce de opinión de la imagen y continuidad de participación de la Banca

Imagen de la Banca puede ser perjudicada	Continuación de la Banca como ente Fiduciario		
	SI	NO	Total
SI	40	17	57
%	70%	30%	100%
NO	50	43	93
%	79%	68%	148%
TOTAL	90	60	150
%	60%	40%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el estudio de campo.

Finalmente, se concluye que la opinión que tienen los clientes acerca de la participación de la banca comercial es un factor positivo en base a la investigación presentada en esta sección, lo que convierte la imagen en un beneficio para la banca, este se demuestra con la tabla 15 la cual refleja el cruce entre las opinión que la banca puede ser perjudicada por el uso de esta figura, de los que contestaron que sí puede ser perjudicada, el 70% considera que la banca debe seguir participando, de los que contestaron que no es perjudicada su imagen reputacionalmente, se afirma que el 79% también están de acuerdo en su continuación, representada totalmente por el 60% del total de los encuestados, sin embargo este es un factor muy importante puesto que depende de los buenos resultados que los fideicomisos puedan tener, ligado a que si los resultados son negativos la percepción de los mismos por parte de los cliente se puede convertir en un factor de riesgo para el banco que se debe considerar.

4.3 VINCULACIÓN ENTRE BENEFICIOS Y RIESGOS

Se determinó la relación existente entre las variables estudiadas, es decir la vinculación que existe entre los beneficios y los riesgos, para esto dentro de las entrevistas realizadas se les consultó a los ejecutivos entrevistados su opinión en base a sus experiencias profesionales acerca de la relación entre los beneficios y riesgos, a lo que inmediatamente atribuyeron que a mayores riesgos mayores beneficios, sin embargo el 100% de los entrevistados coincidieron que para la aplicación de los fideicomisos públicos en Honduras la presentación de oportunidades son bastante atractivas económicamente, enfatizando que la oportunidad de éxito depende del cumplimiento de los procesos y de la eficiencia con la que el banco actúa, pudiendo derivar mayores ingresos si estos negocios se estructuran adecuadamente considerando su origen, por lo que la existencia de riesgos en sí depende de cada contrato y de su aplicación correcta.

Sumado a esto, los argumentos obtenidos conllevan al análisis de que los riesgos en general son los mismos que se presentan en la evaluación de cualquier otro negocio bancario donde los beneficios que la banca establece dependen en cierta medida a los riesgos asumidos, a excepción del riesgo político que en particular presenta un tratamiento diferente a los demás, debido a la inestabilidad política y la falta de conocimiento de los procesos y de la legislación por parte del estado, lo que puede tergiversar el uso y la finalidad de esta figura, sin embargo hasta la fecha no se ha presentado ningún evento de riesgo que haya generado pérdidas para las instituciones bancarias por esta causa, por lo que se puede concluir que este factor de riesgo depende del ambiente externo siempre y cuando las instituciones bancarias implementen medidas de control adecuadas según la necesidad de cada contrato de fideicomiso.

4.4 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de las entrevistas aplicadas en los Departamentos de Fideicomisos de diferentes bancos comerciales en Honduras, la hipótesis definida se sometió a prueba en base a la realidad y veracidad de los datos obtenidos, por lo tanto se puede comprobar la hipótesis alternativa de que los beneficios están relacionados con los riesgos que enfrenta la banca por la contratación de fideicomisos públicos, esto se puede argumentar inicialmente porque la experiencia con la que ya cuentan los bancos en materia de fiducia los lleva a concluir que el

fideicomiso es en sí un negocio más en que participa la banca, con diferentes estipulaciones, pero que a fin de cuentas las retribuciones obtenidas tienen que ver con los riesgos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. Son múltiples los beneficios que la banca comercial percibe provenientes de la administración de fideicomisos públicos en su cartera, los cuales incrementan sus ingresos tal como lo indica el 100% de los entrevistados, uno de estos se denomina comisión fiduciaria la cual representa un 3.69% del total de los ingresos operativos de los 12 bancos que cuentan con Banca Fiduciaria, de igual manera por la relación de reciprocidad comercial se obtienen otros beneficios derivados en el periodo de la ejecución de cada proyecto denominados como negocios colaterales, los cuales son la colocación de préstamos generando un mayor número de intereses recibidos y un incremento en las transacciones de una amplia gama de productos que la banca ofrece constituyendo así los principales incentivos que atraen a la banca a querer incursionar en el negocio.
2. Los riesgos actuales que enfrentan los bancos comerciales por la administración de fideicomisos públicos son de origen financiero, legal, operativo y político, los cuales son ampliamente conocidos por la banca ya que se presentan en la evaluación de cualquier otro negocio bancario, de estos riesgos el 75% de los entrevistados están de acuerdo en que los factores endógenos son los que pueden suscitar un incremento a la exposición de los riesgos debido a aplicaciones incorrectas en sus lineamientos por falta de conocimiento o de otras situaciones adversas a la figura misma, sumando a esto el riesgo en sí radica en la debilidad que presenta la banca de no poder controlarlos ni medirlos cuantitativamente por falta en su organización de una figura que les brinde las herramientas necesarias para su control dificultando la toma de decisiones.
3. La percepción de los clientes acerca de la imagen de la institución bancaria comercial hondureña por la participación en los fideicomisos públicos forma parte de uno de los beneficios recibidos, puesto que el 84% consideran que la banca debe seguir incursionando como ente fiduciario garantizando confianza en las ejecuciones de los proyectos contribuyendo al logro de la finalidad con que nacen cada uno de los fideicomisos.

4. Los beneficios y riesgos que se presentan para la banca comercial por la relación contractual con el estado por el uso de fideicomisos públicos están estrechamente relacionados, puesto que los beneficios que los bancos establecen obedecen en cierta medida a los riesgos asumidos, dependiendo del cumplimiento de los procesos y de la eficiencia con la que cada banco fiduciario actúe, por lo que la existencia de riesgos en sí radica en cada contrato y en su aplicación correcta, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos aprovechando al máximo las oportunidades que se generen en el transcurso de vida de cada contrato fiduciario.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Se sugiere utilizar una herramienta de medición y gestión del riesgo en el negocio fiduciario, una de ellas es el mapa o matriz de riesgos, ya que a través de esta se logra optimizar los recursos utilizados de los departamentos fiduciarios, midiendo de forma efectiva los riesgos identificados, su probabilidad de ocurrencia y su impacto financiero. Cabe destacar que esta herramienta se considera como una de las mayores necesidades que enfrentan los bancos fiduciarios, razón por la cual se determinó como la propuesta de aplicabilidad del presente estudio dirigido principalmente al riesgo de reputación que pueden enfrentar los bancos y la atención que deben prestarle a los límites y condiciones de las operaciones y negocios de los bancos con grupos económicos y partes relacionadas que estipula la ley. Una forma de evitar estos riesgos es realizando procesos de selección competitivos transparentes para cada necesidad que pueda surgir en los fideicomisos administrados, de esta manera el riesgo reputacional disminuye en función de la transparencia de cada proceso.
2. Se propone a los entes reguladores la necesidad de contar con legislación en materia de fideicomisos, promoviendo iniciativas de ley que estipulen las obligaciones y los derechos de cada parte que figura dentro del negocio de fiducia, puesto que Honduras no cuenta con leyes específicas para el uso de los fideicomisos previendo causar interpretaciones incorrectas por ambas partes contratantes que al final alteren su propósito.
3. Relacionado con la percepción de los clientes de la banca y la buena apreciación de la figura por parte del Estado, surge la necesidad de acceso a la información ya que un porcentaje considerable, es decir el 44% de la población desconoce el funcionamiento y los procesos de los fideicomisos públicos, lo que puede conllevar a que la imagen pueda convertirse en un factor de riesgo por desconocimiento de la figura en sí, por lo que se recomienda la creación de programas de conocimiento sobre fideicomisos, los cuales se pueden realizar mediante charlas, capacitaciones y publicaciones de noticias de los logros obtenidos en las ejecuciones de los programas apoyados por el uso de los fideicomisos.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

6.1 PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UNA MATRIZ PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.2 INTRODUCCIÓN

Con base en la información recopilada en el estudio “Beneficios y Riesgos de los Fideicomisos Públicos para el Sistema Bancario Comercial de Honduras”, se identificó en la banca comercial una debilidad respecto al control de riesgos al momento de administrar u operar los fideicomisos adjudicados, uno de esos riesgos son establecer negocios colaterales con las partes relacionadas al banco fiduciario, en este contexto es necesario definir los parámetros básicos dentro de los cuales deben administrarse los riesgos y proveer una guía para la toma de decisiones estableciendo un alcance tanto dentro del ámbito interno como externo. Lo anterior considerando que el riesgo de imagen es de los más difíciles de cuantificar y medir por las diferentes razones que pueden causar el mismo.

Para lograr lo anterior es necesario identificar los indicadores de gestión de riesgos ya que son una herramienta clave para la evaluación de un proceso permitiendo realizar un seguimiento de la situación del mismo para una administración eficiente de los recursos. Estos indicadores van a permitir a la banca comercial tomar las acciones necesarias para minimizar los riesgos que se contraen con las partes relacionadas, evitando su ocurrencia en el futuro, por lo que se propone una matriz para el control y administración de dicho riesgo. Las Matrices de Riesgo son una herramienta ampliamente utilizada en diversas actividades que deben ponderar y gestionar riesgos.

6.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

6.3.1 CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGO

De acuerdo con Porras (2009) desde su concepción metodológica las matrices se componen de dos magnitudes, una de impacto y otra de probabilidad, obteniendo como resultado de dicha combinación el nivel de riesgo de una operación en particular. Una de las virtudes de esta herramienta es que permite establecer una valoración cuantitativa y/o cualitativa de los riesgos implícitos en una determinada operación en base a la información disponible, estableciendo así

un orden de prioridades. Una condición necesaria para poder utilizar e interpretar este instrumento, consiste en definir previamente los niveles de tolerancia, delimitando las zonas de la tabla que indican mayores y menores riesgo cualitativos, lo que generalmente se hace asignando colores a cada una de las celdas que pertenecen a cada nivel (ver tabla 16).

Cabe destacar que la evaluación del riesgo conlleva un alto grado de subjetividad. La propuesta elegida para el presente estudio es un modelo exclusivamente cualitativo con la intención de proponer una metodología no sofisticada y costosa para ser llevada a la práctica.

6.3.1.1 METODOLOGÍA PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ

En términos generales, el desarrollo o construcción de una matriz debe anticipar la combinación de un análisis integral a la exposición al riesgo, junto con un alto grado de sensibilidad a los cambios en las variables críticas. Una forma de realizarlo es mediante el procedimiento de estimar los niveles de riesgo a nivel cualitativo en función de umbrales de tolerancia preestablecidos en tres categorías representadas por diferentes colores (de menor a mayor): verde, amarillo y rojo.

Ponderar el riesgo a nivel cualitativo tiene la ventaja de eliminar el problema de los posibles ordenamientos invertidos y de minimizar los casos de falta de diferenciación generados por la escasez de información. Sin embargo, este procedimiento presenta la desventaja de que agrega una discrecionalidad adicional respecto al método cuantitativo (Citado por Chena, 2015).

A continuación se presenta una matriz de riesgo con características similares a la que se propone construir en este estudio:

Tabla 16 Matriz de Riesgo

Probabilidad	Impacto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Fuente: elaboración propia

Se puede observar el sentido del crecimiento del riesgo, el cual va hacia abajo y hacia la derecha. El mismo fue definido así porque las variables de probabilidad e impacto presentan una correlación positiva.

6.3.1.2 CRITERIO DE MEDICION DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

Para determinar los niveles de impacto y probabilidad la matriz recurre a un conjunto de parámetros elaborados en base a la concepción teórica desarrollada, que trata sobre los agravantes en la administración de fideicomisos públicos. Para facilitar la interpretación del nivel de riesgo se recomienda estandarizar la sumatoria de impacto y la de probabilidad en un rango limitado, para este caso se utilizó de 1 a 10.

Después de definir el rango, es posible clasificar las variables en cuatro niveles cualitativamente distintos de severidad, atendiendo al daño que una situación sospechosa pueda causar en el banco fiduciario.

Tabla 17 Clasificación de niveles de Impacto

Impacto		
Clasificación del nivel	Descripción	Valores
Alto	Grandes consecuencias sobre el efecto económico y financiero	9-10
Moderado	Efectos moderados pero significativos	7-8
Menor	Efectos menores pero significativos	4-5-6
Bajo	Consecuencias insignificantes	1-2-3

Fuente: elaboración propia

Tabla 18 Clasificación de niveles de Probabilidad

Probabilidad		
Clasificación del nivel	Descripción	Valores
Casi certeza	Plena sospecha, con probabilidad ocurrencia cercana a 1	9-10
Muy Probable	Sospecha, con alta probabilidad de ocurrencia	7-8
Probable	Sospecha, con baja probabilidad de ocurrencia	4-5-6
Poco probable	Poca probabilidad de ocurrencia	1-2-3

Fuente: elaboración propia

6.3.1.3 ANALISIS DEL RIESGO Y CRITERIO DE VALORACION

Es importante tener en cuenta que la asignación de valores a cada riesgo evaluado, dependerá exclusivamente del criterio del evaluador, de la exposición que este considere tendrá el

fideicomiso en gestión, así como el tipo de fideicomiso que en particular se evalúa, teniendo en cuenta las actividades que el fiduciario deberá realizar para el logro del objetivo propuesto en el fideicomiso. Su implementación resulta de gran utilidad para el momento en el cual el gestor del riesgo comienza a avanzar en el estudio de un caso sospechoso.

Para el caso en específico de riesgos elevados que se presentan en la administración de un contrato, habrá que tener cuidado con las operaciones realizadas con entidades del mismo grupo ya que las mismas pueden ser consideradas usualmente por las autoridades fiscales o entes reguladores como una simulación de actos, el cual va desde la emisión de una factura hasta préstamos entre partes relacionadas, para la matriz propuesta se definen las siguientes operaciones fiduciarias a fin de evitar las mismas entre partes relacionadas ya que conllevan un riesgo de nivel alto:

- 1) Constitución de empresa como vehículos de propósito especial: Todos los contratos de fideicomiso prevén la utilización por parte del fiduciario, de un vehículo que permita llevar a cabo los fines encomendados. El riesgo existe en el momento que dicho vehículo sea constituido con personas o empresa con una relación directa o indirecta con el banco fiduciario poniendo en riesgo no solo una sanción para el fiduciario si no también el riesgo de que la empresa elegida no cumpla con los requisitos necesarios para ejecutar los proyectos que el fideicomiso requiera para su desarrollo.
- 2) Los vehículos de propósito especial requieren un capital para su constitución así como para su operación: otorgar préstamos a estas empresas pueden representar muchos riesgos, ya que se pueden eludir los procesos necesarios para el otorgamiento de un crédito.
- 3) Tasa de interés distinta a las tasas del mercado: establecer operaciones con empresas relacionadas puede generar un incremento o disminución de una tasa de interés aplicada a un crédito según sea la necesidad de la misma, pudiendo hacer que la utilización de las mismas ocasionen pérdidas fiscales intencionales.
- 4) Cobros a los fideicomitentes de actividades ejecutadas con las especificaciones técnicas necesarias pero avaladas por el fiduciario lo cual pone en riesgo el desarrollo del fideicomiso.

La realización de operaciones entre partes relacionadas llega a ser hasta cierto punto común, dichas operaciones pueden representar cierto riesgo, por tal motivo es importante analizar los

diversos ordenamientos fiscales, criterios de los tribunales y criterios normativos para efecto de evitar tener contingencias de las cuales puedan derivar alguna sanción para el banco fiduciario.

6.3.2 METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MATRIZ DE RIESGOS

El desarrollo del modelo de la matriz de riesgo dentro de la banca comercial con fideicomisos comprende los siguientes pasos:

1. Audiencia con la alta dirección: la cual incluye desde la presidencia de la institución, el gerente del área de Fideicomisos, así como aquellas áreas o gerencias estrechamente relacionadas con las actividades fiduciarias a través de la cual se establece la severidad máxima aceptable y de ocurrencia para los eventos de riesgo en el área de Fideicomisos.
2. Levantamiento de procesos de los fideicomisos.
3. Identificación de los principales riesgos (altos, medios y bajos) en cada uno de los procesos que comprende la administración de cada uno de los fideicomisos.
4. Determinación de posibles impactos ante el riesgo (Alto, Moderado, Menor, Bajo).
5. Determinación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos (Casi certeza, Muy probable, Probable, Poco probable).
6. Elaboración de la matriz de riesgo.
7. Desarrollo de nuevos procesos ya identificadas oportunidades de mejorar, es decir que permitan mitigar los riesgos y mejorar los procesos.
8. Desarrollo de una base de datos con registro de eventos de riesgo. g

6.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 19 Actividades para el Desarrollo de una Matriz de Riesgo

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Audiencia con la alta dirección y gerencias relacionadas con las actividades fiduciarias.								
Levantamiento de procesos de los fideicomisos.								
Identificación de los principales riesgos en cada uno de los procesos.								
Determinación de posibles impactos ante el riesgo.								
Determinación de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos (Casi certeza, Muy probable, Probable, Poco probable).								
Elaboración de la matriz de riesgo.								
Desarrollo de nuevos procesos ya identificadas oportunidades de mejorar.								
Desarrollo de una base de datos con registro de eventos de riesgo.								

BIBLIOGRAFÍA

LISTADO BIBLIOGRÁFICO

1. Alvarado, M., Romero, A., Altamirano, A., Domanickzy, L., Porras, J., Rivas, M., ... Villka, M. (2010a). *El Fideicomiso en Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina: Marcial Pons.
2. Ascenzi, Leonardo, & Barroso, (Maria del Carmen). (2015). *Lo que todo Fiduciario debe saber sobre Fiducia*. Panama. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141107172300PM.pdf
3. BANCATLAN. (2015). Banco Atlántida. Recuperado 29 de mayo de 2015, a partir de <http://www.bancatlan.hn/#&panel1-1>
4. Banco Central de Honduras. (2008). *Función Fiduciaria*. Recuperado a partir de <http://www.bch.hn/fideicomiso.php>
5. Banco Central de Honduras. (2015). *Programa Monetario 2015-2016*. Recuperado a partir de http://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2015_2016.pdf
6. Banco Central de Honduras - Gobierno de la Republica de Honduras. (2015, mayo 4). Recuperado 4 de mayo de 2015, a partir de <http://www.bch.hn/fideicomiso.php>
7. Barbier, E. A. (2002). *Contratación bancaria* (2.^a ed.). Argentina: Astrea.
8. Batiza, R. (1976). *El Fideicomiso: Teoría y Práctica* (tercera). Mexico: Editorial Porrúa, S.A.
9. Batiza, R. (1977). *Principios Básicos del Fideicomiso y de la Administración Fiduciaria*. Mexico: Editorial Porrúa, S.A. Recuperado a partir de [http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=132241&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=@autor=batiza@keywords=@material=@idioma=@ubicacion\[\]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=](http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=132241&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=@autor=batiza@keywords=@material=@idioma=@ubicacion[]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=)

10. Baumeister, A. (2014). *Fideicomisos para el sector público*. Presentado en XVIII Congreso Latinoamericano de Fideicomisos, Uruguay. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141120204243PM.pdf
11. Bello, S. I. (2011). *El Fideicomiso Público*. Universidad de Salamanca, España.
12. Bueso, R. (2014). *Aspectos Básicos de la Gestión Fiduciaria*. Presentado en Congreso Latinoamericano de Fideicomiso, Panamá. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141107173143PM.pdf
13. Cabanellas de las Cuevas, G. (2008). *El fideicomiso de garantía*. Argentina: Heliasta.
14. Camerini, M. (2007). El fideicomiso civil y el fideicomiso financiero, Revista Jurídica la Ley.
15. Chena, P. (2015). Guía para construcción de Matrices de Riesgo. Recuperado a partir de http://www.uif.gov.ar/uif/images/Documento_Final_Guia_Matriz_LA-FT.pdf
16. Chinchilla, A. (2003). *La Banca Fiduciaria al servicio del Estado Hondureño*. UNICAH, Tegucigalpa, Honduras.
17. CNBV. (2015). Banca de Desarrollo. Recuperado 29 de mayo de 2015, a partir de <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>
18. COALIANZA. (2015). COALIANZA - Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada. Recuperado 29 de mayo de 2015, a partir de <http://coalianza.gob.hn/v2/>
19. Comisión de Cooperación Técnica. (2008). *Asociaciones Público Privadas*. Suiza. Recuperado a partir de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_090614.pdf
20. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2014). *Boletín Estadísticos Banca de Desarrollo*. México. Recuperado a partir de http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/NW_BD/Excel/BD-BE-Dic14.xls

21. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2013). Boletín de Inclusión Financiera. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/files/boletines/BoletinInclusionFinanciera2013.pdf>
22. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2014). Memoria. Recuperado a partir de http://www.cnbs.gob.hn/files/memoria/Memoria_2014.pdf
23. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2015). Comunicado de Instituciones Autorizadas. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/files/boletines/ComunicadoINSTITUCIONES.pdf>
24. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2013). *Boletín Estadístico Mensual del Sistema Financiero y Asegurados*. Honduras.
25. Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada. (2015). Contratos adjudicados. Recuperado a partir de http://coalianza.gob.hn/v2/?page_id=141
26. Congreso Latinoamericano de Fideicomiso. (2012). *Estructura de Fideicomiso Inmobiliarios*. Colombia. Recuperado a partir de <http://www.felaban.net/congreso.php?id=84>
27. De Arespacochaga, J. (2000). *El trust, la fiducia y figuras afines*. España: Marcial Pons.
28. Federación Latinoamericana de Bancos. (2015). *Marco Estratégico de FELABAN*. Colombia. Recuperado a partir de <http://www.felaban.net/direccionamiento2.php>
29. Financiera, H. C. (2014, 2015). Importancia de los fideicomisos en la transparencia de cuentas, 12-18.
30. Fuenteseca, P. (1978). *Derecho Privado Romano*. E. Sánchez.
31. Ghersi, C. A. (2003). *Responsabilidad de las Entidades Bancarias*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad.
32. Gotlib, G., Carregal, M. A., & Vaquero, F. M. (2013). *Tratado de fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires.

33. Junyent, F., & Molina, C. (2007). *Bases para una reforma del régimen del fideicomiso a propósito de la necesidad de su inscripción*. Buenos Aires, Argentina.
34. Kiper, C., & Lisoprawski, S. (2002). *Teoría y Práctica del Fideicomiso* (Segunda). Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis Depalma.
35. Kiper, C., & Lisoprawski, S. (2004). *Tratado de Fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis Depalma.
36. La Tribuna. (2014, abril). La ENEE y los fideicomisos.
37. Manzano, C. (2005). *CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS*. Panama. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141123014918AM.pdf
38. Martínez, J. A., Martínez, C., & Gómez, L. (2001). *Homenaje a Don Antonio Hernández Gil*. España: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
39. Martín Mato, M. Á. (2009). *Los fideicomisos en los tiempos modernos* (primera). Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning Argentina S.A.
40. Martorell, E. (2007). *El fideicomiso: Breve estudio crítico de la utilización de esta figura en la Argentina de hoy*. Buenos Aires, Argentina.
41. Maury, B. (2004). *Tratado teórico práctico de fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ad-hoc S.R.L.
42. Merton, B. (2003). *Finanzas* (1.^a ed.). México: Pearson.
43. Morcom, M. (2013). El Vehículo Fiduciario como Administrador de Recursos Públicos. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20140713205513PM.pdf
44. Porras, J. (1998). *El Fideicomiso en Costa Rica: Nociones y Productos Básicos* (primera). Costa Rica.

45. Porras, J. (2009). *Riesgo y Mejores Prácticas Fiduciaria*. San Jose, Costa Rica: ARTE PRECISO, S.A.
46. Republica de Honduras. Código de Comercio (1950). Recuperado a partir de [http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=160676&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=codigo%20de%20comercio%20honduras@autor=@keywords=@material=@idioma=@ubicacion\[\]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=](http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=160676&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=codigo%20de%20comercio%20honduras@autor=@keywords=@material=@idioma=@ubicacion[]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=)
47. República de Honduras. Ley de Instituciones del Sistema Financiero (1995).
48. Republica de Honduras. Ley de Contratación de Estado, Pub. L. No. 29583 (2001).
49. República de Honduras. Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada (2010).
50. Rodríguez Azuero, S. (2007). El fideicomiso mercantil contemporáneo. 70.
51. Rodríguez, S. (2005). *Negocios fiduciarios. Su significación en América Latina* (primera). Colombia: Legis Editores, S.A.
52. Rodriguez, S. (2007). El fideicomiso mercantil contemporáneo, (70). Recuperado a partir de <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/view/637/528>
53. ROSENFELD, C. (1998). *Antecedentes históricos del Fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina.
54. SEFIN. (2015). *Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (2015-2018)*. Tegucigalpa, Honduras: Secretaria de Finanzas. Recuperado a partir de http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2014/10/Estrategia_Deuda_Mediano_Plazo_Honduras_2015.pdf
55. Superintendencia de Bancos. (2014). *Activos donde esta invertido el patrimonio fideicomitado Diciembre 2014*. Panamá. Recuperado a partir de <http://www.superbancos.gob.pa/es/estadisticas-fiduciarias>
56. Superintendencia Financiera de Colombia. (2012). *Activos Fideicomitados*. Colombia. Recuperado a partir de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf>

57. Treviño, F. (2011). *HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA*. Guatemala. Recuperado a partir de http://www.minfin.gob.gt/downloads/dcp_alianzas/nvo_modelo.pdf
58. Urrets Zavalía, P. (2002). *Responsabilidad Civil del Fiduciario*. (1.^a ed.). Buenos Aires, Argentina.
59. Virgos, M. (2006). *El Trust y El Derecho Romano*. Navarra, España: Aranzadi, S.A.
60. Zacapa, F. (1996). *EL FIDEICOMISO*. Honduras: Graficentro Editores.

LISTADO DE REFERENCIAS

1. Alvarado, M., Romero, A., Altamirano, A., Domanickzy, L., Porras, J., Rivas, M., ... Villka, M. (2010a). *El Fideicomiso en Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina: Marcial Pons.
2. Ascenzi, Leonardo, & Barroso, (Maria del Carmen). (2015). *Lo que todo Fiduciario debe saber sobre Fiducia*. Panama. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141107172300PM.pdf
3. Banco Central de Honduras. (2008). *Función Fiduciaria*. Recuperado a partir de <http://www.bch.hn/fideicomiso.php>
4. Banco Central de Honduras. (2015). *Programa Monetario 2015-2016*. Recuperado a partir de http://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2015_2016.pdf
5. Banco Central de Honduras - Gobierno de la Republica de Honduras. (2015, mayo 4). Recuperado 4 de mayo de 2015, a partir de <http://www.bch.hn/fideicomiso.php>
6. Barbier, E. A. (2002). *Contratación bancaria* (2.^a ed.). Argentina: Astrea.
7. Batiza, R. (1976). *El Fideicomiso: Teoría y Práctica* (tercera). Mexico: Editorial Porrúa, S.A.
8. Batiza, R. (1977). *Principios Básicos del Fideicomiso y de la Administración Fiduciaria*. Mexico: Editorial Porrúa, S.A. Recuperado a partir de [http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=132241&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=@autor=batiza@keywords=@material=@idioma=@ubicacion\[\]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=](http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=132241&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=@autor=batiza@keywords=@material=@idioma=@ubicacion[]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&recnum=2&mode=)
9. Baumeister, A. (2014). *Fideicomisos para el sector público*. Presentado en XVIII Congreso Latinoamericano de Fideicomisos, Uruguay. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141120204243PM.pdf
10. Bello, S. I. (2011). *El Fideicomiso Público*. Universidad de Salamanca, España.

11. Bueso, R. (2014). *Aspectos Básicos de la Gestión Fiduciaria*. Presentado en Congreso Latinoamericano de Fideicomiso, Panamá. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141107173143PM.pdf
12. Cabanellas de las Cuevas, G. (2008). *El fideicomiso de garantía*. Argentina: Heliasta.
13. Camerini, M. (2007). El fideicomiso civil y el fideicomiso financiero, *Revista Jurídica la Ley*.
14. Chena, P. (2015). *Guía para construcción de Matrices de Riesgo*. Recuperado a partir de http://www.uif.gov.ar/uif/images/Documento_Final_Guia_Matriz_LA-FT.pdf
15. Chinchilla, A. (2003). *La Banca Fiduciaria al servicio del Estado Hondureño*. UNICAH, Tegucigalpa, Honduras.
16. CNBV. (2015). Banca de Desarrollo. Recuperado 29 de mayo de 2015, a partir de <http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BANCA-DE-DESARROLLO/Informacion-Estadistica/Paginas/Banca-de-Desarrollo.aspx>
17. COALIANZA. (2015). COALIANZA - Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada. Recuperado 29 de mayo de 2015, a partir de <http://coalianza.gob.hn/v2/>
18. Comisión de Cooperación Técnica. (2008). *Asociaciones Público Privadas*. Suiza. Recuperado a partir de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_090614.pdf
19. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2014). *Boletín Estadísticos Banca de Desarrollo*. México. Recuperado a partir de http://portafolioinfoctos.cnbv.gob.mx/Documentacion/NW_BD/Excel/BD-BE-Dic14.xls
20. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2013). *Boletín de Inclusión Financiera*. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/files/boletines/BoletinInclusionFinanciera2013.pdf>
21. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2014). *Memoria*. Recuperado a partir de http://www.cnbs.gob.hn/files/memoria/Memoria_2014.pdf

22. Comisión Nacional de Banca y Seguros. (2015). Comunicado de Instituciones Autorizadas. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gob.hn/files/boletines/ComunicadoINSTITUCIONES.pdf>
23. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2013). *Boletín Estadístico Mensual del Sistema Financiero y Asegurados*. Honduras.
24. Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada. (2015). Contratos adjudicados. Recuperado a partir de http://coalianza.gob.hn/v2/?page_id=141
25. Congreso Latinoamericano de Fideicomiso. (2012). *Estructura de Fideicomiso Inmobiliarios*. Colombia. Recuperado a partir de <http://www.felaban.net/congreso.php?id=84>
26. De Arespacochaga, J. (2000). *El trust, la fiducia y figuras afines*. España: Marcial Pons.
27. Federación Latinoamericana de Bancos. (2015). *Marco Estratégico de FELABAN*. Colombia. Recuperado a partir de <http://www.felaban.net/direccionamiento2.php>
28. Financiera, H. C. (2014, 2015). Importancia de los fideicomisos en la transparencia de cuentas, 12-18.
29. Fuenteseca, P. (1978). *Derecho Privado Romano*. E. Sánchez.
30. Ghersi, C. A. (2003). *Responsabilidad de las Entidades Bancarias*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universidad.
31. Gotlib, G., Carregal, M. A., & Vaquero, F. M. (2013). *Tratado de fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires.
32. Junyent, F., & Molina, C. (2007). *Bases para una reforma del régimen del fideicomiso a propósito de la necesidad de su inscripción*. Buenos Aires, Argentina.
33. Kiper, C., & Lisoprawski, S. (2002). *Teoría y Práctica del Fideicomiso (Segunda)*. Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis Depalma.

34. Kiper, C., & Lisoprawski, S. (2004). *Tratado de Fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis Depalma.
35. La Tribuna. (2014, abril). La ENEE y los fideicomisos.
36. Manzano, C. (2005). *CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS*. Panama. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20141123014918AM.pdf
37. Martínez, J. A., Martínez, C., & Gómez, L. (2001). *Homenaje a Don Antonio Hernández Gil*. España: Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
38. Martín Mato, M. Á. (2009). *Los fideicomisos en los tiempos modernos* (primera). Buenos Aires, Argentina: Cengage Learning Argentina S.A.
39. Martín Mato, M. A. (2009). *Los fideicomisos en los tiempos modernos*. Cengage Learning Argentina S.A.
40. Martorell, E. (2007). *El fideicomiso: Breve estudio crítico de la utilización de esta figura en la Argentina de hoy*. Buenos Aires, Argentina.
41. Maury, B. (2004). *Tratado teórico práctico de fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ad-hoc S.R.L.
42. Merton, B. (2003). *Finanzas* (1.^a ed.). México: Pearson.
43. Morcom, M. (2013). El Vehículo Fiduciario como Administrador de Recursos Públicos. Recuperado a partir de http://www.felaban.net/archivos_memorias/archivo20140713205513PM.pdf
44. Porras, J. (1998). *El Fideicomiso en Costa Rica: Nociones y Productos Basicos* (primera). Costa Rica.
45. Porras, J. (2009). *Riesgo y Mejores Prácticas Fiduciaria*. San Jose, Costa Rica: ARTE PRECISO, S.A.

46. Republica de Honduras. Código de Comercio (1950). Recuperado a partir de [http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=160676&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=codigo%20de%20comercio%20honduras@autor=@keywords=@material=@idioma=@ubicacion\[\]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&ecnum=2&mode=](http://www.crai.unitec.edu/library/index.php?title=160676&lang=es%20%20&query=@title=Special:GSMSearchPage@process=@titulo=codigo%20de%20comercio%20honduras@autor=@keywords=@material=@idioma=@ubicacion[]=tegucigalpa@sortby=sorttitle@mode=&ecnum=2&mode=)
47. República de Honduras. Ley de Instituciones del Sistema Financiero (1995).
48. Republica de Honduras. Ley de Contratación de Estado, Pub. L. No. 29583 (2001).
49. República de Honduras. Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada (2010).
50. Rodríguez Azuero, S. (2007). El fideicomiso mercantil contemporáneo. 70.
51. Rodríguez, S. (2005). *Negocios fiduciarios. Su significación en América Latina* (primera). Colombia: Legis Editores, S.A.
52. Rodríguez, S. (2007). El fideicomiso mercantil contemporáneo, (70). Recuperado a partir de <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistaicade/article/view/637/528>
53. ROSENFELD, C. (1998). *Antecedentes históricos del Fideicomiso*. Buenos Aires, Argentina.
54. SEFIN. (2015). *Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (2015-2018)*. Tegucigalpa, Honduras: Secretaria de Finanzas. Recuperado a partir de http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2014/10/Estrategia_Deuda_Mediano_Plazo_Honduras_2015.pdf
55. Superintendencia de Bancos. (2014). *Activos donde esta invertido el patrimonio fideicomitado Diciembre 2014*. Panamá. Recuperado a partir de <http://www.superbancos.gob.pa/es/estadisticas-fiduciarias>
56. Superintendencia Financiera de Colombia. (2012). *Activos Fideicomitados*. Colombia. Recuperado a partir de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf>
57. Treviño, F. (2011). *HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA*

DE GUATEMALA. Guatemala. Recuperado a partir de
http://www.minfin.gob.gt/downloads/dcp_alianzas/nvo_modelo.pdf

58. Urrets Zavalía, P. (2002). *Responsabilidad Civil del Fiduciario*. (1.^a ed.). Buenos Aires, Argentina.
59. Virgos, M. (2006). *El Trust y El Derecho Romano*. Navarra, España: Aranzadi, S.A.
60. Zacapa, F. (1996). *EL FIDEICOMISO*. Honduras: Graficentro Editores.

ANEXOS

ANEXO 1 ENTREVISTA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

ENTREVISTA TEMA DE INVESTIGACION

A continuación le presentamos una serie de preguntas que pueden ser relevantes para nuestro tema de investigación sobre las implicaciones de la contratación de fideicomisos públicos para el sistema bancario comercial de Honduras.

Le agradecemos su aporte con la información que a continuación se les solicita.

Nombre: _____

Cargo: _____

Banco: _____

1. ¿Cuántos fideicomisos conforman su cartera actualmente? ¿Qué porcentaje de estos provienen del sector público?

2. ¿Por qué considera que en los últimos años en Honduras se ha incrementado la creación de fideicomisos públicos como herramienta para la ejecución de proyectos estatales?

3. ¿Cuáles son los riesgos que se evalúan en la institución al momento de realizar una propuesta de fideicomiso en un concurso de licitación?

4. ¿Cuál es el proceso para la evaluación de los riesgos antes mencionados?

5. ¿Basado en su experiencia, cual es la probabilidad de la vigencia de un contrato al presentarse un cambio de gobierno y de qué manera garantizan la continuidad del mismo?

6. ¿Con que frecuencia brindan rendición de cuentas al estado y que incluyen estos informes?

7. ¿A lo interno de la institución, el departamento de fideicomisos es apoyado por departamentos como auditorios y/o consultorías?

8. ¿Cuáles son los beneficios para el Fiduciario al contratar un fideicomiso público, clasifíquelos según el orden de importancia y porque?

9. ¿En base a que se cobra la comisión fiduciaria y cuál es el porcentaje de este?

10. ¿Qué negocios colaterales pueden surgir al establecer un contrato de fideicomiso con el estado?

11. ¿Qué indicadores utiliza para la medición de los negocios colaterales y con qué frecuencia?

12. ¿Basado en su experiencia cuál es su opinión en cuanto a los beneficios versus los riesgos?

13. Podría hacernos un comentario acerca de su opinión en general del tema de fideicomisos públicos basados en las experiencias a lo largo de su carrera?

Muchas gracias por su colaboración.

ANEXO 2 ENCUESTA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA FACULTAD DE POSTGRADO-TESIS FIDEICOMISO

Agradecemos dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas de la encuesta, lo cual nos permitirá un acercamiento científico a la realidad. Agradecemos seleccionar la opción que usted considere correcta.

1. ¿Conoce usted de los fideicomisos públicos o alguna vez ha escuchado sobre ellos? Si su respuesta es no, fin de la encuesta.
a) SI: _____ b) NO: _____

2. Para usted, ¿qué significa el uso de los fideicomisos públicos en Honduras?
a) Privatización de empresas estatales _____
b) Negocio para los bancos _____
c) Una figura que reduce la corrupción _____
d) Otorgar fondos de empresas estatales a los bancos para que los administre por un tiempo determinado _____
e) Otros _____

3. ¿Le interesa mantenerse informado de las noticias acerca de los fideicomisos públicos en la banca comercial?
a) SI: _____ b) NO: _____

4. Piensa usted que hay acceso suficiente a la información de estos fideicomisos?
a) SI: _____ b) NO: _____

5. ¿Conoce instituciones estatales que se estén manejando por medio de fideicomisos públicos?
a) SI: _____ b) NO: _____

Si su respuesta es NO, pase a la pregunta 8

6. Marque con una X las instituciones de su conocimiento que utilizan fideicomisos públicos:
a) ENEE _____
b) HONDUTEL _____
c) Registro de la Propiedad Vehicular _____

- d) Terminal de Gráneles en Puerto Cortés _____
- e) Tasa de Seguridad _____
- f) Instituto de la Propiedad _____
- g) Otros _____

7. ¿Piensa usted que la participación de los bancos como fiduciarios puede ser utilizada como una estrategia política por el Gobierno para disimular la corrupción y no en si para eficientar la administración de estos fondos?
 a) SI: _____ b) NO: _____

8. En su opinión ¿Cree que es eficiente y transparente la participación de los bancos comerciales en la administración de los fideicomisos públicos?
 a) SI: _____ b) NO: _____

Si su respuesta es NO, pase a la pregunta 15

9. Elija la opción que considera aplica para calificar la participación de los bancos comerciales en la administración de fideicomisos públicos

- a) Excelente: _____
- h) Muy buena: _____
- i) Buena: _____
- j) Regular: _____
- k) Mala: _____

10. ¿Considera que administrar estos fideicomisos perjudican la imagen de la banca comercial en Honduras?
 a) SI: _____ b) NO: _____

11. ¿le interesa o no que el banco de cual usted es cliente sea involucrado en noticias que afectan su imagen por aparente mala administración de fideicomisos públicos?
 a) SI: _____ b) NO: _____

12. ¿Cree que la banca comercial debe seguir interviniendo como ente fiduciario para la ejecución de programas y proyectos estatales?
 SI: _____ b) NO: _____

¡Gracias por su tiempo, Feliz día!

ANEXO 3 ESTADOS FINANCIEROS DE BANCOS CON FIDEICOMISOS

Cuentas de Balance Condensado

Abril 2015

Cifras en Miles de Lempiras

Cuentas	Banco Atlántida, S.A.	Banco de Occidente, S.A.	Banco de los Trabajadores, S.A.	Banco Continental, S.A.	Banco Financiera Central, S.A.	Banco Financiera Hondureña, S.A.	Banco del País, S.A.	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	Banco Lafise Hondurasa, S.A.	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Banco Popular, S.A.	Banco de América Central Honduras, S.A.	Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	Total de Bancos Analizados
ACTIVO	64689,273.2	51016,416.5	4164,004.9	12822,277.3	8172,194.9	4339,635.0	34641,946.2	63719,427.4	13235,070.7	23835,326.4	1341,241.6	41903,422.6	3464,360.0	327344,596.7
Disponibilidades	7772,845.7	5015,610.8	304,635.0	1065,653.2	907,496.3	609,678.3	3337,495.4	6041,798.9	1245,259.5	2562,150.8	84,453.6	4630,707.3	299,526.3	33877,311.3
Caja	760,646.0	649,566.7	94,127.5	159,084.2	48,103.5	171,272.3	533,527.3	1479,169.3	178,946.5	388,838.5	17,865.5	1213,402.4	46,070.1	5740,619.9
Depósitos en el Banco Central	4519,622.7	3908,661.2	194,472.9	515,059.0	690,032.2	314,935.9	1857,230.6	2853,582.5	885,077.6	1217,630.7	39,493.3	2400,603.0	156,679.2	19553,080.7
Depósitos en Bancos Del Interior	2,814.6	37,633.7	3,658.1	25,496.5	1,997.4	10,833.3	3,144.5	26,802.3	17,743.6	11,288.7	24,192.7	5,735.0	1,241.4	172,581.7
Depósitos en Bancos Del Exterior	2349,821.0	344,663.3	5,973.0	329,564.3	158,451.4	108,652.0	840,823.5	1570,391.4	143,842.7	861,117.3	2,199.8	942,622.2	95,535.5	7753,657.5
Otras Disponibilidades	139,941.3	75,086.0	6,403.6	36,449.1	8,911.9	3,984.8	102,769.6	111,853.5	19,649.1	83,275.7	702.3	68,344.7		657,371.5
Inversiones	16620,846.6	19218,812.4	561,749.0	2569,388.6	926,872.3	916,375.3	4991,653.0	9435,682.9	1599,933.4	3596,838.6	189,163.0	7136,020.5	521,633.5	68284,969.0
En Entidades Oficiales	16591,907.3	18635,955.9	491,154.7	1640,546.7	732,987.7	851,836.0	4700,458.3	7908,477.0	1565,548.4	3458,837.2	177,626.3	5898,763.2	521,133.5	63175,232.1
Disponibilidad Inmediata			37,902.7		52,795.4	18,478.4		263,977.2						373,153.8
Acciones y Participaciones	28,939.2	211,990.7	9,791.8	878,805.0	91,832.8	19,346.5	175,621.6	151,568.3	27,385.0	53,001.3	150.0	63,130.6	500.0	1712,062.7
Otras Inversiones		370,865.9	22,899.8	50,036.9	49,256.3	26,714.4	115,573.0	1111,660.5	7,000.0	85,000.0	11,386.7	1174,126.8		3024,520.3
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	36212,618.2	23962,641.8	2801,914.4	7984,771.4	6145,129.6	2383,646.8	24251,411.3	40459,254.9	9436,074.4	15957,606.0	938,222.5	28314,882.4	2402,338.6	201250,512.3
Vigentes	31568,924.8	19855,532.3	2636,629.5	7275,520.9	5998,686.1	2222,970.0	23190,787.1	39303,768.0	8554,191.8	15157,927.4	839,319.8	27132,639.7	2195,723.0	185932,620.3
Atrasados	735,137.5	1181,669.2	28,876.4	177,540.5	17,119.3	7,065.0	170,598.1	396,465.2	151,403.1	97,870.1	33,255.4	189,176.8	13,097.5	3199,274.1
Vencidos	94,236.4	344,603.9	5,017.5	82,103.8	7,735.3	2,415.3	10,653.2	72,705.0	76,049.3	12,593.1	13,854.5	53,818.1	4,456.6	780,241.8
Ejecución Judicial	334,405.9	189,200.3	78,522.0	197,710.6	29,668.2	32,307.3	215,990.2	227,112.2	130,229.3	88,674.9	19,943.3	162,614.8	17,785.5	1724,164.5
Créditos Refinanciados	3479,913.5	2391,636.2	52,869.1	251,895.7	91,920.6	118,889.2	663,382.7	459,204.6	524,200.9	600,540.5	31,849.5	776,633.0	171,276.0	9614,211.6
Intereses por Cobrar	413,143.3	362,429.7	41,351.5	178,886.5	34,343.4	36,172.7	183,727.6	332,326.6	78,195.0	107,667.3	15,792.9	167,754.5	31,445.1	1983,236.0
Activos Eventuales	1115,951.2	469,141.8	108,680.6	174,819.8	8,674.5	37,584.7	190,463.3	372,905.4	150,040.9	368,359.1	18,884.1	170,434.5	25,908.4	3211,848.4
Activos Fijos	1578,780.6	1735,269.9	305,629.9	587,770.9	122,458.5	323,552.4	1370,129.4	1290,341.7	580,814.0	1032,134.1	76,774.3	1041,972.2	124,603.6	10170,231.6
Cargos Diferidos	420,386.8	51,038.3	10,316.0	25,696.6	16,544.0	17,993.6	135,982.9	824,577.0	59,801.6	146,533.0	7,039.0	231,165.8	36,990.8	1984,065.2
Bienes en Arrendamiento Financiero		37,040.9				2,346.3								39,387.2
Otros Activos	554,700.7	164,430.9	29,728.6	235,290.4	10,676.3	12,284.9	181,083.2	4962,539.9	84,952.0	64,037.5	10,912.3	210,485.3	21,913.7	6543,035.7
ACTIVOS CONTINGENTES	4643,023.1	8320,386.0	10,339.4	497,919.8	2372,827.3	755,640.3	1508,548.2	11329,305.8	1693,819.5	5923,438.3	1,570.0	13748,154.1	25,969.7	50830,941.4
Garantías y Avaluos Otorgados	2530,433.7	831,706.2	10,339.4	332,396.5	423,454.4	50,480.8	747,462.9	4312,310.6	1011,787.1	2098,135.1	1,570.0	783,285.7	14,931.8	13148,294.2
Créditos por Utilizar	2112,589.4	7488,679.8		165,523.4	1949,372.9	705,159.4	761,085.4	7016,995.2	682,032.4	3825,303.2		12964,868.3	11,037.9	37682,647.2
Reportos Títulos por Recibir														0.0
Préstamos y Descuentos Negociados														0.0
TOTAL ACTIVO	69332,296.3	59336,802.6	4174,344.3	13320,197.2	10545,022.2	5095,275.2	36150,494.4	75048,733.1	14928,890.3	29758,764.6	1342,811.6	55651,576.6	3490,329.6	378175,538.1

PASIVO	58716,259.8	46423,467.9	3614,194.5	11090,064.3	7267,495.6	3606,159.1	30694,067.7	55433,104.0	12186,819.4	21532,222.3	963,634.3	37488,948.0	3010,838.8	292027,275.5
Exigibilidades	46431,377.6	39242,992.3	2722,806.0	7501,102.2	4152,276.1	2944,807.9	20759,678.9	38619,197.9	9055,321.0	16205,650.3	502,557.3	29077,458.7	2000,105.4	219215,331.7
Depósitos	44729,719.0	38349,754.9	2615,665.6	7081,532.6	3858,168.8	2796,893.2	20122,448.7	36707,813.0	8693,251.1	15665,842.8	469,595.4	27385,007.0	1929,300.9	210404,993.2
Depósitos en Cuenta de Cheques	6158,232.8	3790,472.6	205,731.6	1951,551.8	366,191.3	458,612.4	3521,846.1	6248,102.5	1189,250.0	2607,224.1	8,756.3	7595,327.4	221,123.1	34322,421.9
Depósitos de Ahorro	19791,872.5	26993,029.2	905,957.3	2339,721.1	1110,945.2	1753,195.6	7650,756.3	13485,451.5	2239,732.7	7405,769.9	115,748.0	10977,416.9	285,725.6	95055,321.9
Depósitos a Plazo	18702,853.3	7503,806.1	1500,510.5	2747,669.6	2367,874.8	570,447.0	8614,062.8	16914,823.1	5238,840.5	5436,841.3	344,696.0	8744,281.7	1422,356.5	80109,063.3
Otros Depósitos	76,760.4	62,447.0	3,466.2	42,590.2	13,157.5	14,638.2	335,783.5	59,435.9	25,427.9	216,007.5	395.1	67,981.0	95.8	918,186.1
Otras Exigibilidades	1701,658.5	893,237.4	107,140.4	419,569.5	294,107.4	147,914.7	637,230.2	1911,384.9	362,069.9	539,807.5	32,961.9	1692,451.7	70,804.5	8810,338.5
Obligaciones Bancarias	7940,982.7	1282,410.7	491,857.4	2751,443.3	2794,087.5	378,835.3	8502,050.8	13712,193.0	2434,165.3	4088,180.8	317,560.1	6716,909.3	849,639.2	52260,315.5
Préstamos Sectoriales	3782,636.3	1282,183.5	489,406.4	2585,560.1	1383,257.2	287,903.4	4316,548.1	5154,091.4	2045,797.6	2573,945.3	146,063.9	2774,144.6	368,675.7	27190,213.5
Créditos y Obligaciones Bancarias	4158,346.4	227.2	165,883.2	1410,830.3	90,931.9	4185,502.8	8544,169.5	358,450.5	1514,235.6	168,828.8	3942,764.7	480,963.5	25021,134.2	
Obligaciones por Activos Arrendados			2,451.0								2,667.3		5,118.4	
Obligaciones Subordinadas a Término								13,932.1	29,917.2				43,849.4	
Reservas Técnicas		170,730.2											170,730.2	
Créditos Diferidos	467,727.0	804,558.4	52,493.2	56,292.4	7,284.4	24,343.7	167,591.8	1020,445.0	17,153.0	34,753.4	1,116.8	150,299.2	4,432.3	2808,490.6
Reservas de Valuación	3447,098.4	3915,922.5	304,219.5	711,277.4	233,991.6	209,961.6	1022,459.3	1926,681.1	673,445.2	1087,882.1	125,052.9	1151,417.5	133,723.9	14943,132.9
Reserva para Créditos Dudosos	2082,728.6	2821,078.9	126,728.2	442,650.8	149,771.8	48,042.0	407,243.4	1016,528.5	385,340.5	315,777.6	83,557.3	589,278.0	66,121.4	8534,847.1
Para Depreciación de Mueble e Inmueble	848,976.9	665,068.1	123,246.0	211,662.6	82,352.8	123,222.9	550,087.8	459,444.1	208,116.5	528,125.9	38,192.1	482,745.1	59,000.4	4380,241.1
Otras	515,392.8	429,775.5	54,245.3	56,963.9	1,867.1	38,696.8	65,128.1	450,708.5	79,988.3	243,978.7	3,303.4	79,394.4	8,602.1	2028,044.8
Reservas Eventuales	429,074.2	1006,853.7	42,818.3	69,949.1	79,856.0	48,210.5	242,286.9	154,587.0	6,734.8	115,755.7	17,347.3	392,863.2	22,937.9	2629,274.7
CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL	5973,013.5	4592,948.7	549,810.4	1732,213.0	904,699.3	733,475.9	3947,878.4	8286,323.3	1048,251.4	2303,104.1	377,607.4	4414,474.6	453,521.2	35317,321.1
Capital Primario	5017,007.3	3400,000.0	464,800.0	888,737.7	516,190.5	500,000.0	2215,694.5	4475,949.2	650,000.0	1332,737.4	441,880.1	3750,000.0	893,341.5	24546,338.1
Capital	5000,000.0	3200,000.0	464,800.0	876,229.9	500,000.0	500,000.0	2170,000.0	2904,678.7	650,000.0	1280,042.4	441,880.1	3750,000.0	873,298.7	22610,929.8
Superávit Pagado	9,242.7			16,190.5			45,334.6	1571,270.5		51,490.0			20,042.8	1713,571.1
Reserva Legal	7,764.6	200,000.0		12,507.8			359.9			1,205.0				221,837.2
Capital Complementario	956,066.2	1192,948.7	85,010.4	843,475.3	388,508.8	233,475.9	1732,184.0	3810,374.1	398,251.4	970,366.7	-64,272.7	664,474.6	-439,820.3	10770,983.0
Reservas por Revaluaciones	2,334.8	16,676.5					124,355.3	90,689.1		102,072.0		195,767.9		531,895.6
Reserva para Contingencias	3,387.7	140,000.0					217.0	1,941.4		159.3				145,705.3
Utilidades No Distribuidas	693,412.3	789,747.8	75,021.8	803,128.2	324,527.9	93,070.7	539,449.0	2151,768.1		700,066.2	8,488.2	484,227.7		6662,907.8
Obligaciones Subordinadas a Término					43,521.0		923,920.2	1371,948.2	284,539.3					2623,928.7
Otras Reservas de Capital														0.0
Perdidas de Ejercicios Anteriores											-75,035.3		-430,852.7	-505,888.0
Resultados del Ejercicio	256,871.4	246,524.4	9,988.7	40,347.1	20,459.8	15,833.0	176,184.3	286,657.9	11,640.1	74,373.3	2,274.4	180,246.9	-8,967.6	1312,433.7
SUB-TOTAL PASIVO Y CAPITAL	64689,273.2	51016,416.5	4164,004.9	12822,277.3	8172,194.9	4339,635.0	34641,946.2	63719,427.4	13235,070.7	23835,326.4	1341,241.6	41903,422.6	3464,360.0	327344,596.7
PASIVOS CONTINGENTES	4643,023.1	8320,386.0	10,339.4	497,919.8	2372,827.3	755,640.3	1508,548.2	11329,305.8	1693,819.5	5923,438.3	1,570.0	13748,154.1	25,969.7	50830,941.4
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	69332,296.3	59336,802.6	4174,344.3	13320,197.2	10545,022.2	5095,275.2	36150,494.4	75048,733.1	14928,890.3	29758,764.6	1342,811.6	55651,576.6	3490,329.6	378175,538.1
														0.0
CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO	194734,001.1	123464,817.5	16209,278.4	40281,759.9	43314,812.3	56736,858.5	127693,697.2	172909,039.5	29776,935.2	113583,739.9	2822,409.2	200549,849.5	13792,980.9	1135870,178.9
Valores y Bienes Cedidos en Garantía	1357,591.0							113,669.3		33,248.4				1504,508.7
Garantía de Créditos Concedidos	83818,552.6	44579,358.1	6183,617.2	13831,401.7	14580,915.5	9026,832.9	38534,855.1	86493,518.2	8056,541.3	36465,439.7	1522,274.6	34837,658.5	6479,171.6	384410,136.9
Clasificación de Cartera Crediticia	39156,342.5	25286,203.3	2853,605.2	8496,480.5	6602,927.4	2470,300.3	25192,347.3	45075,317.2	10526,056.5	18163,413.7	954,015.4	29271,730.6	2448,715.5	216497,455.4
Créditos Comerciales	31341,082.9	21343,982.9	410,187.8	6858,318.4	5542,329.6	1992,084.5	17575,616.8	29387,089.6	6343,361.2	9917,093.6	752,107.6	17627,574.6	2334,358.5	151425,188.1
Grandes Deudores	26797,631.9	10762,280.9	73,620.6	5354,999.9	5246,828.4	1055,452.0	14007,037.0	23703,860.1	5182,732.4	8447,976.9	427.2	8629,381.3	623,018.3	109885,247.0
Pequeños Deudores	4543,451.0	8365,712.2	311,199.8	1503,318.5	295,501.2	397,224.4	2592,621.3	5683,229.5	1160,628.7	1437,735.6	154,249.6	8998,193.3	1536,767.1	36979,832.1
Categoría Especial		2215,989.8	25,367.5			420,165.0	632,531.0							3294,053.3
Microcrédito						119,243.1	343,427.5			31,381.1	597,430.9		174,573.2	1266,055.7
Créditos de Consumo	4168,208.4	943,254.3	1910,495.7	150,456.7	76,021.6	270,065.0	2241,010.4	9346,459.8	1382,095.7	3787,197.8	8,746.5	6688,875.3	41,695.5	31014,582.6
Créditos para Vivienda	3647,051.2	2998,966.1	532,921.7	1487,705.4	984,576.2	208,150.8	5375,720.2	6341,767.7	2800,599.7	4459,122.3	193,161.2	4955,280.7	72,661.5	34057,684.7
Créditos Relacionados	1128,450.4	187,820.1	4,584.4	215,946.0	13,030.6	28,989.1	322,279.7	470,484.8	61,687.3	15,260.8		180,749.2	1,140.8	2630,423.4
Administraciones Ajenas	12563,764.6	3921,934.5	1613,906.4	1371,698.3	1985,204.2	1127,583.2	9431,409.5	17110,061.5	7032,997.5	4035,674.4	131,399.6	9782,005.1	255,462.0	70363,100.7
Fideicomisos	12238,315.2	3695,225.3	1593,676.8	262,935.1	1962,081.6	1074,348.7	4204,818.0	15281,615.3	6999,860.2	3665,709.4	131,399.6	9575,455.9	221,848.8	60907,290.0
Otras	325,449.4	226,709.3	20,229.5	1108,763.2	23,122.6	53,234.5	526,591.4	1828,446.2	33,137.3	369,965.0		206,549.2	33,613.2	9455,810.7
Otras Cuentas de Orden y Registro	56709,300.0	49489,501.4	5553,565.2	16366,233.3	20132,734.6	44083,152.9	54212,805.5	23645,988.5	4099,652.7	54870,702.9	214,719.6	126477,706.1	4608,491.1	460464,553.8

Cuentas de Resultado Condensado

Abril 2015

Cifras en Miles de Lempiras

Cuentas	Banco Atlántida, S.A.	Banco de Occidente, S.A.	Banco de los Trabajadores, S.A.	Banco Continental, S.A.	Banco Financiera Centroamericana, S.A.	Banco Hondureño del Café, S.A.	Banco del País, S.A.	Banco Financiera Hondureña, S.A.	Banco Lafise Honduras, S.A.	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Banco Popular, S.A.	Banco de América Central Honduras, S.A.	Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	Total de Bancos Analizados
PRODUCTOS FINANCIEROS	1920,701.8	1542,777.9	195,763.3	396,944.1	242,510.7	149,595.7	1139,857.1	2108,878.2	451,713.8	797,488.8	92,103.4	1607,295.3	124,563.4	10770,193.6
														0.0
INTERESES	1790,112.8	1467,502.5	180,476.8	339,635.1	239,135.0	144,753.8	1067,837.6	2002,903.3	392,400.0	740,012.8	91,801.0	1564,848.0	118,693.0	10140,111.6
Sobre Disponibilidades	737.3						11,486.6						2.7	12,226.6
Sobre Inversiones	425,201.8	414,643.1	9,105.3	23,034.6	13,479.1	20,658.0	113,549.7	244,703.7	37,644.8	58,821.5	3,909.2	142,502.9	6,878.2	1514,131.8
Sobre Cartera de Préstamos	1361,267.5	1050,095.1	171,361.9	309,771.8	177,740.2	117,136.3	901,772.9	1751,237.9	339,306.5	658,460.6	85,889.4	1400,641.1	109,952.5	8434,633.5
Préstamos Hipotecarios	36,869.1	91,371.2	16,678.4	187,540.9	22,866.3	57,480.9	164,062.1	142,671.9	174,693.4	334,028.9	13,370.5	337,285.5	70,140.7	1649,059.7
Préstamos Fiduciarios	619,100.8	214,157.7	131,158.3	28,855.3	60,838.1	24,788.0	169,485.8	564,008.5	86,147.4	233,754.4	72,101.1	176,534.8	2,265.4	2383,195.7
Préstamos con Garantía Accesoría	361,045.8	563,070.4		4,168.9			311,234.6	352,243.7		1,501.8	0.5	13,460.5	798.4	1607,524.7
Otros Préstamos	344,251.8	181,495.8	23,525.2	89,206.7	94,035.7	34,867.4	256,990.4	692,313.7	78,465.7	89,175.5	417.3	873,360.3	36,748.0	2794,853.6
Otros	2,906.1	2,764.4	9.6	6,828.7	47,915.7	6,959.5	41,028.4	6,961.7	15,448.7	22,730.7	2,002.4	21,704.1	1,859.7	179,119.6
														0.0
DIV. SOBRE ACCIONES Y PART.	833.3	448.7	91.4	26,923.9	3.0		161.8							28,462.1
														0.0
COMISIONES	80,518.5	60,229.5	14,588.2	23,151.0	2,399.8	4,683.2	70,776.8	91,679.2	20,124.5	45,199.8			5,159.5	418,509.9
														0.0
OTROS PRODUCTOS	49,237.2	14,597.3	607.0	7,234.2	972.9	158.7	1,080.9	14,295.7	39,189.3	12,276.3	302.4	42,447.3	710.9	183,109.9
														0.0
GASTOS FINANCIEROS	868,676.4	609,888.5	75,850.4	166,819.1	142,517.7	38,623.4	506,241.9	824,411.6	282,494.3	324,555.4	26,297.7	477,669.9	63,073.3	4407,119.5
														0.0
INTERESES	842,300.1	596,459.0	75,594.6	166,393.4	119,584.3	38,556.7	485,751.0	821,266.2	230,438.5	315,631.8	25,949.0	477,669.9	58,154.2	4253,748.8
Sobre Depósitos en Cuenta de Cheques	27,730.7	2,885.5	1,186.7	8,022.6	974.3	1,157.7	11,987.1	17,781.6	2,159.0	12,797.6		29,884.5	0.1	116,567.3
Sobre Depósitos de Ahorro	225,518.4	367,937.7	12,947.2	29,836.0	10,184.5	16,169.6	56,576.4	88,843.3	17,611.4	60,988.4	1,188.7	82,040.0	1,554.2	971,395.9
Sobre Depósitos a Plazo	432,506.7	198,461.7	48,950.5	74,156.9	47,619.9	14,107.9	238,384.8	481,373.5	146,247.8	168,781.7	12,721.8	237,391.4	38,985.0	2139,689.6
Otras Obligaciones	156,544.3	27,174.2	12,510.3	54,377.8	60,805.5	7,121.5	178,802.7	233,267.8	64,420.4	73,064.1	12,038.5	128,354.0	17,614.9	1026,095.9
COMISIONES	26,376.3	7,481.2		329.3	452.4	66.7	13,234.4	2,520.1	19,834.0	3,065.3	251.5		1,459.3	75,070.7
														0.0
OTROS GASTOS		5,948.2	255.8	96.4	22,481.0		7,256.5	625.3	32,221.7	5,858.4	97.1		3,459.7	78,300.1
														0.0
RESULTADO FINANCIERO	1052,025.3	932,889.4	119,912.9	230,125.0	99,993.1	110,972.3	633,615.2	1284,466.7	169,219.6	472,933.4	65,805.7	1129,625.4	61,490.1	6363,074.1
														0.0
PRODUCTOS POR SERVICIOS	274,232.1	140,828.6	14,539.8	47,836.9	21,822.0	30,213.7	99,352.1	304,620.4	57,859.3	72,615.1	14,059.1	382,459.2	7,225.7	1467,663.9
														0.0
COMISIONES	160,603.8	106,091.0	10,606.8	30,814.4	18,510.5	21,430.8	73,848.8	193,866.8	43,544.2	59,970.2	4,959.9	265,397.1	6,076.3	995,720.3
Giros y Transferencias	40,091.4	29,731.1	1,557.1	3,160.1	2,339.0	642.7	7,318.0	30,040.6	280.1	17,543.1	529.7	46.2	353.8	133,632.9
Fideicomisos y Administración	11,694.9	5,267.3	3,017.2	1,820.2	465.0	2.9	2,311.0	18,683.9	1,471.8	1,260.8	397.6	7,580.7	174.6	54,147.9
Otras	108,817.5	71,092.5	6,032.5	25,834.1	15,706.5	20,785.2	64,219.7	145,142.3	41,792.3	41,166.3	4,032.6	257,702.2	5,547.9	807,939.5
														0.0
ARRENDAMIENTOS	4,161.5	4,467.1	53.2	1,070.8	2,245.5		2,367.1	2,930.0				454.0		17,749.2

OTROS	109,466.8	30,270.6	3,879.8	15,951.7	1,066.0	8,782.9	23,136.3	107,823.6	14,315.1	12,644.9	9,099.2	116,608.0	1,149.5	454,194.3
														0.0
GASTOS DE ADMINISTRACION	1034,867.9	739,324.0	123,604.8	226,029.7	91,808.6	119,079.4	526,654.5	1160,342.1	209,808.0	467,370.3	76,620.3	1308,415.7	84,163.6	6168,088.9
														0.0
GASTOS EN PERSONAL	373,944.7	384,182.0	55,814.6	102,649.8	50,273.7	63,859.2	221,053.9	303,372.7	72,241.9	159,029.4	34,820.2	407,623.8	30,325.1	2259,191.1
Consejeros y Directores	4,547.8	2,591.6	1,795.5	493.9	2,911.9	8,154.2	2,258.7	9,900.5	5,280.9	142.1	819.1	565.8	0.0	39,462.0
Sueldos	1,940.0				532.3									2,472.3
Otros	2,607.8	2,591.6	1,795.5	493.9	2,379.6	8,154.2	2,258.7	9,900.5	5,280.9	142.1	819.1	565.8	0.0	36,989.6
Funcionarios y Empleados	369,396.9	381,590.5	54,019.1	102,155.9	47,361.8	55,704.9	218,795.3	293,472.2	66,961.1	158,887.4	34,001.0	407,058.0	30,325.1	2219,729.2
Sueldos	228,731.8	317,831.5	34,074.8	54,154.6	32,104.5	39,527.0	171,617.1	244,413.9	52,752.6	97,167.7	25,383.3	256,308.2	21,597.7	1575,664.6
Otros	140,665.1	63,759.0	19,944.3	48,001.3	15,257.3	16,178.0	47,178.2	49,058.3	14,208.5	61,719.7	8,617.8	150,749.8	8,727.4	644,064.6
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	168,355.7	145,449.4	19,716.7	38,132.7	4,249.9	7,692.1	100,879.8	447,692.5	51,282.2	129,188.7	19,204.6	220,575.1	21,759.4	1374,178.8
Muebles e Inmuebles	30,126.6	27,250.9	5,575.1	12,256.4	2,115.4	4,335.9	22,486.6	22,651.8	12,064.1	16,065.2	2,878.0	27,428.5	2,454.2	187,688.6
Créditos de Dudoso Recaudo	112,458.2	99,820.0	8,250.1	18,436.3	1,500.0	2,862.2	73,897.5	352,532.0	28,711.6	87,227.5	15,495.1	179,561.9	14,833.9	995,586.2
Otros	25,770.9	18,378.4	5,891.5	7,440.0	634.5	494.0	4,495.7	72,508.7	10,506.6	25,896.0	831.5	13,584.8	4,471.2	190,904.0
GASTOS DIVERSOS	492,567.5	209,692.6	48,073.6	85,247.3	37,285.0	47,528.1	204,720.7	409,276.9	86,283.8	179,152.1	22,595.5	680,216.7	32,079.1	2534,719.0
Impuestos y Contribuciones	9,623.4	9,768.3	1,408.6	2,274.8	777.6	1,275.4	4,322.2	6,378.8	8,359.9	10,665.1	1,359.7	17,795.6	995.1	75,004.5
Arrendamientos	21,255.2	11,387.6	6,361.0	14,143.4	11,061.5	7,417.9	25,011.9	79,240.0	8,545.7	16,735.4	5,029.3	46,638.2	8,715.8	261,542.8
Reparaciones y Mantenimiento	25,037.7	28,777.6	5,080.0	6,199.9	3,480.8	6,638.3	19,278.3	28,636.9	8,655.3	31,854.1	2,002.1	17,583.7	3,365.4	186,590.0
Otros Gastos	436,651.2	159,759.1	35,224.0	62,629.2	21,965.1	32,196.6	156,108.3	295,021.2	60,722.9	119,897.5	14,204.5	598,199.2	19,002.9	2011,581.7
RESULTADO DE OPERACION	291,389.5	334,394.1	10,847.9	51,932.2	30,006.4	22,106.6	206,312.9	428,744.9	17,270.8	78,178.2	3,244.5	203,668.8	-15,447.8	1662,649.0
														0.0
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	71,416.3	43,838.0	4,238.9	1,050.3	17.5	1,011.0	14,057.2	14,227.3	5,909.1	2,959.1	377.4	52,355.1	7,986.9	219,444.1
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	382.8	3,612.7	30.0	4,000.0	139.2		0.2	18,134.0	1,935.2	3,387.4	300.8	255.0	1,415.9	33,593.2
RESULTADOS DE EJERCIO ANTERIOR	6,898.3	850.2					455.0	37,258.3	2,203.8	274.2	37,222.3	539.2	6,743.6	456.1
														0.0
GASTOS DE EJERCIO ANTERIORES		935.0					1.5	96.3	3,048.0	4,663.1	3,911.9	393.7	546.9	13,596.5
														0.0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	112,450.0	128,010.1	5,068.2	8,635.3	9,424.8	7,738.1	81,347.5	137,336.1	5,215.8	36,687.0	1,192.3	82,265.6		615,370.8
														0.0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	256,871.4	246,524.4	9,988.7	40,347.1	20,459.8	15,833.0	176,184.3	286,657.9	11,640.1	74,373.3	2,274.4	180,246.9	-8,967.6	1312,433.7

ANEXO 4 FLUJO DE CAJA DEL “FIDEICOMISO EFICIENTE”

ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA ACUMULADOS "FIDEICOMISO EFICIENTE"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Cifras expresadas en Lempiras

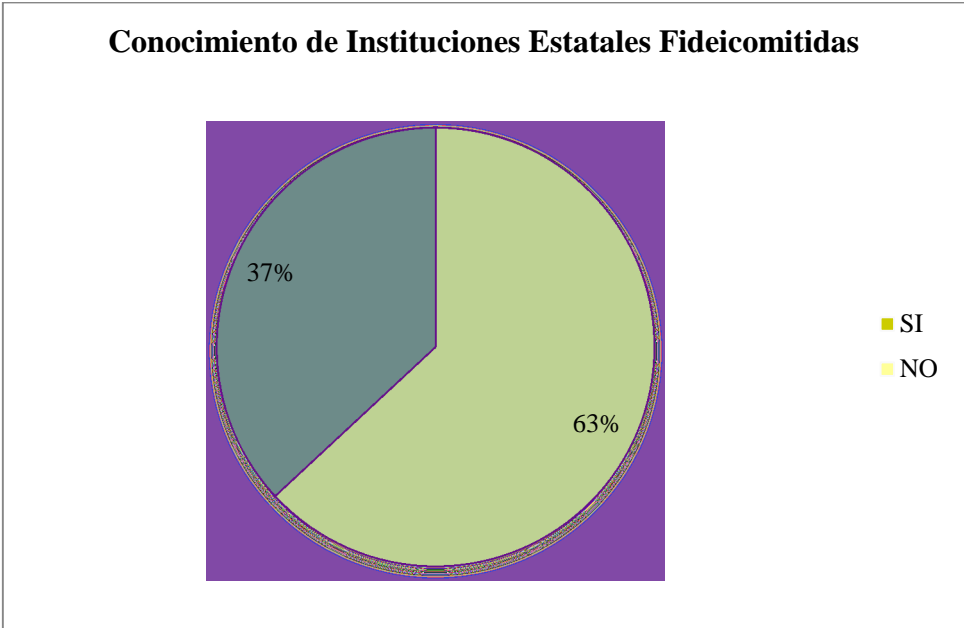
DETALLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO ACUMULADO
Aportes	0.00	0.00	0.00
Recaudos	10375678,025.20	861985,443.51	11237663,468.71
Rendimientos	75,119.16	67,515.97	142,635.13
Canon arrendamiento	0.00	0.00	0.00
Cambio en moneda extranjera	132,307.46	0.00	132,307.46
Total Entradas	10375885,451.82	862052,959.48	11237938,411.30
Salidas			
Anticipos	0.00	0.00	0.00
Transf. Excedentes ENEE	10085566,489.21	670135,411.76	10755701,900.97
Pagos a terceros	121598,989.96	52836,247.11	174435,237.07
Pago intereses bonos	110309,718.25	37399,304.25	147709,022.50
Canon de arrendamiento	0.00	0.00	0.00
Comisión fiduciaria	15047,963.46	1249,878.89	16297,842.35
Superintendencia	0.00	0.00	0.00
Varios	61,288.01	200.00	61,488.01
Total Salidas	10332584,448.89	761621,042.01	11094205,490.90
SALDO FINAL	43301,002.93	100431,917.47	143732,920.40

AL 31 DE MAYO DEL 2015

Cifras expresadas en Lempiras

DETALLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO ACUMULADO
Aportes	0.00	0.00	0.00
Recaudos	13920589,431.61	735637,070.21	14656226,501.82
Rendimientos	1337,243.43	171,109.89	1508,353.32
Canon arrendamiento	0.00	0.00	0.00
Cambio en moneda extranjera	132,307.46	0.00	132,307.46
Total Entradas	13922058,982.50	735808,180.10	14657867,162.60
Salidas			
Anticipos	0.00	0.00	0.00
Transf. Excedentes ENEE	13328663,095.49	703995,480.43	14032658,575.92
Pagos a terceros	244183,144.01	17374,710.04	261557,854.05
Pago intereses bonos	196529,863.20	0.00	196529,863.20
Canon de arrendamiento	0.00	0.00	0.00
Comisión fiduciaria	20188,084.99	1066,673.76	21254,758.75
Comisión 1% BCH.Admon de bonos	200,887.09		200,887.09
Devolución de reservas	98746,291.09		98746,291.09
Superintendencia	0.00	0.00	0.00
Pago Impuestos	1407,329.21		1407,329.21
Varios	62,168.01	160.00	62,328.01
Total Salidas	13889980,863.09	722437,024.23	14612417,887.32
SALDO FINAL	32078,119.41	13371,155.87	45449,275.28

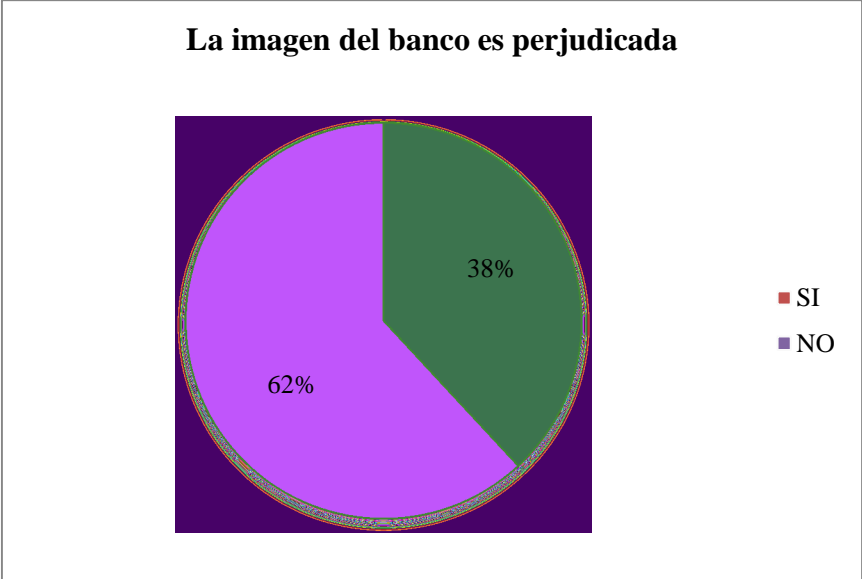
ANEXO 5 FIGURA CONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES ESTATALES FIDEICOMITIDAS



ANEXO 6 FIGURA INTERES POR CONOCER INFORMACIÓN



ANEXO 7 OPINIÓN DE LA IMAGEN PERJUDICADA



ANEXO 8 OPINIÓN DE TRANSPARENCIA

